

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXV T. XXX ENERO - DICIEMBRE 1949

N.ºs 734 - 739

JOVELLANOS EN BELLVER

V

Cuando el capitán suizo Chicheri subía al castillo de Bellver mandando el destacamento de la guardia, acostumbraba hablar con Jovellanos del buen amigo de ambos el canónigo Posada, que Chicheri había conocido en la tertulia tarraconense del Sr. Vallesantoró; no es, pues, extraño que el nombre de Chicheri pase repetidas veces por las cartas de Jovellanos a Posada. En una de estas, fechada el 22 de abril de 1806, da algunos detalles de la guardia encargada de su custodia: «El destacamento es de ocho días, y su regimiento alterna con el de Borbón, turnando entre sí un capitán y un subalterno de cada cuerpo. Esto quiere decir, que retirados de todo trato, todavía nos cupo la suerte de catar cada semana nuevas caras, y de hablar en varias lenguas, y con varias naciones».

Durante su permanencia en el castillo de Bellver ligó Jovellanos fieles y duraderas amistades con los oficiales suizos de los regimientos de Betschard y de Courten, y con los franceses del Regimiento de Borbón, y por mediación de dichos oficiales con algunos de los jefes de estas fuerzas. No es cosa que deba sorprendernos, pues el ilustre prisionero poseía un fuerte poder de atracción

personal ejerciendo sobre cuantas personas se le acercaron un invisible y eficaz magisterio. En el capítulo anterior acabamos de ver con cuanta razón sentíase «olvidado de los que estan lejos»; como contrapartida al abandono de los viejos amigos, manifestaba entonces la certeza de saberse compadecido de los que tenía cerca y «a lo que creo bien quisto de los pocos que me oyen, y amado y bien asistido de los que me sirven». Pocos fueron, en efecto, los que pudieron escucharle, entre ellos sus vigilantes, siempre atentos y dignos en su trato con el preso.

Jovellanos procuró llevar a la práctica de sus relaciones sociales su concepto de lo que la sociedad debiera ser, tal como lo había concretado en la Oración leída en el «Real Instituto Asturiano», titulada: *Sobre la necesidad de unir el estudio de la Literatura al de la Ciencia* donde se leen los párrafos siguientes:

«¿Por ventura es la sociedad otra cosa que una gran compañía en que cada uno pone sus fuerzas y sus luces, y las consagra al bien de los demás? Cortés, amigable, expresivo en sus palabras, ninguno obligará, ninguno persuadirá mejor; cariñoso, tierno, compasivo en sus sentimientos, ninguno será mas apto para dirigir y consolar; lleno de amabilidad y dulzura en su porte, y de gracia y de policía en sus palabras, ¿quien entretendrá mejor, complacerá y conciliará a sus semejantes?... Y, ved aquí porque el hombre adornado de estos talentos agradables y conciliatorios será siempre el consuelo y el amigo de los demás. . el alma de las conversaciones y la delicia de los concurrentes...»

No acostumbraba Jovellanos vender las cosas a precio de cortesía que es obligar mas, según la frase de Gracian. El secreto encanto de sus maneras y de su conversación procedía de la rectitud de su conciencia; a pesar de su genio vivo se mostró siempre apacible y cortés como corresponde a quien consigue poseer la paz interior que jamás le puede ser robada. Es cierto que habiendo tenido que frecuentar la sociedad—la buena sociedad de su época—, a menudo topó con la necedad. Para

estos casos dolorosos se había asegurado una retirada satisfactoria. En el mencionado discurso dice: «Pero, ¡ah! que más de una vez le arrojarán de ella la ignorancia y la mala educación. ¡Ah! que atormentado del estúpido silencio, de la grosera chocarrería, de la mordaz y ruin maledicencia que suele reinar en ellas, se acogerá más de una vez a su dulce retiro; pero, seguidle, y vereis cuantos encantos tiene para él la soledad. Allí restituído al estudio y a la contemplación que hacen sus delicias, encuentra aquel inocente placer, cuya inefable dulzura solo es dado gozar y sentir a los amantes de las letras. Allí en dulce comercio con las musas, pasa independiente y tranquilo, las plácidas horas, rodeado de los ilustres genios que las han cultivado en todas las edades. Allí sobre todo ejercitará su imaginación, y allí es donde esta imperiosa facultad del espíritu humano, volando libremente por todas partes, llena su alma de grandes ideas y pensamientos...»

Jamás nos aparece la figura de Jovellanos disimulada en la penumbra; en todos los momentos de su vida le vemos a plena luz. Al escribir para los alumnos del «Instituto Asturiano» las palabras que hemos copiado expresaba sinceramente su concepto de la sociedad tal como debiera ser, es decir, no el trampolín para los futuros encumbramientos, sino el medio para poder consagrar a los demás sus propias fuerzas y luces. Hay genios apasionados que consumen a los que se acercan a ellos; también supo Jovellanos que cosa sea la pasión, pero nadie se le acercó — como ha sido dicho muy certeramente —, que no sintiese un deseo ardiente de ser mejor; de ser bueno antetodo.

Esto es lo que sucedió con la reducida sociedad que le frecuentó en Bellver. En honor de las personas que con él convivieron durante su reclusión hay que destacar que, si buscó el refugio de la literatura y del estudio fué impelido por una fuerte necesidad interior, no porque se entretuviesen zahiriéndole los hombres que le rodeaban. Conservó siempre un pequeño resquemor respecto del ge-

neral Vives por el trato que le dió en los primeros días de su encarcelamiento; le molestaban, sin duda, las chinchorrerías del gobernador García, pero no tuvo necesidad de defenderse de ellas, puesto que cuantas veces que el gobernador intentó poner en obra las órdenes del Ministro Caballero, topó indefectiblemente con la resistencia de los oficiales encargados de llevarlas a la práctica, sostenidos alguna vez por el propio general.

Durante seis años fueron sus comensales y los compañeros de sus caminatas oficiales suizos o del regimiento de Borbón. Los primeros eran reclutados exclusivamente en los cantones helvéticos aun cuando los soldados que mandaban fuesen casi todos alemanes. Los nombres de estos oficiales pueden leerse en el Apéndice al *Diario* publicado por Llabrés y Bernal. Algunos de estos nombres han pasado ya por estas páginas: Kenel, Durwell, Le Roy etc.; además de los ya mencionados recordemos «el buen Cabrinety» para quien Jovellanos escribe personalmente un Memorial «para que no le birlen a su hijo la Sub-tenencia que le pertenece»; el teniente de Courten Riedmaten que sube un día al castillo «hecho ya Marqués de Campofranco»; el silencioso Zieber «que seguramente en ocho días no habló siete palabras»; «el alferecito Riechenbach, álias Neni»; D. Carlos Heller que al ser relevado se va «xiblando»; el capitán D. Francisco Bestchard «que no habla»; el teniente D. Cristóbal Harr «cuya habla no pertenece a ninguna lengua aunque tiene cosas tomadas de prestado de tres o cuatro por lo menos», y — como dice otro día —, «cuyo lenguaje tarascado nos hizo reir como otras tantas veces»; «el tangalión de Volovent»; el capitán D. Julio Christen que recibió el obsequio de un reloj de oro que le ofreció Jovellanos el día de su libertad; los tenientes Fraseri, Gabuci, Ferpin, Pruck etc. toda una serie de militares profesionales cuyos cuerpos venían a ser como una última transformación de los antiguos regimientos irlandeses (Hibernia, Ultonia) de los cuales encontró todavía un resto Jovellanos en la persona del «Segundo General» O'Neylle, su amigo.

Muy distinto carácter tenía la oficialidad del Regimiento de Borbón formada principalmente por «emigrados»; alguno de estos oficiales, como D'Espagnac procedían del regimiento «Royal Emigrants» formado en Inglaterra para luchar en la Bretaña francesa en ayuda de los vendedanos, aunque, en su mayoría, eran restos desperdigados del ejército de Condé formado en Coblenza. Cuando aquel ejército fué disuelto muchos de sus oficiales se encuadraron en la «Legión real de los Pirineos» que mandó el Marqués de Saint Simon, refugiado en Mallorca con su hija única; posteriormente la «Legión» fué convertida en el «Batallón de la Reina», y al terminarse la guerra del Rossellón se formó el Regimiento de Borbón destinado a Mallorca por imposición del embajador francés Truget al gobierno español (Carta a Saavedra, 24 germinal).

Pasan por las páginas del *Diario* los nombres de los oficiales Belmont, Paire, Castelmaure, vizconde de Mauléon, Du Cros, La Cost, M. Noailles que llevó a Jovellanos la tragedia «Los Templarios», probablemente la obra de Raynouard que traducida por José Rangel se estrenó en Madrid en 1800; Saint Simon, seguramente el conde Luis de Saint Simon, de la casa Saint Simon Sandricourt, que casó con la dama mallorquina Josefa Orlandis de Comellas; Bentier, Caux que trasladado a Barcelona fué el que cuidó de buscar hospedaje a Jovellanos en la posada de «Las cuatro naciones» al salir de Mallorca y le acompañó constantemente durante su breve estancia en la capital catalana y en su viaje hasta Molins de Rey; Saint Cric, Breuil, el conde de Preisac, Estenoz a cuyo buen gusto confiaba Jovellanos la compra de los objetos que deseaba adquirir para regalar; «el estirado barón de Brest que quiere que los franceses pierdan y sus enemigos ganen y se confunde por interpretar las noticias y desmentir cuanto en ellas hay de favorable»; el barón d'Ains, Piémilan, los Massiá que eran varios, y entre ellos «el chacharón de Massiá» de quien cuenta un día el *Diario*: «Comió con nosotros el viejo Massiá que está de pólvora, y acabó con ocho copas de Malvasiá en que venció al buen Cabrinety.

Veremos si esta noche completa la misma dosis en la cena»; otro día relata Jovellanos, o su amanuense, la virtud que tenía la mujer de Massiá «de curar las nubes de los ojos sin más que soplarles en día de Comunión», comentando el *Diario*: «la conversación va esta semana por ahí, que también sería de galantería si a ello se diese lugar, porque magüer que viejo a alegre y arriscado nadie le gana». Murió este teniente en el sitio de Gerona. El Maestro de Cadetes de Borbón don Blas de Fournás, siendo teniente coronel colaboró activamente con el brigadier Alvarez en la famosa defensa de aquella plaza. Escribió, en ocho volúmenes, un *Diario del ataque y defensa de la plaza de Gerona en su último sitio Año 1809*, y relata en esta obra la muerte de Massiá en el reduto de San Luís, uno de los heroicos episodios del sitio de Gerona.

Don Blas de Fournás, como el capitán D'Espagnac no formaron parte de los destacamentos encargados de la guardia del castillo; sin embargo tuvieron gran amistad con el preso. Fué el último su compañero en muchos de sus paseos; sentía gran afición a la política y había demostrado sus cualidades en la recuperación de Menorca (16 de julio de 1802) devuelta a España como consecuencia de la paz de Amiens. ⁽¹⁾

La amistad de Jovellanos con Fournás tenía un carácter más marcadamente literario. Fué este militar ⁽²⁾ el primer traductor de Moratín al francés, y seguramente fué Jovellanos el primer lector de sus traducciones de «El si de las niñas» y «El café» la primera a raiz del estreno

(1) España tomó parte en la guerra de la Independencia. Habiendo fallecido el mallorquín Marqués de la Romana a cuyas órdenes luchó, colaboró con Wellington en la batalla de los Arapiles, y en otras acciones bélicas. En 1819 Fernando VII le concedió el título de Conde de España. La posterior actuación política del nuevo conde es sobradamente conocida. Había casado en 1804 con la rica heredera mallorquina D.^a Dionisia Rossinyol de Deffa.

(2) Hijo del barón de Frasebau había nacido en Narbona el 3 de octubre de 1761. Durante la revolución huyó a Coblenza alistándose en el ejército de Condé; más tarde fué voluntario en la Legión real de los Pirineos; tomó parte activa en la guerra de la Independencia, y al terminarse siguió sirviendo en el ejército español. Fué Capitán general de Granada, de Guipúzcoa y de Aragón. Retirado en 1833 continuó viviendo en Zaragoza hasta su muerte acaecida el 20 de febrero de 1845. Fué Director de la Sociedad Económica aragonesa.

de la obra en Madrid (24 de enero de 1806). En su Descripción del Castillo de Bellver recoge Jovellanos la opinión de Fournás acerca de la etimología de *Pan-caritat* nombre con el que se designa en Mallorca la antigua costumbre de solazarse y merendar en el campo la semana siguiente a la Pascua de Resurrección. Según Fournás esta fiesta se correspondería con los *dies epularum* del Calendario de Constantino (8 de las kalendas de marzo, o sea 25 de abril), y su nombre deriva de *Charistias* con que era designado un convite solemne y familiar mencionado en un texto de Valerio y en el Libro II de los *Fastos* de Ovidio.

La convivencia de Jovellanos con estos oficiales le obligó a considerar el gran tema político en su época,—la Revolución francesa y sus derivaciones cesaristas—, desde un punto de vista algo distinto de como lo había hecho antes. Sus interlocutores representaban la oposición viva al tremendo cambio político victorioso en su tierra francesa; mostraban huellas en sus cuerpos y en sus haciendas de los zarrazos de la revolución, y tenían tan fuerte apego al régimen derrocado que puestos a elegir entre la patria y el absolutismo renunciaron a la primera siendo muchísimos los que arraigaron sus apellidos en la isla. La carta que Jovellanos había escrito el 13 de diciembre de 1800 al vizconde Alejandro Nais hablándole del juramento del clero, con tan buena lógica y tan fino respeto por todas las opiniones les habría llenado simplemente de horror. Precisamente entre la gran multitud de emigrados de todas clases y de todas categorías que pululaban por Mallorca se contaban numerosos sacerdotes, cuyo número en 1793 fué limitado a 500, sacerdotes que ante el dilema puesto a su conciencia por dicho juramento optaron por la emigración.

Como esta emigración ya ha sido estudiada no insistiremos sobre este punto; sin embargo, hay que hacer notar que en Mallorca no solo persisten algunos de los apellidos de los mencionados militares, sino también los de comerciantes franceses tales como Mugnerot, Canut,

Aymar, Borel, Pierre, Constant, Rousset, que correspondían a personas que en la época de Jovellanos se mostraron con frecuencia como decididos partidarios de Napoleón. Esta masa, relativamente grande, de franceses estaba en fermentación constante. Es verdad que por los años que estamos estudiando ya se habían extinguido los ecos de las funciones religiosas celebradas por los emigrados aprovechando cualquier ocasión; sin embargo, seguían cuidando estos de dar la mayor resonancia a todos sus actos, incluso a los familiares; por ejemplo: cuando se casó el futuro Conde de España se procuró que asistiesen a la boda las personalidades de mayor relieve de la emigración, como el Vizconde Fontange que había pasado a la isla con su hermano el Arzobispo de Burdeos y una hermana suya ex-abadesa.

La actividad del Consul de Francia, Grasset de Saint-Sauveur, autor del libro *Voyage dans les iles Baléares et Pithiuses, fait dans les années 1801, 1802, 1803, 1804 et 1805* dedicado a Mgr. Talleyrand, y escrito con una minuciosidad de informe, demuestra que antes de que Napoleón tuviese intención alguna sobre el continente español, ya había resuelto el destino de las Baleares que eran cedidas, según Lafuente, al Príncipe real de Nápoles, en virtud de una cláusula del Tratado secreto entre Francia y Rusia.

Por fuerza debían llegar hasta el castillo de Bellver todas las noticias que corrían por la ciudad acerca de los grandes y apasionantes acontecimiento políticos y militares que se sucedían en Europa, aunque casi siempre ignoramos los comentarios que, sin duda, provocaban en el círculo de Bellver. Las únicas fuentes asequibles son el *Diario* y la correspondencia de Jovellanos, que casi siempre los callan. Se iba, sin embargo, en los días de barco «a los molinos de Santa Catalina», al puente de *Sant Matgí* «a cazar noticias de correo»; en el *Diario* se encuentran breves anotaciones de los días de Illmenau y Jena, de los proyectos de una nueva organización de Europa, pero al parecer lo que más deseaba Jovellanos

era la paz. Por fin, el domingo 17 de agosto de 1806 puede escribir: «Sobretudo, viene noticia de Barcelona de estar firmada la paz general, y ratificada el 4 en Londres y el 6 en París; noticia venturosa para la humanidad». La alegría fué, sin embargo, efímera puesto que el 27 ha de apuntar: «El gobernador de vuelta dice, no solo que estan desvanecidas las noticias de paz, sino que se han roto las negociaciones».

Más parco se manifiesta todavía en la correspondencia; generalmente en sus cartas las noticias de guerra se limitan a referirse al apresamiento de los correos mallorquines por los ingleses, y no por lo que tengan de acción guerrera sino por privarle de las esperadas cartas del canónigo Posada. El 13 de septiembre de 1806 suponiendo la pérdida de una o dos cartas de Posada, decía a este: «Otros infelices llorarán la pérdida de sus bienes o mercancías; yo, aunque pude sufrir la de algunos libros y encargos que esperaba, y cuya falta también sentiré si se verifica, solo lloro la pérdida de unas letras que valen más que las de cambio, y la interrupción de un comercio, que ciertamente no dará tanta riqueza, pero no dará menos placer que todos los demás»; el 13 de enero de 1807, insistía sobre el mismo punto: «Al fin nos dicen que el *Garnesí* se le echó encima cuando ya volvía del llugarón vecino, cargado de Pascuas y noticiones, que tal se pueden llamar las noticias del tiempo. A fe que sino llevaban otras cargas no quedarían muy ricas ni contentas las uñas que le *agafaren*. Lástima es que habrán caído en el río grande (como decía *la mio Bastiana*) dos, o por lo menos una de las finecitas de V., de aquellas que son esperadas con ansia de la parte de aquende...».

Diríase que se sentía completamente extraño a los acontecimientos, como confesaba a Posada en una carta: «Grandes novedades hay por el mundo. Pero, ¿que tengo yo con la jura del Rey? decía un ciego que no podía ver sus fiestas. Entretengámonos con nuestras inocentes noticias, en que no hay injusticias, ni horrores, ni sangre derramada».

Lo dicho no significa que ignorase las noticias. Leía asiduamente las «gacetas francesas», sobretodo el «Journal de l'Empire» que le proporcionaba el banquero francés D. Basilio Canut, acérrimo bonapartista que tenía adornando su despacho un magnífico busto de Napoleón, esculpido en mármol de Carrara por el famoso Canova. En una carta, un día pregunta Posada a Jovellanos, si ha leído la nota sobre un libro anunciado en la Gaceta de Madrid, y el preso contesta: «Me consumo porque no acierto con el objeto del tomo publicado en Gaceta, porque el artículo de Libros es casi el único que leo en las nuestras, convencido que en los demás se copian las noticias extranjeras que aquí leemos con alguna anticipación».

Estas noticias serían, sin duda, comentadas en sus conversaciones con los oficiales de su guardia que seguían apasionadamente los grandes acontecimientos que se desarrollaban en Europa, y desde la paz de Bellver sus ojos atónitos irían siguiendo la triunfal y sangrienta cabalgata de Napoleón. Jovellanos coincidiría con sus obligados compañeros en el juicio global de la Revolución francesa, pero disentiría de ellos en puntos muy esenciales. Recuérdese, por ejemplo, la admirable carta que, años atrás, había escrito al Cónsul inglés Harding, que motivó el estudio, no menos admirable, de Miguel de los Santos Oliver, sin disputa el más fino y delicado de cuantos han sido escritos sobre la recia figura del asturiano o cuando menos el que más hondo cala y pone más al descubierto la delicadísima textura moral de Jovellanos.

Para Jovellanos, está en la base misma del progreso de una nación la continuidad: «El progreso supone una cadena graduada y el paso está señalado por el orden de sus eslabones»... «Dirá V. que los remedios son lentos. Así es: pero no hay otros; y si hay alguno, no estaré yo por él. Lo he dicho ya: jamás concurriré a sacrificar la generación presente para mejorar las futuras. Usted aprueba el espíritu de rebelión; yo no: lo desapruébo abiertamente, y estoy muy lejos de considerar que lleve consigo el sello del mérito. Entendámonos. Alabo a los que

tienen valor para decir la verdad, a los que se sacrifican por ella; pero no a los que sacrifican otros seres inocentes a sus opiniones que por lo común no son más que sus deseos personales, buenos o malos... Prescindo de la opinión del abate Mably que autoriza la guerra civil, sea la que fuere; yo la detesto y los franceses la harán detestar a todo hombre sensible. Tal es su estado».

No habría olvidado Jovellanos estas opiniones suyas que respondían a convicciones inconmovibles, y apesar de ello su amistad con sus guardianes empeñados en la gran polémica, no experimentó menoscabo alguno. El amaba la libertad, y para ellos la palabra sonaba a irreverencia; creían representar el muro donde se estrellarían los nuevos ideales; tanto es así que, cuando algunos años después se planteó la lucha entre «liberales» y «serviles», ellos fueron los representantes más conspicuos de la reacción, con poquísimas excepciones: Strauch, un fraile franciscano hijo de uno de estos oficiales amigos de Jovellanos fué tenido por el portavoz intelectual de aquel modo de pensar; puede ser considerado por sus ideas, y por sus métodos, como el apologista típico de la primera época constitucional española. En otro sentido, también el Conde de España es uno de los más claros exponentes del mismo modo de sentir. Ambos cayeron asesinados en la bárbara lucha, el primero siendo Obispo de Vich. Ignoramos si el franciscano, que era considerado como uno de los frailes más sabios del Convento de Palma, conoció a Jovellanos; sólo sabemos que su padre había dibujado para el preso las ruínas del anfiteatro de Alcuñia. España, ya lo hemos dicho, fué compañero de Jovellanos en sus paseos por los alrededores de Bellver. Sirvan ambos de ejemplo para demostrar cuan grande debía ser la discreción de Jovellanos que le permitía no solo convivir, sino también despertar hacia su persona una íntima veneración, incluso en aquellos que estaban muy distanciados de su modo de pensar en puntos fundamentales.

Al producirse en la península la gran conmoción popular contra las tropas napoleónicas, estos regimientos fran-

ceses y suizos, desembarcados en el continente, fueron de las primeras tropas regulares que pudieron oponerse a los franceses. La mayoría de los oficiales ocuparon inmediatamente sus puestos. Sin embargo, por causas que ignoramos, dos de ellos, Chauveron y Saint Simon fueron encarcelados; acudieron a Jovellanos quien se movió en seguida en su ayuda. El 18 de febrero de 1809 escribía desde Sevilla al Conde de Ayamans, presidente de la Junta de Mallorca: «Mi querido amigo: Somos deudores a todo el mundo, pero yo lo soy sobretodo a los que sufren, y más todavía a los que me ayudaron a sufrir. Va, pues, allá la adjunta plegaria con el deseo de que haga V. m. acerca de ello lo que sea hacedero, pero con mucha distancia de querer que haga lo que hacer no deba». A los pocos días, el 2 de marzo, reitera su recomendación: «Chauveron y San Simón claman por la libertad, yo no sé que decirles. Emigrados, que es decir emancipados de su patria y adoptados en la agena, y además militares, yo no sé porqué no son medidos por el mismo rasero. V. m. lo verá...».

Todos estos brillantes oficiales, que fueron los carceleros de Jovellanos, esquejes del tronco de familias patricias helvéticas, o restos de la nobleza francesa, muchos de los cuales casaron con *pubillas* de las familias más ricas y nobles de la isla, habían tenido en Mallorca una acogida cordial, porque se veía en ellos a los defensores de la religión, y como hizo notar Gabriel Alomar, en Mallorca la fe religiosa predominaba, con mucho, sobre la fe monárquica como demostraron las inusitadas proporciones que allí alcanzaron las contiendas entre liberales y serviles.

Conviene tener presente esta situación del ambiente general de Mallorca no sólo en relación con los citados militares de origen extranjero, sino también respecto de otros amigos de Jovellanos mallorquines que van a ser mencionados seguidamente.

En un trabajo, publicado en 1934, ya hicimos notar que los hombres de «la ilustración» en su inmensa y muy

desigual producción «mantuvieron el carácter enciclopedista con la única y dichosa variante de verse evaporada la irreligiosidad de la *élite* francesa al arribar a las playas mallorquinas, para conservar la parte positiva de la obra: la de reunión de conocimientos científicos, la de despertar y sentir un ardiente interés por los problemas de la ciencia». Tenía aquella generación un concepto civilizador del progreso indefinido de la ciencia; quería fundar la felicidad sobre la justicia, afirmando los derechos de los individuos para conseguir la independencia de todos. No formaron, como en otras partes Academias, pero pocas academias habrán existido que hayan hecho labor tan fructífera como la que se hizo, por ejemplo, en el saloncito de D. Buenaventura Serra.

Había, sin duda, mucho candor y mucha ingenuidad en los hombres de aquel grupo. Antonio Pons en el delicioso Prólogo que puso a su edición del *Dietari del Dr. Fiol* (1782-1788) hace notar como Buenaventura Serra se ahueca escribiendo: «el discretísimo Señor de Voltaire»; para Desbrull, d'Alambert—uno de los corresponsales del grupo—, más que matemático es un filósofo, etc. Apesar de su buena fe, o tal vez a causa de ella precisamente, en la somnolente ciudad mediterránea de aquella época encontramos el rastro de un aire distinguido, exquisito, encantador, que se desprende de la inquietud de esta minoría, y no es posible pensar en ellos sin preguntarnos: ¿Cómo lograron hacer compatible la libertad con la tradición? Porque lo cierto es, que los nuevos aires que respiraban no desvirtuaron sus cualidades de mallorquines, ni tan sólo cuando Pueyo, por ejemplo, escribe sus versos en francés. A esta circunstancia debiose, probablemente, que Jovellanos encontrase intacta en la isla la admiración por el gran saber de Serra, a pesar de que gran parte de su inmensa producción permanecía, y permanece todavía inédita, de lo que ya se dolía en 1778 Vargas Ponce. En su labor encontraron la colaboración entusiasta de religiosos y sacerdotes, y mientras se trató de describir animales y plantas, adornando con preciosos dibujos iluminados sus descrip-

ciones, de celebrar «las glorias de Mallorca» inaugurando la investigación directa en archivos y sobre documentos originales, fundando la bibliografía literaria y científica de Mallorca, estos eruditos no inspiraron más que respeto; las nuevas ideas no causaban preocupación alguna. Pero, a los pocos meses de encontrarse Jovellanos en la isla los espíritus sencillos y timoratos se sintieron consternados; las novedades podían encerrar un peligro. Aunque fuese en la persona de un forastero lo cierto es que acababa de hacer su entrada en la isla quieta «el hombre de sentimiento».

El 19 de octubre de 1801 en una casa del «Barri nou» cerca del Hospital se suicidó un oficial llamado D. Felipe Baranda. Este suceso no tiene la menor relación con la estancia de Jovellanos en Valldemosa, y nada había más dispar que los respectivos caracteres de los dos escritores; sin embargo de buena o de mala fe, más bien con mala fe, Jovellanos había sido incluido en la secta de los «novadores», y en este caso le fué útil el respeto que le testimoniaba públicamente una comunidad religiosa tan prestigiosa como era la de los cartujos de Valldemosa.

Baranda fué el tipo clásico del libertino, lleno de *sprit* como se decía entonces, poeta a ratos y siempre ocurrente. Su muerte fué parodia de la del joven Werther. Baranda había traducido a Ossian y a Goethe resumiendo las cuitas del joven Werther en un romance castellano. Para morir copió en todo al infortunado héroe de la novela goethiana, no solo pidiendo las pistolas a una señorita conocida suya, sino escribiendo a su amigo Vinader una carta de despedida que no era más «que un eco de toda la literatura lúgubre de fines del siglo XVIII y principios del XIX, desde las Noches de Cadalso hasta las Memorias de Werther y las Cartas de Jacobo Ortiz». De esta forma llegaba a la isla un eco del inquietante *Weltschmerz*, del *mal du siècle*. Era el dolor universal, el tedio de la vida, lo que mataba a Baranda. En la mencionada carta a Vinader se compara a un mono que, aunque atado a un balcón, brinca y da alegres vueltas; pero, añade,

«poco a poco me ha ido faltando este recurso. Una melancolía tristísima me acababa lentamente. Todo me faltaba; ni me movía el deseo, ni me llamaba el deleite, ni me mantenía la esperanza... ¿Dirás que achacas mi muerte a vanidad o deseo de singularizarme? ¡ay! Vinader mio, que mal me conoces... No, amigo, solo desea la muerte quien en nada halla alivio y vive sin esperanza...» Desoladas palabras que tuvieron la virtud de remover de una manera insólita la quietud de la vida palmesana. Incluso su entierro fué motivo de pavor. El suicida había previsto las dificultades a que daría lugar, pero se equivocó: «¡Enterrar en sagrado a un atea! gritará el amojamado y frenético inquisidor Churruca, y nuestro inexperto coronel le hará el bajo: No señor, no puede permitirse...» Sin embargo, en un *Noticario* de la época se lee: «Por la prudencia del canónigo Colom, Vicario General, fué enterrado en la Iglesia de San Francisco. Al momento que su cádaver estuvo en la iglesia, se movió una horrorosa tormenta de truenos y relámpagos que atemorizó toda la ciudad». La ciudad atemorizada, esta es la expresión exacta de la impresión que hizo en Palma este suceso.

En realidad este episodio, tan sonado, fué del todo ageno a la conciencia popular mallorquina. Si salía por casualidad algún mallorquín de la madera de Baranda, como por ejemplo, el revolucionario Picornell, muy pronto comprendía que no tenía más recurso que emigrar, hacerse girondino en Francia, conspirar allá con el abate Marchena para terminar su vida sumándose a los insurgentes de Caracas. El ambiente isleño era francamente hostil a toda estridencia. El horror producido por el suicidio de Baranda duró largos años, pero a nadie se le ocurrió atacar a los contertulios de Serra afanosos de saber, pero al mismo tiempo profundamente cristianos.

Jovellanos conoció alguno de ellos. El anciano Desbrull pudo recibirle todavía en 1808 en la Sociedad Económica y hospedarle, el 23 de abril del mismo año, en su predio *Roqueta* cercano al pueblo de *María*; ya hemos hablado de sus relaciones con el cardenal don Antonio

Despuig que fué uno de los socios más activos de la Sociedad Económica. El 16 de diciembre de 1806 le visitó en el castillo de Bellver otro personaje del mismo grupo, don Juan Salas. Dice así el *Diario*. «Visita de sobremesa del brigadier don Juan de Salas que tiene aquí tanta opinión, así de erudito como de estrafalario; es pequeñito, flaquito, aviejadito, de ojos menudos y muy vivos, y con aire de filósofo. Se habló mucho de arte; vió el cuarto del Amo y le regaló un ejemplar de la *Disertación* de Serra sobre el pueblo boccoritano y su bella inscripción». Obtenida la libertad utilizó Jovellanos constantemente los coches de Salas; estuvo repetidas veces en su casa, y en ocasión de visitar su finca *Gaudens* completó el anterior retrato escribiendo en el *Diario*: «Fué de la partida el brigadier que es un pozo de erudición antigua y moderna, con gran genio y facilidad para la poesía, bellísima dicción, no sin descuidos en el ritmo». Al día siguiente sube desde *Gaudens* al monte de *Randa*: «Acompañado del Vicario subí a caballo el monte, con el señor don Antonio de Salas, aunque el señor brigadier (don Juan) le venció a pié».

Este grupo de estudiosos fué el que preparó el terreno para la fundación en 1778 de la Sociedad de amigos del país. La mayor parte de los socios eran aristócratas poseedores de opulentas fortunas. En otras regiones la nobleza había dilapidado el tesoro espiritual que tenía a su cargo, y también, en parte, había sucedido lo mismo en la isla; por suerte dentro de la clase había quedado un grupo de personas amantes de la ciencia y del arte; algunos se habían formado en los mejores colegios de Francia, y todos en general, fueron grandes viajeros a través de la Europa culta de fines del siglo XVIII. Estos hombres, en la *Sociedad mallorquina de Amigos del país* se unieron a los elementos mercantiles que, en breve, tenían que integrar el *Consulado de Mallorca* que, en sus comienzos parecía reverdecer las olvidadas glorias del famoso *Consulodo de mar* medieval. Llenos de cordialidad y de comprensión juntos trabajaron movidos por un sentimiento patriótico purísimo. El activísimo abogado don Bernardo Contestí publicó en

1781 un libro titulado: *La nobleza comerciante para utilidad de la R. S. de Amigos del País de Mallorca* que era una invitación a la labor común para ambas clases: la nobleza cuyos privilegios caminaban hacia el ocaso y la burguesía que comenzaba a levantarse llena de ímpetu y de ardor.

Fué de las aulas de la *Sociedad mallorquina de Amigos del País* de donde salieron los espíritus progresivos y reformistas que trabaron amistad con Jovellanos: D. Tomás Verí, los Togores, los Salas, Montis, Desbrull, Roselló, Contestí, Armengol, Cotoner, Zanglada, Despuig. Ellos fueron los que supieron dar magnífico impulso al progreso material de Mallorca, al mismo tiempo que realizaban una intensa labor cultural que dió excelentes frutos.

Jovellanos, dado su situación, se mantuvo espectador interesado en la incesante actividad de estos grupos—Económica y Consulado—, pero, cuando la materia lo permitía, v. gr. en lo referente a la instrucción pública colaboró con ellos no solo con gusto, sino también con eficacia. Fué, pues, movidas por un sentido estricto de justicia que las entidades mencionadas publicaron, en 1813, con gran esmero tipográfico las *Memorias históricas* referentes a determinados monumentos de Palma, que había escrito Jovellanos durante su reclusión.

Pocas amistades tuvo Jovellanos tan fieles como las de don Tomás Verí, y el Conde Ayamans, que posteriormente fueron sus compañeros en la *Junta Central del Reino*. El Conde de Ayamans, — D. José de Togores y Zanglada fué un espíritu muy cultivado; es autor de un *Diccionario* y de una *Ortografía mallorquina*; versificó en catalán y sus discretas composiciones poseen una frescura y una espontaneidad que no sabemos compaginar con el trabajo que se tomó en traducir a la lengua del país las *Noches lúgubres* de Cadalso. Su hermano, D. Mariano Togores, es autor de un gran número de poesías líricas castellanas y de un *Elogio de Tofiño* que escribió por encargo de la *Sociedad de Amigos del País*. D. Gabriel Llabrés ha publicado una serie de cartas de Jovellanos dirigidas al Conde de Ayamans. Los hermanos Togores, como Des-

brull—el viajero europeo—, poseían una sólida formación humanista.

Enlazados por íntimo parentesco con el mencionado D. Antonio Salas estuvieron dos de los mejores amigos que tuvo Jovellanos en Mallorca, aun cuando esta amistad tuviese que seguir por rumbos muy diferentes a su término. Nos referimos a D. Tomás Verí y al Marqués de la Romana. El primero casó con D.^a Bárbara de Salas,—la *Barbereta* de la correspondencia jovellanista—, y el segundo con su hermana D.^a Dionisia, ambas hijas de D. Antonio de Salas.

D. Tomás Verí se sintió unido a Jovellanos por el amor vivísimo que ambos sentían para las Bellas Artes. La colección de cuadros que consiguió reunir Verí fué sin disputa, una de las más ricas y más interesantes de la Europa de su tiempo; en calidad podía parangonarse con muchos museos. Es probable que conociese a Jovellanos antes de que este pasase preso a Mallorca. Por lo menos es seguro que fueron sus amigos los amigos de Jovellanos, como parece confirmarlo la carta que Moratín escribió desde París, el 9 de julio de '1787 a su tía D.^a Ana Fernández de Moratín. En esta carta el célebre escritor intenta desvanecer las aprensiones que su tía tenía sabiéndole en la capital de Francia. El sobrino le asegura que París, a pesar de los medios de corrupción que ofrecía, no alteraba en nada la austeridad de sus principios, añadiendo: «Todos mis amigos son gente de mucha estimación, de mucho talento, que no pierden el tiempo en distracciones perjudiciales, ni hallo otra cosa en su compañía que la instrucción y el placer, unidos en mi utilidad. El trato de Betancourt, Verí, Cabarrús, Iberti, Heredia, y otros de esta clase, lejos de poderme ser dañoso, me honra. Pierda V. cuidado, y crea que no me olvido de las virtudes que he visto practicar en mi familia». Verí apesar de los grandes servicios que había hecho al país durante la guerra de la Independencia, como individuo de la Central y sobretodo como su representante en Cataluña, apenas vió el sesgo que iba tomando el rei-

nado de Fernando VII supo retirarse a tiempo de la política, sin títulos ni condecoraciones que no había ambicionado, y pasó el resto de su vida dedicado a la apacible condición de aficionado a las bellas artes. Como poseía una gran fortuna pudo ejercer un mecenazgo fructuoso entre los artistas, teniendo la suerte de ayudar, en los comienzos de su carrera, entre otros, a D. Bartolomé Sureda y Miserol, que fué Director y reformador de la fábrica de porcelanas de El Retiro, y uno de los hombres de más fino espíritu que Mallorca ha producido; buen pintor, habilísimo en muchos ramos de la industria, maestro de Goya en la técnica del aguafuerte, y dotado de verdaderas cualidades de artista. La correspondencia de Jovellanos con Verí fué copiosa, y con las cartas que se conservan se podría formar un tomo regular y de interés.

Menos afortunadas, a su término, fueron las relaciones de Jovellanos con el Marqués de la Romana. Había conocido a casi todos los individuos de la familia Caro y Sureda. El *Diario* consigna el 14 de julio de 1806, su encuentro con la marquesa: «Paseo ante la Cuarentena donde hallamos a la Marquesa de La Romana, que va vestida a la española y rompe a hablar en castellano». Esta familia era una de las más cultivadas de la isla; el marqués, bibliófilo distinguido, no solo consiguió aumentar la biblioteca de su padre hasta la respetable cifra de 18.215 volúmenes, sino que hizo espléndidos regalos a otras bibliotecas; v. gr. a la Biblioteca episcopal el de las magníficas ediciones de los clásicos *ad usum delphinis*. Su hermana María Pascuala era poeta distinguido, y su otra hermana,—la Madama Lanti de los papeles jovellanos—cultivaba la pintura. Su esposa, D.^a Dionisia de Salas ya hemos dicho que pertenecía a una familia que brilló por su acendrado amor a toda obra cultural.

El Marqués de la Romana, obligado por su carrera, vivía casi siempre fuera de la isla, pero realizaba frecuentes y rápidos viajes a Mallorca que le permitieron tratar a Jovellanos. El 24 de julio de 1806 le consultó acerca de la inscripción latina que se puso en la estatua de su

padre, esculpida en mármol por Francisco Tomás, y que tenía la intención de erigir en memoria de su progenitor, en la playa de Argel, en el mismo lugar donde el primer Marqués de La Romana encontró la muerte con ocasión de la desgraciada expedición de O'Reilly de 1775.

Aunque sea saliéndonos del cuadro de nuestra exposición, creemos necesario apuntar aquí brevemente las causas de la tensión y de los rozamientos que se produjeron entre Jovellanos y La Romana, porque la posición que tomó el ilustre gijonés vióse, en todo momento, influida por la sincera amistad que profesaba a toda la familia del general, amistad que precisamente había nacido y se había fortificado durante la triste etapa de su reclusión.

Posiblemente uno de los mejores retratos del Marqués de La Romana es el que nos legó Lord Holland en su libro *Recuerdos diplomáticos*: «El Marqués de La Romana, mejor soldado que general, era un sabio literato y hombre de carácter original. Después de haber recibido esmerada educación en Sorrèze, se distinguió por su valor en la guerra, y por sus caprichosas aventuras con gitanos en compañía de Lord Mount Stuart durante la paz. Sentía decidida predilección por todo lo inglés. Realizó con gran maestría la retirada de su ejército de Dinamarca, y fué siempre el ídolo del soldado con quien compartía alegremente así las fatigas militares como el odio hacia los franceses».

Sin duda, fué el deseo de mantenerle alejado de la Corte lo que llevó a Godoy a darle el mando de la división enviada al Norte de Europa para luchar a las órdenes de Napoleón. El Príncipe de la Paz hizo estampar en sus *Memorias* otra explicación, pero lo verosímil es que siguiese con La Romana su habitual procedimiento para alejar de Madrid a cuantos podían hacerle sombra. Cuando La Romana, con increíble denuedo, abandonó Dinamarca y realizó la famosa retirada de su ejército vióse convertido en uno de los grandes héroes de la Europa antinapoleónica, no solo en Inglaterra, sino también

en los estados alemanes y del norte de Europa, como ha recordado Farinelli en sus *Divagaciones hispánicas*.

La Romana desembarcó en La Coruña el día 20 de octubre de 1808 en compañía del embajador inglés Frere, y en noviembre la Junta Central del Reino le nombró general en jefe del Ejército de la izquierda (Norte); el 2 de mayo de 1809 el general disolvió la Junta de Asturias, donde, —según Arteché—, se había aglomerado en fervor tumultuoso toda la nobleza y todo el cacicazgo de Asturias. Esta violencia hirió en lo más vivo a Jovellanos que, con este motivo, escribió sus dos conocidas *Representaciones* a la Junta Central. Lord Holland aunque está muy lejos de aprobar el abuso de autoridad que representaba el gesto de La Romana lo explica por la lentitud con que obraba la Junta Central; en carta a Jovellanos de mayo de 1809, decía: «Me parece otra prueba lo ocurrido en las Asturias de la precisión de un Gobierno con base más popular, y de la instalación de tal Gobierno cuanto antes. No me gusta nada el ejemplo que da allí mi amigo La Romana...».

Removido La Romana de su cargo, llegó a Sevilla el 30 de septiembre, nombrado individuo de la Junta Central por Valencia. El 14 de octubre firmó la *Representación a la Junta Suprema Central* solicitando el establecimiento de una Regencia. Este documento mereció de Jovellanos el siguiente acerbo juicio: «El papel de La Romana, hecho en casa de Frere, donde está alojado, y que parece obra de muchas manos, y nacida de muy siniestro impulso, es causa de continuos disgustos. El hombre es una calabaza vacía, y siento mucho que sea amigo de Vm. Creímos que nos sería útil en la Comisión Ejecutiva, pero embaraza más que hace...» (Carta a Lord Holland de 20 diciembre de 1809). Acaso influyó en el juicio de Jovellanos ser público que La Romana había sido aclamado como uno de los triunviros aspirantes a la Regencia, y el general tal vez creía llegada la hora de que se cumpliese la intuición de su padre, cuando escribía a Mayans y Sis-car acerca de este hijo suyo «nacido para mandar». Lo

cierto es que desde este momento el amigo de antes se convirtió para Jovellanos en «un botarate», «distráido», «lijero», etc., pagándole La Romana con la misma moneda; el 14 de septiembre de 1810, desde Zafra, escribía a D. Tomás Verí: «Pues tu amiguito el Sr. Jovellanos ¡que pobrísimo hombre!, une logique assez bien digeree, un pompeux étalage de mots, y en substancia nada».

Indudablemente La Romana atribuía su remoción de General en jefe del Ejército del Norte a Jovellanos, y sin embargo, no había nada más alejado de la verdad. El 6 de julio de 1809 escribía Jovellanos a Holland: «...lo que no me cabe en la cabeza ni sé conciliar con la razón es el silencio de La Romana... temo se rompa en una providencia fuerte y desagradable. ¿Creerá Vm. que soy yo el que tiene que aplacar y templar?». El 18 de junio anterior había escrito a lady Holland: «.. sólo añadiré que hoy trataremos de La Romana, en lo cual nadie entrará con tan fuerte repugnancia como yo, que le estimo, y me lastimo de sus extravagancias; pero otro ha echado la suerte, y no seré yo quien menos cuide de conciliar el bien del servicio con la preservación de su buen nombre»; por la noche del mismo día en un billete que envía a la misma dama escribe: «Si viene Romana será con todo el decoro que a su digna persona pertenece». Tres días más tarde escribe a Lord Holland: «No he hablado de Romana porque es asunto que me duele mucho. Apesar de sus tachas, y de ser acaso el más ofendido por su conducta, no he sido yo de los que opinaron por su remoción, pero acordada ya, creo haber sido el que más influyó en que se hiciese con decoro. Tratábase de llamarle para que viniese a sentarse en su silla de vocal, y pude lograr que se acordase llamar a todos los demás y lo conseguí. Así no será él solo el llamado sino todos. Hice más, y fué inspirar a Garay que el llamamiento se apoyase en la necesidad de reunir todos los vocales en tiempos en que la Junta se ocupaba en negocios tan graves, y señaladamente en la preparación de las Cortes; y, por fin, a nuestro Páchin, que el general que se nombrase en su lugar fuese

como interino, para dejarle el honor habitual del mando». Finalmente, con cierta satisfacción comunica a lord Holland el 8 de julio: «Acordada la llamada de Romana, se deja a su arbitrio la sucesión del mando».

Como se ha visto aunque fuese Jovellanos partidario de quitar el mando a La Romana por la ilegalidad cometida por el general disolviendo la Junta de Asturias procuró con todas sus fuerzas que no se mermara en lo más mínimo su dignidad; sólo cuando más tarde, la actuación del marqués se encaminó decididamente a derribar la Junta Suprema Central, Jovellanos, en defensa del poder constituido combatió aquella actuación; así escribió las ardientes páginas de su *Memoria en defensa de la Junta Central*, que constituyen indudablemente una de las mejores obras salidas de su pluma. Ni tan sólo detuvo su publicación el hecho de haber fallecido entretanto La Romana, porque, — escribe — «tampoco temo que la maledicencia diga que sólo tuve valor para lidiar con un muerto, cuando no me ha faltado para luchar con tantos vivos».

El marqués de La Romana murió el 23 de enero de 1811, de un aneurisma, hallándose en el cuartel general de Wellington, en Cartaxo (Portugal). Fueron, sin duda, muy lamentables estas desavenencias entre los dos amigos—¡amigos apesar de todo!—, pero se explican perfectamente considerando el torrente de aguas amargas que el patriotismo de ambos estaba atravesando. Hay que leer las cartas de La Romana a D. Tomás Verí, por ejemplo, en las que le habla de tropas que llevan tres meses sin cobrar sus soldadas, de los generales ineptos que echan a perder las combinaciones estratégicas mejor planeadas, de la horrorosa penuria en armamentos y vituallas, para entender un poco la tragedia de los primeros meses de la guerra de la Independencia; y léanse también las cartas de Jovellanos al mismo D. Tomás Verí y se verá el martirio de los hombres responsables en aquellos días aciagos en que el pueblo español, desorganizado y anárquico, se aprestaba a combatir las huestes aguerridas y disciplinadas de Napoleón.

La amistad de Jovellanos con el marqués de La Romana, nacida en los días tristes de su reclusión en Bellver, probablemente en otras circunstancias nunca se habría entibiado porque eran muchas las cosas que unían a estos dos hombres tan notables. La cultura del general era sólida, y dentro del marco general de la cultura europea, representaba, en cierta manera, como Jovellanos, una tendencia hacia las particularidades culturales inglesas, y en general, de los países del Norte, sin desdeñar por ello lo que en este sentido representaba Francia en aquella época. Farinelli recuerda que al llegar La Romana a Hamburgo con sus tropas, camino de Jutlandia, como se detuviese allí bastante tiempo demostró que conocía como ningún otro español de su tiempo, la lengua y la literatura alemana; Perthes que le trató asiduamente habla con elogio de su prudencia, su ingenio y su doctrina, y Dorotea Schlegel expresa la admiración que por él siente. Hablemos, ahora, de otros amigos de Jovellanos.

Desde el año 1804 al 1807 permaneció en Mallorca el cardenal mallorquín D. Antonio Despuig, uno de los fundadores de la Sociedad de Amigos del País de Mallorca, de cuya amistad con Jovellanos ya hemos hecho mención en capítulos anteriores. Con razón, escribe Ramondino, que fué una de las figuras más eminentes que había dado Mallorca a los dos últimos siglos, y «per la parte presa alle vicende del pontificato, per la sua signorilitá, il suo fasto ed il suo mecenatismo, per la sua coltura nello stesso tempo letteraria, scientifica ed artistica e per la sue raccolte d'opere d'arte, di libri e di monete può essere ravvicinato ai grandi principi della chiesa italiani dell'epoca umanistica e del Settecento». Cuando Jovellanos salió de la prisión de Bellver el cardenal se encontraba ausente de la isla; sin embargo le recibió el hermano del cardenal, el Conde de Montenegro, en la suntuosa villa de Raixa, que estaba entonces construyéndose a expensas del cardenal, admirando las ricas colecciones de estatuas allí depositadas y las obras recién acabadas para traer hasta Raixa el caudal de agua de Pastorix. Días más tarde, el 20 de

abril de 1808, asistió a una comida que le ofreció en su palacio el Conde de Montenegro, pudiendo admirar seguramente la riquísima biblioteca de la casa y sus interesantes colecciones de pinturas.

Otros amigos aristocráticos ganó Jovellanos durante su estancia en Mallorca; citaremos entre otros, al Marqués de Vivot, a don José Forteza su vecino de Son Dureta, al marqués de Bellpuig que había conocido en Sevilla, al marqués de la Bastida que fué uno de los más eruditos socios de la Económica hasta el punto de haber tomado a su cargo la corrección de la parte relativa a Mallorca del libro sobre las Baleares publicado por Vargas Ponce.

Es evidente que la simpatía que sentía este grupo intelectual por Jovellanos procedía de que eran, en lo más íntimo de su ser hijos de su tiempo, espíritus finísimos del siglo XVIII; casi todos ellos, al revés del astur, habían viajado por Europa y traído a su isla los ideales de aquel siglo. Pero, también entraba en su admiración por Jovellanos la escasa simpatía que sentían por el gobierno de Godoy, y más concretamente por la familia del ministro de aquel gobierno, don Cayetano Soler, que se había apoderado de los cargos y de las prebendas más importantes de la administración. Los cuñados de Soler, don Miguel Monserrat y don Nicolás Cava habían sido nombrados respectivamente Administrador de rentas y Regente de la Real Audiencia, y los sobrinos de Soler: Rafael Brondo, Gabriel José Rosselló, Miguel Fernández, Esteban Joel, Juan Veny y José Osuna detentaban los cargos más lucrativos, lo que daba a esta familia una influencia considerable en la política isleña. La vena satírica del brigadier Salas se había explayado ampliamente en numerosas composiciones mallorquinas, burlándose de esta tribu de advenedizos, lo que le costó ser vejado, sin compasión, por la caústica pluma del abogado Doctor don Guillermo Roca, uno de los poetas mallorquines más populares y más mordaces de aquella época.

La lucha entre los allegados de Soler y el grupo aris-

tocrático antes mencionado tuvo sus repercusiones en el castillo de Bellver. El Capitán general Vives estaba casado con una hija del marqués de Vivot, amigo de Jovellanos. El preso, en sus paseos se había encontrado repetidas veces con esta familia; la generala le enviaba, de vez en cuando, pequeños presentes: un cesto de naranjas, una porción de copañas de Mahón etc.; el general procuraba permanecer neutral, sin conseguirlo. El *Diario* (23 de diciembre de 1806) alude a esta situación en los términos siguientes: «Bella mañana pasada toda en trastejar, y componer muebles y libros para que los huéspedes no conociesen nuestro desbarajuste. Salimos a pasear por los contornos del castillo, y no parecieron hasta las 12 y media los señores Generales y sus sobrinos e hijo de estos; se les instó a que comiesen: la Señora quería y requería, pero el Señor, lo repugnó mucho, atendiendo a las circunstancias del Amo y a las suyas. En efecto, después de haber paseado arriba y abajo, tomaron unos pastelillos y una copa de vino, y se fueron a comer a su casa». Pocos meses antes, el 12 de agosto de 1806, la generala había aceptado una merienda que le ofreció el preso: «Vino la señora Generala a las seis y cuarto, con su sobrina Madama Iraola y con Madama Dezcallar, hermana de ésta, y acompañadas todas del primogénito del marqués de Vivot, Juanito Sureda, hermano de ambas. Pasearon en la terraza, y a la Oración, merendaron. Hubo un frito de sesos con tostadas rellenas de jamón; pastelillos de blanqueta, un jamón cocido, una polla fiambre, dulces, vino generoso, y marrasquino. Se fueron a las ocho y media; se acompañó a las damas hasta el coche y se les dieron hachas de viento. Es decir, que nada se hizo por la noche».

Esta merienda fué, sin duda, muy comentada en la ciudad, por lo cual el preso creyó prudente invitar, poco tiempo después, a las hermanas del ministro Soler. El 26 del mismo mes de agosto se lee en el *Diario*: «Tarde: se esperaba con aviso *ante diem* a las señoras Regenta e Intendenta, que con acuerdo del gobernador dieron aquí a cosa de las seis. Vieron el castillo por todos sus cuar-

tos, y lo alto, y se les dió una merienda con tres platos fiambres, empanada de pichones, lengua y perdigones en escabeche; dos pastas, pastelicos y buñuelos, crema de café en jícaras, dulces y frutas. La Regenta sola; la Intendenta trajo a su primogénito y una hija que cría, preciosos niños».

Tales visitas debieron ser simples distracciones en la vida consagrada al trabajo que llevaba el preso. Seguramente Jovellanos al salir hasta el puente de entrada del castillo para despedir a sus visitantes lanzaría una mirada sobre el amplio paisaje que desde allí se divisa. Sobre los altos montes que van degradando sus cordilleras hasta tocar el mar, sobre la ciudad que «asentada a su orilla y en el centro de tan grandes objetos, se alza orgullosa para dominarlos, y para completar y ennoblecer el magnífico cuadro que reúne cuanto hay de más bello en la naturaleza hermoçada por el arte». Allí estaba el objetivo de sus estudios de tantos años, de los que venían a distraerle sus visitantes. Contemplaría la Catedral «como una gran almiranta»; la Almudaina con sus cuatro viejas torres, altas y estrechas y cuadradas y a su espalda la famosa torre del Angel. La Lonja que le recordaba que fué sobre el comercio, principal apoyo del poder y de la gloria del reino, donde se asentó una de las bases de la primera constitución de Mallorca. Las grandes moles de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, y entorno de ellos «la mal percibida muchedumbre de edificios sagrados y profanos, públicos y privados, que en las altas torres, agujas y espadañas de unos y otros, descollando sobre los terrados, miradores y galerías de otros, y rodeados todos de la estendida muralla y sus poderosos baluartes dan a Palma el aire de ciudad rica, fuerte y populosa, que le corresponde con tanto derecho, como a las más grandes de España». Acaso su mirada se posaría en los numerosos molinos colocados fuera de las murallas, pero tocando a ellas; en los molinares «que revuelven continuamente sus grandes aspas estrelladas, anunciando la incesante fatiga de la molienda, y mueven y completan con tan gracioso accesorio la composición del gran

cuadro. Su efecto en la combinación con las demás partes, no solo es agradable a la vista, sino interesante al corazón, donde excita una sensación muy viva y agradable. Porque entretanto que el zumbido de las campanas, el murmullo de plazas y calles, y el incesante rumor de coches, carros e instrumentos fabriles, anuncian la activa agitación que reina en el interior de la ciudad; y que el estrépito y continuo martilleo del astillero y el ruido y bullicio de la gente que hierve en las avenidas del muelle y los buques, llaman la atención hacia el puerto; el perenne movimiento de los molinos, que colocados a derecha e izquierda, preparan el diario alimento a tanta y tan varia muchedumbre de habitantes, forma un conjunto de ideas sentimentales tan sublime y sabroso que no hay alma, por dura y fría que sea, que se resista a su efecto».

Bien quisiera describir «los muchos y dignos objetos» que Palma encierra en su recinto, pero esto «es mayor y menos accesible empresa». El 5 de mayo de 1805 escribía a Ceán Bermudez: «Si algún día tuviere yo la dicha y la proporción de observarlos de cerca y con la atención que se merecen no dejaré de emprenderlo, agregando a esta *Descripción* una segunda parte que pudiera ser la más importante de ella. Entretanto veré si logro completar las noticias históricas que voy cazando sobre la edad y autores de los edificios que he descrito, midiendo siempre mi diligencia, sino por la grande afición que V. tiene a ellos, y por mi gran deseo de satisfacerla, a lo menos por todos los esfuerzos que permita mi estrecha y penosa situación».

Para conseguir estos objetivos tuvo necesidad de valerse de nuevos amigos, de posición social más modesta que los mencionados en el presente capítulo, pero también mucho más capaces de ayudarle en la empresa que había echado sobre sus hombros cuando «en vez de morder con impotente furia el dogal que le oprimía... se entretuvo en cubrir de flores sus cadenas y en dorar con el oro de su estilo y de su erudición, los hierros de la propia carcel». Fueron estos nuevos amigos los que aporta-

ron a la tolva de su molino los magníficos códices iluminados, las deliciosas Crónicas medievales que tanto le entusiasmaban, los manuscritos lulianos, y también las pesadas Misceláneas y las indigestas Recopilaciones del siglo XVIII.

En la silenciosa soledad del castillo de Bellver rasgueaba sin parar la pluma de Marina, bajo el dictado del Amo, como cítola incansable, mientras el preso iba cerniendo el fárrago documental, extrayendo de él, gracias a la magia de su estilo, una harina finísima, alimento intelectual del pueblo mallorquín que tan agradecido se mostraría a su laboriosidad. En pago de ella, ya por aquellos días, sus nuevos amigos, a pesar de su modestia, supieron confirmarle en sus hábitos de bondad y de justicia, en mala hora amenazados por la corrupción cortesana.

UN INSIGNE BIENHECHOR
DE LA CATEDRAL DE MALLORCA

EL CANÓNIGO
DON ANTONIO FIGUERA

(1669 - 1747)

X

ACTIVIDADES DE D. ANTONIO FIGUERA, CANÓNIGO

Su actuación como capitular de la Seo mallorquina, a la par que advertida fué siempre prudente y juiciosa.

En el interesante estudio «Los Teatinos en Mallorca» publicado por el P. Maimó, C. R.⁽¹⁾ expresa el autor ser su «propósito documentar la vida y las actividades de las diversas Casas españolas, proporcionando con la publicación de los documentos que se conservan en nuestro Archivo de Roma, dice, un material inédito e indispensable al que se sintiera llamado a darnos la historia completa de los teatinos de España», y creyó conveniente ceder la preferencia a los documentos que atañen a nuestra Casa de Palma de Mallorca, expresa, por ser actualmente de excepcional importancia.

Presenta en dicho trabajo el P. Maimó una «Noticia» o Relación inédita y anónima, pero de la que juzga autor

(1) Regnum Dei—Analeta Ordinis Clericorum Regularium (Theatinorum)—Quater in anno edita—A I—Aprili, Maio, Junio—N.º 2.—Roma, In Curia Generalitia, Ad S. Andrae Ap. de Valle. (1945).

al Dr. D. José Guío primer Vicario de la nueva fundación, que termina a fines del año 1727, llevando la referida «Relación» el título siguiente: «Noticia de la Fundación de la Casa de N. P. S. Cayetano de la Ciudad de Palma y Reyno de Mallorca».

Al consignarse en dicho estudio la larga serie de vicisitudes que tuvieron que soportar los PP. Teatinos en aquel periodo hasta dejar debidamente instituída su Casa y Religión en esta ciudad, en distintas ocasiones sale a relucir la persona de nuestro D. Antonio Figuera.

Se le consideraba en aquellas fechas como prebendado de los más destacados del Cabildo catedralicio mallorquín, su árbitro en varias ocasiones y siempre su protector y bienhechor; así es que no cabe extrañeza al verle representar a dicho Cabildo comisionado ante Su Ilma. el Obispo, en defensa de ciertos derechos que alegaba dicho Cuerpo capitular, y motivaban su contrariedad en la referida fundación sin previas condiciones.

Compañero de Figuera en aquella comisión de capitulares era el canónigo Llorens,⁽¹⁾ quien, como buen abogado que era, parece que en la entrevista con el Prelado se expresó con palabras de armonía y buenos propósitos en vez de la nueva fundación a la que se oponía el Cabildo, manifestaciones todas en pugna con el contenido del escrito que, en nombre de éste, entregaron al despedirse dichos comisionados al señor Obispo.

Y apunta la expresada «Relación»: «En vista de esta contrariedad, por la tarde envió a llamar (el Obispo) al canónigo Figuera y le dixo como tenía valor para dezirle de palabra una cosa y por escrito dezir lo contrario; a que respondió el Canónigo: que esa no era dependencia suya, sino del Cabildo, y que el hablar no dependía de él, pues no había dicho palabra. Sólo el Canónigo Llorens».

Sólo el canónigo Llorens creyó del caso en aquella ocasión, (sabía él la causa), verter palabras de leguleyo

(1) De muy distinguida familia arraigada en la villa de Binisalem,

que malsonarían a oídos del señor Obispo, complicando con ellas al compañero de comisión. Pero D. Antonio Figuera, más listo que su colega, y poniendo los puntos sobre las ies, como vulgarmente decimos, contesta al Prelado «que no era dependencia suya (lo del escrito o memoria) si no del Cabildo, y que el hablar no dependía de él pues no había dicho palabra; sólo lo había hecho su compañero de comisión».

Con ello, claro está, no podía desligarse de los extremos sostenidos por el cabildo en el referido escrito, como miembro de la corporación; pero quiso salvar en aquella ocasión su correcto proceder: no haber hecho manifestación alguna ante su Obispo.

Corroborá el proceder de nuestro biografiado en tal coyuntura, su carácter prudente sí, mas siempre rectilíneo, justo y severo, según llevamos manifestado repetidamente.

Al parecer, la oposición hecha por los señores canónigos Llorens, Ballester y Salas, se debía a desavenencias personales con el marqués D. Felipe de Valderrama, quien desde el principio se había puesto al lado de los teatinos,⁽¹⁾ aunque no hay que excluir, como reza más adelante el documento, cierto *resentimiento particular con el P. Sobrecasas*.

Se expresa en la referida «Relación o Noticia» de la fundación de los teatinos en esta ciudad, que «las condiciones que el Cabildo exigía eran cuatro: 1.^a Que los Clérigos Regulares reconocieran todos los derechos de la Iglesia Catedral, como *Parrochia Parroquiarum*; 2.^a En particular lo que atañía o la *quarta funeralium*; 3.^a Que el P. Guío tuviera para firmar los pactos, licencia del P. General; 4.^a Que las precedentes condiciones fueran admitidas *non obstantibus privilegiis concessis aut in posterum concedendis*.

El 5 de julio del mismo año 1721 falleció el obispo de esta diócesis D. Antonio de Esterripa, y, ocupando el

(1) P. Guío al P. de Alexandris, 9 febrero 1721.

cargo de Vicario Capitular, Sede vacante, D. Domingo Sureda de Sant Martí, el 23 de noviembre firmó el decreto autorizando la fundación de la Casa y de la bendición de la nueva iglesia de San Cayetano, que tuvo lugar la mañana del día siguiente 24 noviembre de 1721.

El actual templo dedicado a dicho Santo (hoy de los SS. Corazones), lo fué día 4 de noviembre del año 1779, a las cuatro de la tarde, verificándose su Dedicación la mañana del día 7 del mismo mes.

Comisionado D. Antonio Figuera por el cabildo de esta Catedral, juntamente con el canónigo Noguera, para firmar en nombre del mismo la concordia con los teatinos referente a la fundación de su Orden y Casa en esta ciudad, el propio Figuera da de ello cuenta en cabildo celebrado día 29 noviembre de 1721, en los siguientes términos: «Digué lo señor Canonge Figuera que en seguiment del poder que V. S^{ria.} donà al S^{r.} Canonge Noguera y a ell de firmar la concordia ab lo Pare Cayetano, y donar el consentiment; que als 21 dels corrents havian firmat lo Acte rebut per Rafel Ginart, nottari, y que als 22 dels matexos foren corroborats los pactes per lo Ordinari, mediant decret continuat en la Curia Ecclesiàstica». ⁽¹⁾

Parece que los tres capitulares contrarios a la referida fundación eran los señores Ballester, Llorens y Salas.

Es lógico suponer que los dos prebendados elegidos por el Cabildo para firmar en su nombre y representación el concertado ajuste, no serían acérrimos contrarios a la instalación en Mallorca de la nueva orden, y en tal caso, con sobrada razón, al ser increpado el canónigo Figuera por el obispo, como queda referido, pudo contestarle que no era dependencia suya particular lo del escrito o memorial del Cabildo; y qué en cuanto a él particularmente no había hecho manifestación alguna ante su Obispo.

(1) Arch. Capitular. — Lib. Actas capitulares de 1717 a 1722, fol. 396.

En enero de 1722, en cabildo celebrado el día 30, fué elegido nuestro prebendado, canónigo Protector del Seminario de San Pedro, con miras, dada su capacidad y talento, a que iniciase cierto convenio relacionado con la importante mandapía de Jerónimo Barceló, mercader de esta ciudad, y con el fin de aplicarla al referido Seminario, en virtud de decretos publicados por el arzobispo Alagón y obispo Portilla, ambos prelados de Mallorca, expedidos los años 1701 y 1703, respectivamente.⁽¹⁾

Era corriente en la época contemporánea de nuestro canónigo, entre altas dignidades y jerarquías de la Iglesia, el relacionarse directamente con elevadas personalidades de la Curia Romana; con individuos de valimiento en la Corte Pontificia, idóneos para confiarles asuntos más o menos delicados, o lograr, por su intervención e influjo, favorables determinaciones en causas de diversa índole.

Naturalmente, que a las personas de más viso y representación, que por sus dotes personales o los cargos que ostentaban en sus respectivas diócesis, era a las que, puede decirse, forzosamente, precisaba el contar en la Ciudad eterna con buenos arrimos, indispensables en mil ocasiones, para solventar casos y asuntos que allá tenían que resolverse.

A D. Antonio Figuera, de espíritu activo y enérgico siempre en sus actos, sintiéndose ante todo canónigo de la Seo mallorquina, emprendedor activo en cuanto a ella concerniera, precisábale, más que a otros, el contar en Roma con relevantes personas con las cuales mantener asídua correspondencia, y, en todo momento, conocer su opinión y parecer de cuanto interesaba con relación, no sólomente al cabildo catedralicio, si que también a todo lo referente a esta diócesis.

Cierta carta del dominico Fr. José Salas, a la sazón residente en Roma, fechada el 9 de julio de 1729 y diri-

(1) Arch. Capitular.—Lib. Actas capitulares de 1696 a 1722, fol. 409.

gida a nuestro canónigo,⁽¹⁾ es harto demostrativa de lo expresado anteriormente, pues, con la mayor sencillez, expone dicho religioso el curso que en la corte pontificia llevaban los asuntos que preocupaban, y entonces dirigía, D. Antonio Figuera.

Era uno de ellos la resolución favorable para el cabildo de la cuestión suscitada entre éste y la capilla de música de la Santa Iglesia, que en aquella época integraban cincuenta individuos bajo la dirección del maestro Suau, por pretender dicho director cierta independencia con relación al cabildo, para sí y sus músicos, «ya que él era quien los pagaba». Intervinieron en la cuestión los cardenales Belluga⁽²⁾ y Bentivoglio, y en 20 de diciembre de 1730, la Rota Romana emite sentencia a favor del cabildo, declarando que puede éste «expelerlos y poner los sustitutos que quiera el mismo cabildo sin causa alguna».⁽³⁾

Consta que para zanjar las diferencias surgidas entre las mencionadas partes (cabildo y capilla de música) intervino, además de los mentados cardenales, en Roma, el propio capitán general de este Reino.⁽⁴⁾

Para los desconocedores del ambiente social de aquella época parecerá raro e impropio ver mezclados en tan triviales menesteres a altas personalidades, mas conociéndolo, no cabe extrañeza alguna, porque, casualmente, los lances de distintas índoles entre músicos de capilla y preeminentes religiosos y seglares se repiten con frecuencia durante aquella y la anterior centuria.

Desde el mes de octubre de 1722 hasta el 19 de abril de 1729 ocupó la mitra de Mallorca, gobernando también en lo eclesiástico la vecina isla de Menorca, el obispo

(1) V. Apéndice.

(2) Belluga y Moncada (Luis Antonio) Cardenal y Teólogo español, n. en Madrid y m. en Roma 1662-1743, gran partidario de Felipe V durante la guerra de Sucesión. Felipe V le recompensó nombrándole virrey y capitán general de Valencia y Murcia (1706). Clemente XI le concedió el capelo cardenalicio (1719).—1724 retiróse en Roma donde fué estimado de Benedicto XIV y rodeado de consideración.

(3) Arch. Capitular.—Repertorium, fol. 103 a 129.

(4) Arch. Capitular.—Repertorium, 17 de noviembre de 1730, fols. 90, 91, 94.

D. Juan Fernández Zapata, quien, por su severidad y rigidez, no logró captarse simpatías entre sus diocesanos, y sí un descontento general, hasta el extremo de alcanzar de S. M. su traslado a la Diócesis de León, a instancia «de todas las autoridades y cuerpos del Reino de Mallorca».⁽¹⁾

Preocupaba a D. Antonio Figuera, sobre este particular, el hecho de si en Roma corría la voz «de haber salido el obispo de Mallorca a instancias del cabildo», y obtenida contestación negativa, calmó ello su ansiedad, ya qué, como llevamos expresado, era nuestro canónigo, ordinariamente, mentor del capítulo catedralicio.

Así pues, cuanto a dicha corporación conviniera, como cosa propia lo consideraba. En su consecuencia propugnaba en la corte Pontificia suspender la nominación de Vicario Obispo *in partibus* de Menorca, al parecer en vía de realización su nombramiento en aquellas fechas.

Mediaba en tan importante asunto, allá en Roma, el cardenal Bentivoglio, y a este propósito se le dice: «Supongo haurá recibido mi carta en respuesta de la de V. m. con otra del Em^o. Cardenal Bentivoglio, en orden a las cosas de Menorca; a que me remito; y añado que se puede esperar a que se suspenderá la nominación de Vicario-Obispo *in partibus*; pero, si se passase a la execución, procuraré instar para que en nada quede perjudicado el m. I. Cabildo, como es justo y lo tengo escrito, assiguado del influxo de dicho Cardenal».

Hasta el año 1798 no se constituyó el obispado de Menorca, siendo su primer prelado D. Antonio Vila y Camps, quien hizo su entrada solemne en Ciudadela el 2 de septiembre del referido año.⁽²⁾

Conocía nuestro deudo cuanta novedad ocurría en la corte Pontificia; las buenas relaciones que en Roma tenía cuidaban de comunicárselas, sobre todo aquellas que más o menos directamente podían interesarle. Como sentía mu-

(1) *Croncón Mayoricense*.—Pág. 520. G. T. (Guillermo Terrasa).

(2) *Compendio de Geografía e Historia de la Isla de Menorca*, pág. 420, por Francisco Hernández Sanz. Mahón, 1908.

chas simpatías por los dominicos, a lo mejor, por su conducto se participaba a los PP. predicadores de esta ciudad, importantes noticias referentes a su orden: «Estimaré mande el incluso billete al Prior, en que le doy noticia de la nueva promoción de un Cardenal de nuestra Religión, después de la muerte del Cardenal Sellari, uno de los tres que teníamos. El nuevo se llama Vicente Ferrero, actual Obispo de Alessandria en Saboya, dessendiente de la misma casa de S. Vicente Ferrer, y primo hermano del Marqueze de Ormea, Ministro que era del Duque de Saboya, Rey de Serdeña, en esta Corte, y ahora su principal Ministro en Turín; y con este fué hecho Cardenal el mismo día 6 de julio (1729) Monseñor Burguesí, que era Mayordomo del Papa».

Faceta remarcable en D. Antonio Figuera era su idoneidad en el ramo económico-administrativo. Salía a su padre.

En capítulos anteriores vimos y estudiamos la capacidad financiera y bursátil de aquel mercader prócer que supo alcanzar para su casa una floreciente posición. Cabe suponer que con el ejemplo del padre, que prolongó su existencia alcanzando noventa y dos años de vida, mucho aprendería el hijo con relación a materias económicas, dando pie, conocida su suficiencia en éllas a sus compañeros de corporación, a valerse de su persona eligiéndole, en diferentes ocasiones, para acupar cargos administrativos en representación del cabildo de esta catedral. Tal aconteció en 1722, como llevamos dicho, nombrándole canónigo Protector de Seminario de San Pedro, y encargado de normalizar la administración de la importante mandapía del mercader Jerónimo Barceló; tal sucede en 1730 al conferirle la administración de la herencia del obispo de Urgel y príncipe de Andorra, el mallorquín D. Juan Bautista Dezbach y Martorell, mucho más considerable que la primera, y que rigió hasta su muerte.⁽¹⁾

(1) *Arch. Capitular.* — Llibre de la administració de la Possessió Son Bach, ço es

Los referidos cargos y otros de igual índole no mencionados, los desempeñó nuestro canónigo con celo extremado y reconocida pericia, que le valieron, en distintos casos, manifestaciones de agradecimiento por parte del cabildo de esta Catedral.

La antigua procesión del Santo Entierro, que anualmente se celebra la tarde del viernes Santo en nuestra Catedral y en la que se lleva el Santísimo Cristo yacente, iba en siglos pasados desde dicho primer templo al oratorio del Santo Sepulcro, situado en la calle del Sitjar, hoy de la Concepción; posteriormente al convento de Santo Domingo.

La referida procesión obtuvo en distintas fechas ayuda y protección de dos ilustres familias de esta ciudad: Dezcallar y Valentí Ses Torres.

Dos miembros de las mismas, Jorge Abri-Dezcallar y de Sant Johan, *Señor de la bolsa de oro*, y Felipe Valentí Ses Torres y Desjuny, fundaron en la postrimería del siglo XVI (1591), una manda de seis antorchas de cera blanca cada uno para acompañar la figura de Cristo yacente, en dicha procesión, doce caballeros de entre los más próximos parientes de ambos señores, disponiendo que en igual forma se practicase en lo sucesivo, como ha venido haciéndose, con la modificación de haber duplicado el número de antorchas que legara Felipe Valentí Ses Torres, su hermano y heredero Jaime.

Sucesora de estos señores Valentí Ses Torres fué la casa Quint-Zaforteza, llevando hoy su representación, y por tal motivo cumpliendo dicha manda e invitando doce personas de entre los más allegados vástagos, próximos parientes del jefe de la familia.

Le pareció muy conveniente a D. Antonio Figuera, siempre protector de la Seo y de sus instituciones, prestar alguna ayuda a la mencionada función religiosa del

viernes Santo, a cuyo fin en una de sus notas unidas a su última disposición testamentaria, fechada aquélla el 15 abril 1739 ordena: «Mes vull ab prelació de tot lo que tinch dispost en nota testamentaria, se paguen vuyt sous de nombre del dit usufruyt, ço es un real, a quiscum de los quatre sacerdots acostuman acompañar la Figura del S^t Christo quant lo aportan el Divendres S^t de S^t Domingo a la Seu, y sien preferits los sotsarchivers de Capitol, y en falta, que elegescan los que ells vullen».

En marzo de 1733, cumplidos los sesenta y cuatro años de edad y cuarenta y dos de servicios a la Catedral «com a Coadjutor y Principal del Canonicat que avui obté» dice, logra buenamente del Cabildo las debidas letras «comendaticias» para poder dirigirse a Roma, suplicando a su Santidad la aprobación necesaria para señalar su coadjutor en la canongía y prebenda que obtenía, al Doctor en Sagrada Teología D. Juan Ferrer de Sant Jordi y Gili, clérigo,⁽¹⁾ hermano de D. Vicente, su cuñado.

Presentadas las Bulas Apostólicas de dicha coadjutoria concedidas por Su Santidad, y decreto de la Curia Eclesiástica, el Cabildo resolvió en sesión de 19 junio del indicado año, que dicho agraciado «entre a servir dit canonicat com a coadjutor del dit S^{or}. Canonge Figuera, en el chor y en les demes funcions que es fassen en esta S^{ta}. Cathedral, quant tinga gust».

Los estatutos por los qué se regía la antigua Universidad Literaria de Mallorca prescribían que el cargo de rector de la misma debía recaer en algún prebendado o dignidad de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y que fuera también doctor graduado en alguna facultad y colegiato de la misma Universidad.

Completaban los requisitos necesarios para desempeñar tan codiciado cargo el haber cumplido treinta y seis

(1) V. Apéndice.

años de edad el elegido y reunir en su persona elevadas dotes de saber y suficiencia humanista.⁽¹⁾

Era dicho cargo muy apetecido por canónigos y dignidades del cabildo mallorquín, y venía a ser para el favorecido galardón a sus merecimientos; premio a servicios, actos beneméritos y conducta intachable, cuando en su haber podía contar tales cualidades el agraciado.

Así acontecía con D. Antonio Figuera al recibir en los últimos años de su vida tan merecida distinción.

Contaba nuestro canónigo en aquella fecha—el nombramiento es de 30 de octubre de 1745—con larga serie de servicios prestados a la Iglesia e innumerables obras beneméritas, unos y otras dignas de recompensa; así que bien merecida tenía la distinción otorgada con el referido nombramiento.⁽²⁾

Sucedió en el cargo al canónigo D. Agustín Antich de Llorach. No alcanzó el bienio en el desempeño del empleo; para ello faltáronle solamente siete días.

XI

PATRIMONIO Y TREN DE CASA Y CALLE DE D. ANTONIO FIGUERA

Fué su vida la de un prebendado preeminente del cabildo de la Catedral mallorquina.

Como la generalidad de mercaderes de prez contemporáneos del padre de nuestro canónigo, formaba la mayor parte del patrimonio de aquél, crecido número de censos hipotecarios; calculada y segura forma de colocar capita-

(1) V. *Constituciones Estatutos y Privilegios de la Universidad del Reyno de Mallorca*. — En la *Emprenta de Melchor Guasp*, Impresor de la Universidad y Reyno de Mallorca, año 1698, pág. 56.

(2) V. Apéndice.

les en dicha época, muy empleada entre los versados en materias bursátiles. De ahí que muchas familias que tenían colocados sus capitales en tal forma, pudieran percibir unos réditos muy superiores a lo que suponía los alcanzados en rentas de fincas rústicas de igual valoración de los capitales de censos de dicha clase.

Acumuladas las rentas de los censos a los beneficios anuales que producían las actividades mercantiles, sumaban importantes cantidades, que devenían en auge para tales familias.

La pujante posición que gozaba nuestro biografiado le permitía un desenvolvimiento de vida regalada que su religiosidad cristiana cuidaba de frenar; de ahí sus múltiples prácticas caritativas; de ahí sus importantes fundaciones de carácter piadoso; de ahí su desprendimiento durante toda la vida, desde que heredara el patrimonio de su casa.

Mas, compaginado todo ello, la caridad y el desprendimiento con relación a benéficos actos y ejemplares donaciones, aparece en su vida familiar y privada cómo señor de su época, mejor dicho cómo prebendado de mucho viso.

Al morir en 1711 el nonagenario padre de D. Antonio Figuera, solamente sus casas principales de la calle del «Sant Sperit de Roma» hoy Miñonas,⁽¹⁾ de esta ciudad, y una risueña finca situada en el ameno paraje de la Bonanova, poseía la familia; todo el patrimonio, por cierto muy importante, lo constituían censos y alodios, además de alhajas, enseres de plata, valiosos muebles, cuadros y damascos.

A dichas casas había añadido el canónigo, en vida de su padre, otros edificios colindantes;⁽²⁾ y en cuanto al

(1) Conocida también dicha calle por *carrer del Canonge Figuera*, según D. Diego Zaforteza y Musoles, en su estudio toponímico, en preparación, de la ciudad de Palma de Mallorca.

(2) Los adquirió con escritura de 23 de junio de 1704 ante el notario Gaspar Llabrés, tenidos en alodio del honorable Jaime Rosselló, causahabiente de Pedro Onofre Soler, y eran propios de Juana Ana Casellas, viuda y heredera universal del birretero Juan Malondra, previa la satisfacción del correspondiente laudemio: «Jo Jaume Rosselló

predio llamado de antiguo *Son Estada* y más modernamente *Son Sémola*, fué ya adquisición del mismo prebendado efectuada en 1699, al que agregó tres años después algunas cuarteradas de tierra al mismo anexas.

Más tarde, en 1710, viviendo aun su padre, adquirió otro edificio-cochera «de pertinencias de maior porció de cases de la heretat de Hieronym Gallur, perayre, situades dins la present Ciutat, en la Parrochia de Sanct Nicolau, en la plaça dita lo Born». Allí y no en su casa-habitación tenía sus carruajes el canónigo Figuera.

Otra casa situada en la citada calle de la Birretería, a la que daban también sus principales de la de Miñonas, adquirió nuestro canónigo con escritura de 28 noviembre de 1715, compradas en pública subasta, por mediación de Francisco Morey, en la Curia del Baile de esta ciudad.

En 1709 compró en la Curia de Bienes confiscados del Santo Oficio, el antiguo horno *del Clot*, situado muy cerca del portal mayor del convento de Santo Domingo, con cuya calle lindaba además del callejón, aún hoy existente, que desde dicha vía comunicaba con el *pas d' En Quint*.⁽¹⁾

Sea por lo que fuere parece que D. Antonio Figuera, muerto su padre y entrado en posesión y dominio del patrimonio de su casa, cambió la antigua costumbre de los suyos en cuanto a inversión de capitales se refie-

tinch rebut del molt Illtre. Señor Dr. Antoni Figuera pre. y Canonge de le Sta. Isglesia, vint y una lliura y set sous, dich 21 ll. set sous, y ditas son per consemblans smer-san tocat per Al lluisma y relluisma de vnas casas en Alou meu a marse de lluisma que dit Sr. Canonge a compradas a los hereus y successors de la heretat de mestra Joan Antoni Malferit, barreter, cituadas a nal carrer de la Barretería devant lo forn de dit carrer, visinas a las casas majors del dit Sr. Canonge, o per millor dit del Sr. son Para; ques botiga y algorfa, per preu de sent noranta quatre lliures contans, y cis lluras y cis sous sens, conforma consta de dit cens pel testament feu dit mestre Malferit, barreter, y vint sous per la fadiga, que tot junt son vint y dos lliuras set sous dich. fet vuy als 22 juny 1704.

Dich.... 22 ll. 7 s.

Arch. R. de Ayreflor.- Lib. 2.^{on}.- Actes de Figuera.

(1) Día 6 de agosto de 1778 cabrevó dicho horno de *coure pa* el sobrino del adquirente D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Figuera; y en 1811 fué enajenado, a los pocos meses de morir su nieto, D. Miguel Ramis de Ayreflor y Ferrer de Sant Jordi, por la viuda de éste Doña María Magdalena Marcel y Bestard de la Torre, en la Escribanía de Cartas Reales.

re, pues si bien siguió adquiriendo censos, buenas sumas destinaba, como vemos, a compras de inmuebles y fincas rústicas.

El 26 septiembre de 1730 adquirió por la Curia de Bienes confiscados del Santo Oficio, el importante predio *Son Marrón*, del término municipal de la villa de Sineu, antigua heredad que pertenecía a la hidalga y noble familia de Arnau, conocida por *Arnau de Marrón*, cabreada dicha heredad, por Juan Arnau, ciudadano militar de Mallorca, el 5 noviembre de 1518, en la Curia del Real Patrimonio, «Llibre de Magnats».

Era este señor, descendiente de Pedro Arnau, ciudadano, quién, según Bover, «en su testamento otorgado en 3 de mayo de 1473 ante Nicolás Costa, notario, fundó un mayorazgo perpétuo agnativo de su hacienda llamada *Son Marrón* en el distrito de Sineu, en cuyo documento, que tenemos a la vista, dice el señor Bover, se expresa que aquella quinta era una parte de la posesión que D. Jaime I dió en el reparto general de tierras (de Mallorca) a Ponce Arnau, su quinto abuelo».

Posteriormente los descendientes del referido Juan Arnau, dividiéronse la heredad que en Sineu poseían (*Son Marrón*, *Binitaref* y *Son Joan Arnau*) ante el notario Bartolomé Corró, día 21 octubre de 1569.

El citado Bover en su «Nobiliario Mallorquín», al escribir sobre la familia Arnau, refiere que un miembro de ella, D. Leonardo Arnau de Marrón, litigó este predio contra D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, que lo poseía como heredero del canónigo Figuera, su tío, y que se impuso a aquél «silencio perpetuo en virtud de sentencia dada por el tribunal del Santo Oficio en el año 1771.⁽¹⁾»

Otras fincas rústicas poseía nuestro canónigo en el propio término de Sineu, todas muy cercanas a la villa, por cuyo motivo se las reconocía más importancia y valor,

(1) Fué vendido dicho predio día 28 de abril de 1849, con escritura ante el notario de Sancellas D. Juan Vicente Castell, a D. Antonio Rosselló y Pizá, de Alaró, por D. Miguel Ramis de Ayrellor y Alemany, tercer nieto del precitado D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, éste sobrino carnal y heredero del canónigo Figuera.

redituando superiores sumas que otras de igual calidad asentadas en parajes lejanos de poblado.

Hemos indicado anteriormente la amenidad que caracterizaba al bonito predio *Son Sémola*, situado muy cerca del oratorio de Nuestra Señora de la Bonanova,⁽¹⁾ en los montes cercanos ya a Génova.

Residencia veraniega del prebendado, como la llamarían hoy; *quitapesares*, como la denominarían a mediados del siglo XIX; y ahora y siempre sitio apacible y tranquilo, propio para descanso y sosiego.

Por los enseres y muebles que se continúan en el inventario de D. Antonio Figuera, como existentes en la casa de dicho predio, cabe pensar que buenas temporadas pasaría allí, sobre todo durante el verano, y que en la misma casa celebrarían cotidianamente el santo sacrificio de la misa, ya que vemos figurar en el citado documento los precisos ornamentos litúrgicos y vasos sagrados, indispensables para aquel acto.

Verdad es que cuánto se continúa en dicho inventario, como existente en la casa de *Son Sémola*, no se caracteriza como cosa flamante y lucida; por lo regular a todo se le aplica las palabras *vell*, *usat*, *suttíl* y *casí inútil*; mas, los concedores de las formas de redacción de tales inventarios, saben que muebles que sólo contaban medio siglo, ya se continuaban con el calificativo de viejo o tal vez de muy viejo.

En cambio se puede observar cómo la casa tenía la puesta en la primera mitad del XVIII, al uso y estilo de las moradas de distinguidos prebendados: «vint y un Tiburets a la francesa acordats de bova (molt vells)»; camas llamadas *llits de camp*; varias arcas, cuadros, algunos viejos, mapas, por cierto uno de Roma y otro de Madrid, con muchos efectos que completaban el ajuar de casa de campo destinada a residencia apacible.

(1) Con relación a dicho oratorio lleva publicadas interesantes noticias el historiador y poeta D. Bartolomé Guasp y Gelabert.

Allí se trasladaría desde esta ciudad en apropiado vehículo, no empleando, seguramente, la solemne carroza o calesa de cuatro ruedas tirada por tronco de mulas, y si el entonces antiguo forlón⁽¹⁾ pintado de verde y cerrado con puertecillas, ya que con ambos carruajes contaba su tren de calle.

Y como la distancia que separa dicha finca de esta ciudad es relativamente corta, podía muy fácilmente trasladarse a ella y regresar a Palma el mismo día, sin faltar repetidamente a los actos corales de esta Santa Iglesia. Este era el encanto de tales quintas, su principal atractivo entre personas ligadas por sus obligaciones a la vida ciudadana, como lo estaba nuestro canónigo con su amada catedral.

No con tanta facilidad podía trasladarse a Sineu, población, como es sabido, que dista de esta capital cuarenta y cuatro kilómetros, que los recorrería en igual forma de locomoción, por el antiguo camino que en el siglo XIV hiciera trazar el rey de Mallorca Jaime III,⁽²⁾ recto, bien concebido; en aquella época uno de los más importantes de la isla: ¡como que conducía al palacio que en dicha villa tenía la casa Real de Mallorca!

Ignoramos si durante sus estancias en Sineu residiría en el pueblo, en la casa-posada, o en la del referido predio *Son Marrón*, muy cercano a la villa.

Esta última conserva hoy el empaque característico de las de antiguas posesiones mallorquinas de abolengo: gran fachada del XVII con hermoso portal de medio punto, y construcciones adheridas que le dan prestancia.

(1) Especie de coche antiguo de cuatro asientos (dos ruedas); era sin estribos, cerrado con puertecillas, colgada la caja sobre correones, (sopandas), y puesta entre dos varas de madera.

(2) «Dimars a 14 jorns de Mars de 1342 reberen los procuradors per loisma del camí lo qual en 1341 fo fet en las Possessions dels Pobladors de la alquería apellada Judi, e de la alquería apellada Ayelar e dels Pobladors de Canarosa, ço es, tant solament per la part de aquells que tenen per lo Sr. Rey; lo qual camí parteix de la vila de Sineu e sen va a la ciutat e del qual camí la vila de Sineu paga 200 ll.».

Real Patrimonio.—Lib. de rebudes del any 1342.

Notas del Paborde Jaume, tom. I, pág. 156.

Arch. General Históric de Mallorca.—Modernamente se le llama *camí vell de Sineu*, arrancando de carretera de Manacor a la altura de la Soledad.

En esta ciudad, como queda referido distintas veces, vivía en su morada de la actual calle de las Miñonas, heredada de su padre, sobrepujando la importancia de élla a la que tenían comunmente las habitadas por simples capitulares, claro está que haciendo excepción de aquellos palacetes cuyo usufructo iba unido a la dignidad del prebendado: Deanato, Arcedianato, Capiscolato etc. etc., todas éstas sobresaliendo de las ocupadas por simples capitulares; pero no alcanzando en importancia, por su capacidad, por la distribución de estancias y manera de estar amuebladas, vestidas y decoradas, a las pertenecientes a familias de alta posición social.

Buenos ejemplares de estas residencias, que podemos aun hoy día apreciar, son las casas que fueron de los pabordes Alemany en el siglo XVII, las que levantó el canónigo Ferragut, con ventanas de ornamentación plateresca, en el XVI; las que fueron de D. Gabriel Alomar, las de D. José Estada, primitivamente de D. Luís de Villalonga y Rossinyol, arcedianato de esta Santa Iglesia y protegido del Emperador Carlos V, entre otras; todas situadas en el barrio o recinto de lo que fué antiguamente parroquia de la Almudaina, y, por consiguiente, no lejos de la Catedral.

La casa de D. Antonio Figuera, en cuanto a su importancia como edificio particular, igualmente que con lo que hace referencia a la forma cómo estaba amueblada y decorada, nos la presenta el inventario que a su muerte se formalizó,⁽¹⁾ señalando su completo ajuar de casa con sus cuadros, damascos, sedas y otros efectos.

Como en todo documento de igual índole, consignados quedan, estancia por estancia, los enseres que las ocupaban. Por consiguiente, por la tasación con qué figura continuada en los catastros de esta capital, como edificio urbano, y por los muebles y efectos que contenía, venimos en conocimiento de su importancia y categoría, sa-

(1) V. Apéndice.

cando la consecuencia, apreciados ambos extremos, de que la morada de nuestro Canónigo formaba en decoroso lugar entre las usuales pertenecientes a familias acomodadas y de viso de la sociedad ciudadana de finales de la centuria XVII.

La distribución de sus estancias no apartábase un ápice de la corriente entre los edificios de su alcurnia: gran salarecibidor, tres salones (*cuadros*) contiguos, el último con honores de cámara (*cambrá*) con alcoba principal, de respeto, con su recámara, además de otras dependencias situadas en el piso principal y de dos distintos entresuelos que formaban también parte de esta morada.

Pero, dejemos toda esta parte principal de la casa y penetremos en la más íntima que la formaban las propias habitaciones de nuestro Canónigo (cámara, alcoba y gabinete, capilla en dicha cámara construída, con su apropiada sacristía) y comentemos levemente algunos objetos en ellas existentes, reveladores de su devoción, de su piedad, y de su cultura humanística.

La gran devoción a su Santo patrón, que culminó al levantar el hermoso retablo a su advocación en una capilla de la Catedral, queda también patentizada al ver continua o entre los efectos existentes en su particular habitación: «Item un Bufetet de lleñam teñit, ab dos varas de ferro, usat.

Item sobre dit Bufetet, un Escaparate de lleñam, teñit ab perfils entellats de Esculptura, daurats, ab tres vidres, devant y als costats, y dins de ell una figura de bulto de S^t Antoni de Padua, usat».

Compartía su devoción al Santo Taumaturgo con la que tenía al fundador de la orden de mínimos, San Francisco de Paula, y a su abogada la Santísima Virgen de la Piedad, devoción heredada de sus padres y transmitida a sus herederos, los descendientes de su hermana Margarita, cuyo nombre del santo mínimo unieron y siguen uniendo al principal muchos miembros de la familia sucesora de aquella dama,

Atestiguan esta devoción los siguientes asientos del referido inventario: «Item un quadro ab vasa negra, cantoneiras y perfils daurats, vsat, pintura de S^t Fran^{co}. de Paula».

«En la Capella dins dita Cambra. Item un quadro ab vasa daurada molt vsat, pintura de nostra Señora de la Pietat, ab Christo nostro Señor mort».

Y en estas mismas habitaciones particulares, como quien dice para tenerla a mano, guardaba nuestro deudo su librería en estantes de pino (entiéndase *lleyam vermell*) conteniendo, según se desprende del catálogo de la misma, también insertado en el referido «Inventario», obras de verdadera importancia.

En él vemos continuadas muchas que hacen referencia a buena parte del saber humano: textos de Mitología y Teología, libros de Gramática, Retórica, Jurisprudencia; los clásicos latinos formaban en aquellas estanterías buen conjunto: la literatura griega, menos representada, por obras de Aristóteles; el Derecho por textos del civil y canónico, entre ellos la «Instituta de Justiniano»; la Historia, «Roma vetus»; escritos de Erasmo, Ramón Lull, P. Muñoz, P. Suárez, formando núcleo con obras de devoción, y el «P. Espiritual según los Santos Padres de la Iglesia»; obras de Santo Tomás, San Jerónimo, Breviarios romanos, «Vitae Sanctorum» y un «Diurno Agustiniano» *ab tencadures de plata, molt vsat*.

Era la librería de D. Antonio Figuera la propia y adecuada a un canónigo ilustrado de las postrimerías de la centuria XVII; a un prebendado doctor en ambos derechos; a un futuro rector de la Universidad Luliana de Mallorca.

Exceptuando la pluralidad de obras de Ovidio, faltan en los fondos de aquella, muchos libros que en la misma figurarían, seguramente, de haberse formado seis décadas más tarde, en plena época enciclopedista.⁽¹⁾

Y para terminar y completar este capítulo digamos algo del íntimo tren de casa y calle del canónigo Figuera.

(1) V. Apéndices. Inventario del canónigo D. Antonio Figuera.

Formaban su servidumbre criadas y esclavas, cochero, lacayo y el castizo *minyó* con el doble oficio de ayuda de cámara y acompañante del señor canónigo, vestido según antigua usanza con librea *honest*a propia para tales garzones de eclesiásticos de distinción.

Disponía para su servicio de caballeriza, de un tronco de mulas, *pel fumat*, para tiro de coche, y de dos carruajes, como queda indicado, una carroza y un forlón; no el flamante forlón tan en boga en la centuria XVIII, ya de hechura a la española ya de corte a la francesa, sí el antiguo y típico de dos ruedas.

Por todo lo referido con los detalles apuntados, queda ligeramente esbozada la forma o manera de vivir, íntima y familiar de nuestro Canónigo. La expresión exterior de la misma va también reflejada por sus actos y maneras de distinta índole; especificados en el transcurso de este estudio biográfico.

XII

MUERTE Y DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DEL CANÓNIGO FIGUERA

Por ellas nombra heredero, fundando singular vinculación, y deja importantes legados a la Catedral de Mallorca.

Enfermo y doliente nuestro Canónigo, consta documentalmentemente que el 17 de septiembre de 1747⁽¹⁾ se hallaba postrado en cama de grave enfermedad. Tan alarmante estado decidió al Reverendo Andrés Vallés, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, depositario de ciertas notas tes-

(1) Acta notarial de entrega de una nota testamentaria de D. Antonio Figuera, autorizada por el notario Felipe Terrers dicho día. *Arch. de Protocolos*.

tamentarias del prebendado, a hacer de éllas entrega al notario Terrers, autorizante del último testamento de dicho señor canónigo.

Seis días después, a la una y media de la tarde, era el 23 del referido mes, entregaba su alma a Dios el insigne bienhechor de nuestra Seo.

En cabildo extraordinario, celebrado la misma tarde de dicho día, se dió cuenta de su muerte en esta forma: «Digué lo Sr. Vicari Capitular que havent tingut noticia que lo Illre. Sr. D^c. Antoni Figuera, Pr^{re}. y Canonge, era pasat de esta a millor vida circa la una y mitja de esta tarde, havia fet congregat Su Señoria per perticiparli esta noticia, y para que donas las providencias ordinarias en semblants casos.

»Y en vista de dita relació resolgué su S^{ria}. se donas orde al Capiller de S^c. Pere fes celebrar en la dita Capella las cent missas que se acostumen fer celebrar quan mor algun S^c. Capitular, y que per la sua charitat se fasse libransa contra lo P^{dor}. de la Mensa.

»Preterea en atenció de tenirse noticia per medi del Bidell que lo S^c. D^c. Ferrer, nebot de dit S^c. Canonge, difunt, te gust de que el S^c. Canonge Moragues⁽¹⁾ fasse lo enterro juntament ab lo S^c. Canonge Puigdorfila,⁽²⁾ fonch resolt que los dits S^{rs}. fassen dit enterro; y en respecte de la hora del enterro se seguirá també lo gust de dit S^c. D^c. Ferrer.

»Preterea fonch feta relació per lo Secrett., en substancia, de las obras pías dispostas per dit Sr. Canonge Figuera, de que resulta en la copia de la obra pía, que se ha aportat a esta (Santa) Iglesia».

Cumpliendo lo dispuesto por el bienhechor prebendado, celebráronse solemnes exequias en la Santa Iglesia

(1) D. Jaime Moragues y de Villalonga, doctor en Sagrada Teología y en ambos derechos, Comisario Apostólico y Subcolector de Cruzada. Falleció el 28 diciembre de 1755. Intimo amigo del Canónigo Figuera.

(2) D. Pedro Juan de Puigdorfila y Villalonga. Falleció el 24 febrero de 1787. También buen amigo de nuestro biografiado y muy relacionado con su casa.

Catedral: «ofici conventual ab música, cos present», procediéndose luego a su sepelio en el enterramiento de la casa de su madre, o sea de los García, construída en la misma Catedral, capilla de nuestra Señora del Claustro o de la Clastra, «baig la figura del S^{to}. Christo del Devallement».⁽¹⁾

Su última voluntad la había otorgado en la casa habitación del mismo, en esta ciudad, día 17 agosto de 1727, autorizada por el notario Felipe Terrers, y ante siete testigos: cinco honorables maestros birreteros, sus vecinos, y dos criados de su casa.

Una vez dada sepultura al cadáver de D. Antonio Figuera, día 26 del referido mes de septiembre, y a instancia del Magnífico Doctor en ambos derechos Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Figuera, sobrino y heredero del ilustre testador, fué leído y publicado dicho testamento «en las casas ahont vivía aquéll», presentes como testigos los Reverendos Pedro Noceras y Juan Ferriol, presbíteros y beneficiados, el primero en la parroquia de Santa Cruz, y el segundo en la Santa Iglesia Catedral.

Más interesantes, si cabe, que el propio testamento son las notas que firmó nuestro Canónigo con posterioridad a aquel instrumento y que van unidas al mismo; por cierto numerosas, interesantes y curiosas por múltiples disposiciones que en ellas ordena, muy pensadas y reflexionadas; y, las de pía intención, refiriéndose comunmente a su Catedral.

Por uno y otras dispone importantes mandas pías: deja dos mil misas en sufragio de su alma, celebradoras en la Seo y en otras iglesias, en altares privilegiados buena parte de ellas; hace un legado particular de cinco mil libras a los «Aniversarios» de la Santa Iglesia Catedral, para que de sus pensiones se pague una misa mayor conventual, que quiere se celebre anualmente en sufragio de su alma, la primera Dominica de Cuaresma, entre otras fun-

(1) V. Apéndice.

daciones, y que se doble en las Dominicas del año la distribución a los asistentes al coro en la misa mayor.

El sobrante de la pensión de dicho censo, ordena sea repartido y distribuido a los presentes al coro en las Horas canónicas diurnas, a disposición de los señores canónigos Archivero y Distribuidor de las Almoynas, con autorización del Cabildo.

Igualmente dispone que se haga con los réditos de otro censo de mil trescientas libras, que percibía el testador de la «Gabella de la Sal».

Resulta larga la lista de legados píos, fundaciones benéficas y caritativas dispuestas por nuestro deudo en distintas ocasiones y formas.

Con lo consignado en anteriores capítulos de este estudio, y con lo que el curioso lector puede comprobar por documentos continuados en los apéndices del mismo, vendrá, si le interesa, en conocimiento de nuestras aserciones referentes a la munificencia de dicho biografiado.

Al tratar de la capilla de San Antonio de Padua de la Catedral, comentamos ya los píos legados que dispuso aquél a favor de la misma, para su culto y ornamentación.

En sus mentadas disposiciones hace legados vitalicios a sus hermanas Sor Paula, religiosa del convento de Santa Teresa de Jesús: 10 ll. anuales; y Sor Catalina, monja de coro de la Concepción: 35 ll. también anuales.

Crea singular fideicomiso, si de tal podemos calificar su disposición testamentaria a favor de su sobrino Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Figuera, al nombrarle su heredero universal, y a todos sus hijos y descendientes de ambos sexos perpétuamente, uno después del otro — uno a solas — guardando entre ellos el orden de primogenitura y mayoría, con preferencia de varones a hembras: «declarant que la mia intenció y voluntad, dice, no es fer ni dispossar fideicomis perpétuo entre los descendents del referit mon nebot, si no en lo modo y forma siguents: es a saber, que al dit mon nebot succhesca en los meus bens el fill seu mascle, y en defecta de mascle, la famella

major que li sobreviurá, y successivament al qui haurá succeyhít, li succeyhesca el fill, o, filla major que tendrá, y en cas de no tenirne el germá, o, germana que tendrá, de forma que si mor algun possehidor dels meus bens, y fideicomís sens fills ni descendents, y no tindrà germans ni germanas, vull que en aquest cas succeyhesca a la mia heretat la mía Anima.....»⁽¹⁾

Prohíbe a su heredero y a todos los llamados a su ceder detraigan la «Quarta Trabilliaría y Falcedia»; y para el caso de que sea menor de edad su sobrino y heredero, mejor dicho que no haya cumplido los veinticinco años, a su muerte, en tal circunstancia, elije curadores y administradores de sus bienes y herencia al Ilustre Señor Canónigo Archivero de esta Catedral que es o «a les horas será» y al Muy Reverendo Doctor Miguel Ramonell, presbítero, antes rector de la parroquia de Montuiri; y caso de muerte de éste le sustituye el Iltre. Señor canónigo distribuidor de las limosnas de dicha Santa Iglesia, que fuese a su muerte. Ordena se formalice inventario de todos sus bienes existentes a su defunción, continuando en el mismo todos sus censos activos y deudas de las que fuese acreedor. Disponiendo se deje copia auténtica del mismo documento en el archivo de dicha Catedral.

Otorga a los referidos curadores amplios poderes para el caso de que al morir no haya cumplido su heredero veinticinco años de edad, y aun cumplidos, de permanecer soltero, podrán intervenir en la administración de su herencia hasta que aquél, su heredero, cumpla treinta años. Excluyendo, al parecer, premeditadamente, de toda intervención a su cuñado D. Vicente Ferrer de Sant Jordi, padre de su heredero.

Para el caso, que no acaeció, de resultar heredera su alma hace diferentes legado píos y otras fundaciones.⁽²⁾

Muerto D. Antonio Figuera, su sobrino y heredero

(1) V. Apéndices. Testamento.

(2) V. Apéndices. Testamento.

D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, pasadas dos semanas, hizo entrega al señor canónigo Archivero de la Catedral, de los libros y algunos fondos procedentes de las administraciones que en vida llevaba su tío, pertenecientes a las «Almoynes» de la Seo, y a las mandas pías de los capitulares Alcover, Togoies, Garau y Angelats.

Una vez realizada esta diligencia, empezáronse las encaminadas a la completa liquidación de todas las mandas ordenadas por nuestro Canónigo a favor de la Santa Iglesia de Mallorca.

Iniciáronse aquellas con la formalización del inventario de todos los bienes propios del difunto, surgiendo ya en tal ocasión ciertas diferencias, motivadas por la protesta del heredero a que se continuaran en aquel documento muchísimos muebles que dimanaban de la herencia del padre del testador, abuelo materno de D. Nicolás «cuya heretat preten li especta».

Representaba en tales trámites al Cabildo el beneficiado Rdo. Andrés Vallés, a quien había otorgado amplios poderes, con la precisa condición de consultar los casos dudosos que se presentaran durante dichas actuaciones al Doctor en derechos Miguel Massanes, abogado del mismo cabildo, y que se rigiese según su sentir y parecer.

En julio de 1749 aun seguían sin resolver las dudas y reclamaciones surgidas en la tramitación de las referidas liquidaciones de la «heretat» del canónigo Figuera, y en cabildo celebrado el 2 de dicho mes se acuerda lo siguiente, que no extracto para que no pierda con ello sabor y claridad.

«Preterea condescendent su Sr^{ia}. al desitg e instancia del Sr. Dr. en drets Nicolau Ferrer, hereu fideicomissari del Ill^{re}. Dr. D. Antt. Figuera, Pre. y Canonge, para que se liquida la heretat de dit Sr. Canonge Figuera, a fi de veurer lo que *in suo casu* ha de passar a las almoynas, y en atenció a haver condescendit lo dit Dr. Nicolau Ferrer a costear *de bonis dicta hereditatis* lo que espectaria a pagarse per part de las almoynas per dita liquidacio, y declaracions que a ocasió, y per causa de la matexa liquidació, se

hagen de fer: fonch elegit en calculador y liquidador de dita heretat per part de las almoynas, lo Dr. en drets Miguel Massanes, al qual fonch donat tot el poder que sia necessari per fer dita liquidació; com també fonch elegit en Arbitre per part de las matexas almoynas, a fi de decidir, declarar, y resoldre *in viam juris et justitiæ tantum* tots los duptes, pretensions y dificultats que ocurriran haverse de declarar y resoldre en dita liquidació o ocasió de aquella, ab lo elegit o elegidor per part de dit Dr. Nicolau Ferrer. Y axi mateix fonch elegit en actuari y scribà del dit compromís lo discret Felip Terrers, nottari, a fi de actuar tot lo que se haura de actuar y rebre los testimonis que se hauran de rebre, y continuar tots los actes necessaris y declaracions dels dits Arbitres».

Una vez acabada tan larga y laboriosa cuestión fueron para el Cabildo muy halagadores sus resultados: los productos de dicha herencia dieron márgen para obras pías, aumentos de distribuciones corales y otras limosnas que, en un principio, no se presumía poderlas realizar.

El señor canónigo archivero Carrió, ya antes de ultimarse las liquidaciones tenía manifestado al Cabildo «que los reddits dels censos lexats als «Anniversaris» per lo Sr. Canonge Figuera bastaven, no sols per partir los 4 & en las Dominicas y lo demás prescrit per lo dit Testador; pero també per emplearse en altres obres pias o distribuciones que reserva dit Sr. Canonge a disposició del Canonge Archiver, com Administrador de la sua obra pia; per lo que y en atenció de no haverhi distribució en molts de dias de esta octava de la Epiphania, en los Vespres, havia pensat de fer distribuir de dita obra pia & 4 a Vespres, per lo que per rahó de la novedad demanave el permis a su S^{ria.}, com també que se donás per emplear lo demás que sobrerá en altres distribuciones que li seran ben vista, per no haver de cansar a su S^{ria.} per resolucions sobre esto.»⁽¹⁾

(1) Arch. Capitular.—Lib. de Resols. capitular, año 1748, fol. 234, v.º Consta en el «Libre de Admon. y Capbreu de la obra pia del Illre. Sr. Dn. Antoni Figuera, pre. y Canonge», que la mejora o aumento de distribuciones corales; dominicas; horas canónicas de terciá y oficio mayor, se cumplían hasta el año 1855; no así las gratificaciones a los sacristanes por sacar los candelabros en los días señalados para ello, cera para los mismos etc. etc.

Recordemos lo que en vida hizo nuestro deudo por la Catedral de Mallorca: consignado queda en este ensayo biográfico de su persona.

Consideremos la importancia que suponen sus legados y mandas, efectivas después de su muerte, y unámoslo todo con el tierno lazo de sincero afecto y amor, formando haz, como ofrenda de D. Antonio Figuera a su querida Seo.



Armas de D. Antonio Figuera
(Sello en papel)

XIII

SUCESIÓN Y REPRESENTACIÓN FAMILIAR DEL CANÓNIGO D. ANTONIO FIGUERA

Súcinta relación de las personas que sucedieron al ilustre prebendado en sus bienes y representación, encargadas de velar por el cumplimiento de sus últimas disposiciones pías.

D. Antonio Figuera asoció, en distintas coyunturas, en sus fundaciones y donaciones pías a su familia.

Queda puntualizado en el capítulo VII de este estudio lo que ordenó en su citado testamento para dar vigor y fuerza a las condiciones impuestas al hacer la donación de los valiosos damascos y velludos, fabricados exprofeso, para que sirvieran de ornato en la capilla de San Antonio, de la catedral, cuyo retablo acababa de erigir, entre otros mandatos y encargos.

A esta capilla, principalmente, se refieren disposiciones y encargos para con sus próximos deudos, que ignoramos si en el transcurso del tiempo aquéllos cumplieron o descuidaron.

Como quiera que resulta de excepcional importancia la aportación dadivosa del insigne prebendado a esta Santa Iglesia, y que con la misma va enlazada su inmediata familia, que vino a sucederle llevando su representación, vamos en este capítulo a presentarla en tabla genealógica parcial, y dar concisas noticias biográficas y particulares de aquellos individuos que en el transcurso del tiempo han llevado la representación de tan calificado bienhechor de nuestra Catedral.

Fué el primero su heredero y sobrino D. NICOLÁS FERRER DE SANT JORDI Y FIGUERA, nacido en esta ciudad y bautizado en la Santa Iglesia Catedral por el referido su tío, el 29 noviembre de 1712. Eran sus padres D. Vicente Ferrer de Sant Jordi y Gili, Ciudadano Militar, y D.^a Margarita Figuera, hermana del citado canónigo, fallecida a los dos días de nacido aquél en esta ciudad.

Doctoróse en leyes, y muy aficionado a la historia, escribió un curioso noticiario: *Llibre de coses memorables que han succeit en Mallorca desde lo any 1730, fins que el Senyor hem conserf la vida.*⁽¹⁾

Sucedió a la muerte de su padre (1741) en los vínculos y mayorazgos de su casa, y posteriormente (1747) al fallecer el referido D. Antonio Figuera, su tío, a éste y a los de su familia.

Contrajo matrimonio (1734) con D.^a Jerónima Font-Belloto, hija de los señores D. Pedro Juan, noble de este Reino, y de D.^a Margarita Moragues-Fiol y Font y Roig, de la que sólo tuvo una hija: D.^a Margarita Ferrer de Sant Jordi y Font-Belloto, que fué sucesora de todas las vinculaciones, mayorazgos y caballería de su casa.

Simultáneamente con el citado D. Nicolás, representó en el Cabildo catedral a nuestro biografiado, su cuñado el MUY ILTRE. SR. D. JUAN BAUTISTA FERRER DE SANT JORDI Y GILI, por cierto que también bautizado por D. Antonio Figuera, día 22 de septiembre de 1711, habiendo nacido en Sineu a los veintidos días de casado su hermano Nicolás con D.^a Margarita Figuera.

Desde el año 1733 fué Coadjutor de dicho canónigo, y a su muerte sucesor propietario de la prebenda, continuándole en la misma, a su defunción, el que más tarde fué Cardenal Emmo. D. Antonio Despuig y Dameto.⁽²⁾

(1) Aprovechó este «Noticiario» D. Álvaro Campaner, entresacando datos para su *Cronición Mayoricense*. Palma, Tip. de Juan Colomar y Salas. 1881.—V. el referido *Cronición*, pág. X.

(2) Bautismo del Canónigo D. Juan Bta. Ferrer de Sant Jordi y Gili:

Als 22 7bre. 1711, Baptiza al M. Illre. Señor Dr. Antoni Figuera, Pre. y Canonge de la Sta. Iglesia de Mallorca, un fill del Sr. Nicolau Ferrer y de la Señora Thereza Gili.

D.^a MARGARITA FERRER DE SANT JORDI Y FONT-BELLOTO, nació en esta ciudad el 5 de julio de 1735 y fué bautizada el día siguiente en la Santa Iglesia Catedral por su tío-abuelo el Muy Illtre. Sr. D. Antonio Figuera y apadrinada por su bisabuela paterna-materna D.^a Teresa Gili y Ramis de Ayreflor y por su tío materno D. Juan Font-Belloto y Moragues.

Fuó hija única y universal heredera abintestato de su padre D. Nicolás, viniendo por tal circunstancia a llevar la representación de su tío-abuelo el canónigo Figuera.

Casó en esta ciudad, parroquia de San Nicolás, día 27 mayo de 1751, con su tío D. Miguel Ramis de Ayreflor y Ferrer de Sant Jordi, Cadete del aristocrático Regimiento de Dragones de Batavia en 1760, Capitán de Milicias Urbanas de Palma en 1770, poseedor de los mayorazgos de su casa, fallecido en esta capital el 20 marzo de 1795.

D. MIGUEL FRANCISCO DE PAULA RAMIS DE AYRE-

Congs. fonch son nom Juan Bapista Antoni Domingo, foren padrins lo Sr. Magnífich Miguel Fullana, Dr. del Reyal Consell, y la Señora Margarita Ferrer y Figuera, nasquit als 19 dels correns sirca les nou de la tarde Dr. Antoni Figuera, Pre. y Cge.

Arch. Diocesano. — Lib. de Bautismos de la parroquia de Sineu de 1690 a 1712, fol. 206, v.º

•Canonicat Presbiteral:

Als 28 Sette. 1747. Posesori al Ille. Sor. Dn. Joan Bapista Ferrer de Sant Jordi, Pre. del Canonicat per obit del Ille. Sor. Dn. Antoni Figuera, Pre. y Canonge qm. del qual era coadjutor; als 16 Abril 1747».

Arch. Captular. — Lib. de Possessoris de Canonicats.

Le sucedió en la canongía el Sr. Dn. Antonio Despuig y Dameto, más tarde Cardenal.

«Obras pías ordenadas per lo Illtre. Sor. Dn. Joan Ferrer de St. Jordi, Pre. Cane. de la Sta. Iga. Cathl. en son ultim testament que ordená en poder de Migl. Joan Rosello y Quintana, Nott. als 23 Janer 1774. que per son obit seguit als 7 Mars dit any son del tenor siguent:

Anomena en Marmassors las Sras. D.^a Magna. Ferrer y Ramis Va., D.^a Coloma Ferrer y Sastre Va., lo Illtre. Sr. Dn. Franco. Ferrer de St. Jordi, Pre. y Cane. de la Sta. Iga., son Amich, Dn. Franch. Sastre y Dn. Migl. Ramis sos Nebots, tant junts com a solas etc. Elegeix sepultura a son cadaver fehedora en dita Sta. Iga. en lo vas del Dr. Dn. Juan Sastre, construida en la Capella de Nra. Sra. de la Glasta; la funeraria y demes de son enterro en lo modo acustumat per los Sors. Canonges.

Lexa al Illm. y Rm. Sor. Bisbe de Mallorca son Prelat 20 & semel per son dret Pastoral.

Item lexa per amor de Deu en ajuda de los Pares de Jerusalem 5 & y a la Obra pía del Bto. Ramon Llull 20 & tot moneda de Mallca. semel tantum.

Item lexa y celebrar mana en sufragi de la sua anima mill missas baixas, ço es 500 en dita Sta. Iga. Cath. y 500 a disposicio de dits Sors. sos Marmassors de 4 & quiscuna».

Arch. Captular de Mallorca. — Lib. de Obras pías (Lib. 4 Sta. Igl. fol. 89, v.º).

FLOR Y FERRER DE SANT JORDI, nació en Palma, en las casas que fueron de su tatarabuelo D. Antonio Figuera y Dameto, calle de las Miñonas, y fué bautizado en la parroquia de San Nicolás, por el hermano de su bisabuelo materno el Muy Iltre. Sr. D. Juan Bautista Ferrer de Sant Jordi, ya citado, día 9 noviembre de 1762.

Admitido como cadete en el Real servicio de S. M. en el Regimiento de Milicias Provinciales de Mallorca en junio del año 1778, graduado de Alférez, pasó a Cataluña con su regimiento, peleando con valor y denuedo durante la guerra contra Francia en 1794. Iniciada la de la «Independencia», en 1808, al poner a Mallorca en estado de defensa, se le nombró capitán de la compañía Urbana de la villa de Sineu «vacante por haber concedido el pase a los Urbanos de la Plaza D. José Desclapés y de Boxadors que la obtenía», constando en su propuesta «que ha servido brillantemente 25 años en el Regimiento provincial de Milicias en calidad de Cadete y Subteniente».

Estuvo casado desde el 24 diciembre de 1791, con D^{na}. María Magdalena Marcel y Bestard de la Torre, y falleció en esta misma capital día 10 de enero de 1811.

Asumió la representación del canónigo Figuera: «...uti sucesor abintestato Dⁿ. Nicolai Ferrer de Sⁿ. Jordi, qui decessit sub die 16 Octobris 1792, ut constat attestazione data per R^{dum}. Patrem Josefum Jordá, P^{rum}. ac Sacristam conventus S^{ti}. Francisci a Paula ordinis Mininorum prae-fatae civitatis, sub die 30 Januari proxime praeteriti. Qui dictus Dⁿ. Nicolaus Ferrer fuit heres universalis Illustris Dⁿ. Dⁿⁱ. Antonii Figuera, P^{ri}. ac canonici Almae Sedis Mayoritarum, mediante suo ultimo elogio ordinato in rogaminibus Discreti Filipi Terres, Nott. sub die 23 Septembris 1747, fuit publicatum sub die 26 dictorum».⁽¹⁾

D. MIGUEL FRANCISCO RAMIS DE AYREFLOR Y MARCEL, nacido en esta ciudad en las casas que fueron del canónigo Figuera, y bautizado en la parroquia de San Ni-

(1) *Arch. de Protocolos.* — Instrumentos del Real alodio. (Cartas Reales, año 1808).

colás, el 10 de abril de 1799 por el Doctor en Sagrada Teología D. Pedro Onofre Marcel, presbítero, y apadrinado por su abuelo materno D. Claudio Marcel, y por su tía D^{na}. Teresa Ramis de Ayreflor.

A los doce años de edad quedó huérfano de padre; falleció su madre cuando contaba solamente diez y nueve.

Por tales circunstancias, y con el fin de poder adelantar el goce de los derechos civiles correspondientes a los mayores de edad, contrajo matrimonio el día 23 de mayo de 1820 con D^{na}. María Margarita de Alemany, que aun no había cumplido los diez y siete años en aquella fecha, pues había nacido en esta ciudad el 25 noviembre de 1803, y era hija de D. Miguel de Alemany, Subteniente de los Reales ejércitos «retirado en esta Plaza», Regidor perpetuo de Palma, nieto a su vez del caballero D. Jerónimo Agustín de Alemany, personalidad, éste por muchos conceptos, preeminente entre la Nobleza mallorquina,⁽¹⁾ y de D^{na}. Josefa Noguera de Superna, de la casa principal de su linaje en esta isla.⁽¹⁾

Fué el referido D. Miguel sucesor en el mayorazgo de su casa (1602), y en las vinculaciones dispuestas por los ilustres señores canónigos D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Gacies de Palau,—Vicario General sede vacante de Mallorca—en 1661; D. Miguel Palou de Comasema y Gili, en 1675, y nuestro D. Antonio Figuera por su testamento de 17 agosto de 1727.

La primera vinculación recayó en dicho D. Miguel como descendiente de su cuarto abuelo «y como tal sucesor del vínculo particular ordenado por el tío de éste el indicado canónigo.

Usando de la facultad que tenía de elegir sucesor del indicado segundo vínculo, con instrumento autorizado por el notario Pedro Nicolás Pascual, día 4 julio de 1843, lo hace, para después de su muerte, a favor de su primogénito D. Miguel, de la mitad del mismo que le perte-

(1) *V. Varones Ilustres de Mallorca*, por D. Joaquín M.^s Bover, pág. 10.—Palma Imprenta de Pedro José Gelabert, 1847.

neía conforme las leyes desvinculadoras vigentes en la referida fecha, «reservando el derecho que le compete, según las leyes vigentes de poder disponer según su beneplácito de la otra mitad».

Como en su último testamento otorgado en poder del notario de esta capital Pedro Juan Fiol, día 26 marzo de 1851,⁽¹⁾ nombra heredero universal propietario de todos sus bienes libres a su segundogénito D. José Ramis de Ayreflor y Alemany; viene a asumir éste por tal razón, con su hermano D. Miguel, la representación de la Casa de nuestro biografiado.

Murió D. Miguel en Palma, parroquia de Santa Cruz, en la antigua casa de Salas,⁽²⁾ día 8 noviembre de 1855.

D. JOSÉ FRANCISCO RAMIS DE AYREFLOR Y DE ALEMANY, nació en Palma en la referida casa paterna, y fué bautizado en la parroquia de San Nicolás el 4 de abril de 1824 por su Párroco; había venido al mundo el día anterior, y fué apadrinado en aquel acto por sus tíos D. Pedro Jerónimo de Alemany y Hurtado de Mendoza, Capitán de Milicias provinciales, Regidor perpétuo de esta ciudad, y D.^a Margarita Ramis de Ayreflor.

Personaje benemérito; veamos cómo la prensa de esta capital, en ocasión de su muerte, encomió sus dotes personales y su vida de excelente marino, en escrito biográfico de su persona:

RAMIS DE AYREFLOR

Perpetuar la memoria de los que se van, dejándonos brillantes rasgos de patriotismo y abnegación, equivale a prestar culto y veneración a las altas virtudes que encontraron forma tangible en los corazones que latieron a impulsos de los más sublimes sentimientos.

(1) V. Apéndice.

(2) Enajenada la suya propia de la calle de las Mifonas, la misma que adquirió el padre de nuestro Canónigo en 1683, que vino a poseer sucediendo al referido prebendado, como repetidamente se ha expresado, fué vendida por el mismo señor pocos años antes de morir.

Además; si no bastara la anterior consideración para legitimar nuestro propósito, bien podríamos aducir en apoyo de nuestro proceder que estudio de gran provecho para la humanidad constituye la recordación de los distintos matices de aquellas existencias consagradas a cumplir fielmente con el destino que Dios impuso al hombre, y a conservar vivas y latentes las aspiraciones más nobles que surgen de la inagotable fuente del corazón humano.

Crean algunos que solo deben buscarse tales rasgos en esos inmortales personajes que cuales oleadas conmueven y agitan el Océano del mundo, despiertan en grandes convulsiones a la humanidad y conservan su nombre a través de las generaciones como sonido que incesantemente repercute por los inmensos espacios del infinito. Opinión asaz contravertible es esta, puesto que si aquellos contribuyeron con obras inmortales al progreso humano; si con el calor de sus admirables virtudes determinaron corrientes hacia la regeneración humana, no es menos cierto que extraños a efectos tan sublimes no fueron quienes en círculo más limitado, en el seno del hogar, en el estricto cumplimiento de su deber, prepararon el terreno en que debían fructificar los gérmenes por aquéllos sembrados.

Entre estos últimos debemos incluir a nuestro biografiado cuya existencia se deslizó apacible aumentando el brillo y renombre que legáronle sus honorables antecesores. Ramis de Ayreflor no va a presentarnos los grandes rasgos que se notan en los héroes que venera la humanidad, pero sí vemos en él la influencia tranquila pero incesante, sublime aunque modesta, que ejerció en el seno de su familia, en el desempeño de su deber y en provecho y honra de su patria.

Hijo de una distinguida familia de esta ciudad D. José Ramis de Ayreflor y Alemany, ansioso de aumentar los timbres ilustres que ostentaba su familia y de prestar sus servicios a la causa de su patria, en 5 Octubre de 1842, cuando solo contaba diez y seis años de edad, obtuvo la carta orden de guardia marina, embarcándose, al poco tiempo, en la goleta «Isabel II» y más tarde hizo algunos viajes a Tolón, hasta que en Noviembre de 1845 visitó por primera vez el puerto de la Habana.

Por asuntos de servicio, luego, Puerto Rico, Guayra, Santa Marta y Cartagena de Indias, obteniendo después de esta misión los honores de guardia de primera clase.

Tan satisfechos quedaron sus superiores de la inteligencia

y actividad con que cumplió la comisión que le fué por ellos encomendada, que a los pocos días fué habilitado de oficial, y a bordo del bergantín «Nervión» estuvo en Veracruz y Yucatán, hasta que fué destinado a la Península llegando a Cádiz en 12 de Julio de 1849.

Después de unos brillantes ejercicios, muy especialmente en Matemáticas y Cosmografía, fué ascendido a alférez de navío y destinado a Cartagena en concepto de ayudante interino de la Subinspección del Arsenal. En Octubre de 1851 volvió al apostadero de la Habana de donde regresó al poco tiempo por causas de salud.

En Marzo del 52 embarcó en el vapor «Lepanto», visitó varios puertos del Mediterráneo, y en Julio del siguiente año salió de Barcelona con rumbo a Liorna conduciendo a S. A. R. el Duque de Parma, quien le condecoró con la cruz de San Luis de 1.^a clase. En Diciembre de 1854 pasó por tercera vez a la Habana a causa de haber sido nombrado ayudante de la mayoría general de aquel apostadero.

En 4 de Marzo de 1856, ascendió a teniente de navío e inmediatamente pasó al pontón «Villavicencio» para encargarse de su detall, y hallándose en este punto contrajo matrimonio con la señorita doña María Regina Gálvez y Sánchez. Más tarde fué nombrado comandante del vapor «Guadalquivir» y después de haber ejercido otros cargos, en Junio del 64 pasó al pontón «Ebro» para eventualidades del servicio, habiendo antes estado en New-York, Santo Domingo y Puerto Príncipe a bordo de la fragata «Asturias».

En este año fué encargado interinamente del despacho de la mayoría general del apostadero de la Habana, y en Noviembre nombrado capitán del puerto de Guayama.

Por R. O. de 26 Octubre 1867 ascendió a capitán de fragata y se embarcó para la Península. Nombrado comandante del vapor «León» desempeñó varias comisiones importantísimas, y en Septiembre del 69 contribuyó a sofocar la insurrección republicana que estalló en Barcelona, habiéndose hecho cargo de 200 insurrectos que por orden superior trasbordó al vapor «Europa».

Se dirigió también a Palamós y Rosas en donde batió y desarmó a los sublevados al frente de una sección de tropa y marinería. Continuó operando en la costa de Levante, y hallándose en Barcelona al estallar el movimiento que, contra las quintas

tomó graves proporciones en Gracia, recibió orden de situarse frente la Rambla de Santa Mónica en son de guerra.

Distintos servicios le fueron encomendados durante aquella azarosa época, cesando en el mando del vapor «León» en Diciembre del 70, y recibiendo, con tal motivo, una orden del almirantazgo en que se manifiesta se anote en la hoja de servicios el agrado con que ha visto el buen estado en que se hallaba dicho buque en el acto de la entrega. Destinado a Cuba regresó a la Península por haber ascendido a capitán de navío de 2.^a clase, siendo nombrado jefe del Armamento del Arsenal del Ferrol.

Mandó en 1871 las fragatas «Carmen» y «Amadeo I», y en Abril del 72 fué destinado al cargo de comandante de Marina de esta provincia que desempeñó hasta 1877, siéndole conferido poco tiempo después el mando de la fragata «Gerona».

Nombrado otra vez comandante de esta provincia, desempeñó este cargo hasta 1887 que pasó con igual destino a la provincia de Mahón, siendo retirado del servicio en 22 Mayo del próximo pasado año.

Además de la cruz de San Luis de 1.^a clase que le concedió S. A. R. el duque de Parma (1854) poseía la cruz sencilla de San Hermenegildo (1865), la cruz de 2.^a clase blanca del Mérito Militar (1869) por los servicios que prestó cuando la insurrección republicana de Barcelona, la del Mérito Naval con distintivo blanco, como recompensa a sus servicios especiales, y algunas otras que no recordamos en este momento.

Carácter franco y leal, Ramis de Ayreflor si supo ganar las mayores distinciones como bravo marino se captó también el aprecio de cuantos se honraron con su trato; de sentimientos esencialmente demócratas, trató a sus subordinados con exquisita amabilidad ganándose de tal modo sus voluntades que más bien veían en él un padre que un superior gerárgico. Todos recordamos el período en que ejerció el mando de esta provincia marítima y nadie habrá olvidado tampoco el respeto con que era tratado por la gente de mar.

Gente expansiva y franca la destinada a luchar con las enfurecidas olas, pocas veces sabe esconder sus sentimientos y ahogar las tempestades que se agitan en sus corazones; sus sentimientos son rudos pero espontáneos, y cual Océano si unas veces se presenta apacible y tranquilo otras se desborda y amenaza.

Hacerse apreciar de estos rudos, aunque nobles caracteres es cuestión difícil que sólo logran resolver espíritus de las virtudes que reunía Ramis de Ayreflor. ¿Queréis convencerlos de nuestras afirmaciones? Preguntad a uno de esos valientes y honrados marineros de nuestras costas el concepto que le merece Ramis de Ayreflor y ante todo descubrirá su cabeza en testimonio de profundo respeto, y con tosca pero elocuente palabra os manifestará el agradecimiento que siente la gente de mar de esta provincia por el ilustre marino poco ha bajado al sepulcro.

De sentimientos humanitarios contribuyó a la fundación de la benemérita «Sociedad de Salvamento de Náufragos» haciendo grandes esfuerzos para lograr su apogeo en esta ciudad. El fué uno de los iniciadores que sintió más entusiasmo por la idea que tan hermosos frutos está produciendo en nuestras costas.

Sus más íntimas afecciones las concedió en el seno del hogar, donde ha encontrado durante sus últimos años un oasis de dicha y ventura.

Seguramente que al verse rodeado de los seres más queridos de su alma, que alegría y amor irradiaban hacia él, al sentir inundado su espíritu por la dulce felicidad que apacible nace en el seno de la familia, acordándose de los que fueron y con la mirada fija al cielo exclamaría interiormente «Puedo morir tranquilo; allá me esperan los que legáronme un nombre inmaculado, acá dejo quienes perpetuarán sus santas virtudes».

¡Descanse en paz el venerable anciano! ¹⁾

Murió D. José Ramis de Ayreflor y Alemany, en Palma, día 9 marzo de 1889. Viudo de la mentada D.^a María Regina de Gálvez, fallecida ésta en la Habana, día 24 septiembre de 1878.

Fué su heredero y sucesor, único hijo varón que de la referida señora tuvo:

D. JOSÉ FRANCISCO RAMIS DE AYREFLOR Y DE GÁLVEZ, nacido en la Habana el 18 enero de 1860, esposo desde el 12 de marzo de 1892 de D.^a Paula Rosselló y Bernad, fallecida el 19 diciembre de 1935 en esta ciudad.

Dicho D. José murió también en Palma día 28 diciembre de 1928.

(1) *El Palmesano*. - Palma de Mallorca. Martes 12 Marzo de 1889. Año V. Núm. 1062.

Hoy representa por varonía a su abuelo el relacionado Ilmo. Sr. D. José Ramis de Ayreflor y de Alemany, el hijo del anterior D. JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y ROSSELLÓ, abogado de este Ilustre Colegio, nacido en esta ciudad el 9 diciembre de 1893.

D. MIGUEL FRANCISCO DE PAULA RAMIS DE AYREFLOR Y ALEMANY, hijo primogénito de los señores D. Miguel y D.^a María, nació en la villa de Sineu, en la casa llamada *Son Ferrer*, antiquísima casona, que heredara su abuelo del mismo nombre, de su madre la relacionada D.^a Margarita Ferrer de Sant Jordi y Font-Belloto.

Le bautizó el vicario de aquella parroquia apadrinándole el Párroco de la misma «Muy Reverendo señor D. Miguel Serra, como laico» y D.^a Teresa de Alemany, su tía, el día siguiente de nacido, o sea el 2 de mayo de 1822.

Fué inmediato sucesor de su padre «sobre la mitad reservable de los vínculos que ordenaron los ascendientes de la casa de Ramis de Ayreflor», declarados a su favor según laudo dictado por los letrados, abogados de este Ilustre Colegio D. Juan Bautista Socías, D. Jerónimo Terres y Socías y D. Jaime Ignacio Perelló, documento protocolizado día 3 de agosto de 1857 en notas de D. Cayetano Socías, notario de esta ciudad.

Por derecho propio sucedía en una mitad del fideicomiso instituido en 1727 por nuestro deudo, asumiendo también, en consecuencia, la representación del mismo señor.

D. Miguel Francisco Ramis de Ayreflor y Alemany testó el 11 de junio de 1880 ante el notario D. Miguel Ignacio Font, nombrando heredero universal su único hijo del mismo nombre.

Falleció repentinamente, encontrándose en Ayreflor, día 3 de marzo de 1883.

Al morir ocupaba el cargo de Primer Teniente de Alcalde de Palma. Anteriormente había desempeñado el de Diputado Provincial de Baleares. En su goce se hallaba cuando visitó este archipiélago, en 1877, el Rcy D. Al-

fonso XII, siendo en tal ocasión elegido por la Corporación para formar parte de la comisión especial que debía recibirle en Menorca al poner pie S. M. en tierra balear, y acompañarle durante su estancia en la vecina isla.

D. MIGUEL FRANCISCO DE PAULA RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA, hijo único que dejó a su muerte el anterior, habido de su consorte D.^a Ana M.^a Sureda, hija de D. Juan Sureda y Moragues, militar retirado, Alcalde que había sido de esta capital en 1843 etc. etc. y de D.^a Joaquina Sancho de la Jordana, con la que había casado en esta ciudad, en la casa particular de los dichos señores, parroquia de Santa Cruz, el 26 diciembre de 1848.

Nacido en Palma, fué bautizado en la referida parroquia el día siguiente 27 diciembre de 1856, apadrinándole sus abuelos materno y paterna.

Casó el 13 abril de 1884, oratorio del Real Palacio de la Almudaina, con su prima D.^a María de la Asunción Ramis de Ayreflor y de Gálvez, natural de la Habana, fallecida en Palma día 26 septiembre de 1914.

Murió el referido D. Miguel en esta misma ciudad el 17 abril de 1921.

Hijo de los anteriores es D. JOSÉ, nacido en Palma, 1.º Enero 1890; desde larga fecha residente en América (Puerto Rico), quien por varonía representa hoy a su abuelo paterno el mencionado D. Miguel.

CABALLERIAS DE MALLORCA

DE TANCA*

V idus madii anno Domini M CCC XX primo⁽¹⁾

Sancius Dei gratia Rex Majoricae Comes Rossillionis et Ceritaniae et Dominus Montis Pesulani, Dilecto Dalmatio de Banyulis militi tenente locum nostrum in Regno Majoricae salutem et dilectionem. Guillelmus de Turri domicellus ad meam personam veniens proposuit suplicando, quod quoddam debitum sibi debetur in Majorica pro quo habeti hipotecatam alchariam de TANCHA et supplicabit Nobis ut inde sibi satisfieri mandaremus Nos igitur ejus supplicacioni tanquam jure consone anuentes benigne volumus et vobis mandamus quod vocatis qui fuerint vocandi ipsi Guillermo satisfieri faciatis in debito supradicto et aliis quibuscumque sibi debitis per quoscumque et tam quantumque breviter et de plano omni malicia et injusto alongamento cessante.

Die jovis viii mensis madii anno a Nativitate Domini M ccccxlviiii. ¹²
Sit omnibus notum, quod ego Joannes Terriola notarius Majoricarum actor et procurator dominae Margaritae, uxoris honorabilis LATZARI DE LOSCOS, militis quorundam, tutricis JACOBI JOANNIS DE LOSCOS pupilli, filii et heredis dicti quondam honorabilis Latzari, gratis et scienter recognosco et in veritate confiteor per juramentum per me prestitum ad quatuor Sancta Dei Evangelia in posse vestri honorabilis Joannis Terrades presbiteri de Capitulo, procuratorisque reverendi Domini et honorabilis Capituli Gerundae, et etiam notarii infrascripti nomine omnium quorum poterit interesse, stipulantis et recipientis, dictum heredem, seu dictam ejus tutricem nomine illius tenere et possidere in feudum ad consuetudinem Barchinonae pro dictis reverendo domino Episcopo et Capitulo Gerundense, totam illam portionem Cavalleriae ipsius heredis vocata LA CAVALLERIA DE TANCHA, quam ipse heres praedictus habet et possidet terminata in parroquia de Muro et termino ipsius, videlicet alcharias, rafallos, domos, hospicia, vinea, honores possessiones et terras heremas et laboratas et incultas, agraria, foris-

* Vid. B. S. A. L. Tomo XXIX p. 735.

(1) ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL, *Libro de Ordenes Reales* de este año.

(2) ARCHIVO DE PROTOCOLOS, *Libro de cabrevaciones de la Curia del Obispo de Gerona* de 1356 a 1510 fol. 273.

capia, laudimia ac faticas, et cum omni jure, dominio, et jurisdictione civili quos, quas, et quae ipse heres habet, et habere debet ratione dictae suae Cavalleriae in tota dicta portione, et in singulis possessionibus et prediis ejusdem, sive per se nomine proprio, sive per emphyteotas suos possideantur, quorum emphyteotarum ipsas possessiones, domos, terras et predia pro ipso herede tenentium et possidentium nomine propter lixitatem evitandam, hic poni sunt ommissa, et pro latius in instrumentis antiquis ipsius Cavalleriae, et donatione illius latius continetur, et predecessores ipsius heredis hactenus tenuerunt et possiderunt eadem, et illam dictus honorabilis Latzarus de Loscos habuit ut heres MATHEI DE LOSCOS filii qui ipsam Cavalleriam habuit ut heres et successor dominae Antoninae uxoris venerabilis SIMONIS PLANCA civis Majoricarum, ut constat per ejus ultimum testamentum factum auctoritate Nicholai Bosca notarii Majoricarum, die viii junii anno Domini MCCCXXVI. Et praedictam Cavalleriam et ejus porcionem dictus heres tenet per dictos dominum Episcopum et Capitulum in feudum, et ad servitium unius equi armati, quem facit et facere tenetur ad defensionem terrae Majoricarum perpetuo pro parte dictorum domini Episcopi et Capituli Gerundae cum armis et municionibus corporis et equi ad honorem et pro parte dictorum dominorum, et etiam teneatur eisdem facere hostem et cavalgatam per insulas Baleares ad consuetudinem Barchinonae, prout continetur in instrumento donationis ipsius Cavalleriae. Quare nomine previo sub fide dicto juramento, fideique et homagii per me, vice et nomine dicti heredis prestiti et comendati, ore et manibus, vobis dicto honorabili Joannis Terrades procuratori praedicto personaliter recipienti et stipulanti, quod haec praedicta omnia dictus heres attendet et observabit, et erit semper dictis domino Episcopo et Capitulo, et eorum successoribus, fidelis et legalis, absque omni malo ingenio, ac omni dolo, fraude et machinatione cessantibus. Item dicto nomine recognosco dictum heredem possidere in feudum pro dictis domino Episcopo et Capitulo Gerundae: ex una parte xxv quarterias frumenti censuales quas recipit super quadam alcharia vocata Saverdera situata in parrochia de Muro, quam Folquetus Sabater habitator dictae parrochiae possidet in feudum pro dictis domino Episcopo et Capitulo Gerundae, et sub eorum dominio et jurisdictione. Et ipsas dictus honorabilis Latzarus de Loscos habuit ex sucessionem dictae dominae Antoninae uxoris dicti quondam Simonis Planca succedentis in hiis dominae RAYMUNDAE uxori GUILLERMI DE VIRIDARIA, militis, qui tempore capibrevii dudum facti de dicta alcharia, scilicet prima die aprilis anno Domini MCCC lvi cum instrumento facto in posse Guillermi de Villari notarii, ipsas xxv quarterias super ipsa alcheria recipiebat. Et ex alia parte recipit dictus heres viiii quarterias frumenti censuales super quendam petia terrae et figeralis, et quadam clausa terrae cum quodam colomer, situatis in parrochia de Muro in termino de la Verdera sub dominio et jurisdictione dictorum Domini Episcopi et Capituli Gerundae, quam petiam terrae et alia

praedicta dictus Folquetus Sabater adquisivit a dicto venerabili Lazzaro de Loscos ad censum dictarum viiiij quarteria frumenti, ut constat per instrumentum factum x die octobris anno Domini M CCC xl, continuatum in notulis dictae portionis. Quare promitto et juro ad Sancta Dei Evangelia in animam dicti heredis in posse vestri dicti honorabilis procuratoris, quod in praedictis nullum dolum, nec fraudem, neque aliquam machinationem committet, neque alium dominum vocabit. Actum est hoc in Civitate Majoricarum die ut supra. Sig + num meum Joannis Terriola praedicti qui haec dicto nomine laudo, firmo et juro.

Testes inde sunt Cabriel de Vallecia, buxolerius, et Bernardus Morrell civis Majoricarum.

- | | |
|-------------------|--|
| 11 mayo 1321 | GUILERMO DE TORRES tenía hipotecada la alquería de Tanca |
| 1 abril 1356 | La venerable RAYMUNDA, mujer del venerable GUILERMO DE VIRIDARIA, mediante instrumento de esta fecha ante el notario Guillermo Villar cediola a la venerable ANTONIA, mujer del venerable SIMÓN PLANCA, civis Majoricarum, la que otorgó testamento ante Nicolás Boscá día |
| 8 junio 1426 | y la heredó el venerable MATFO DE LOSCOS y a éste heredó el honorable LÁZARO DE LOSCOS. |
| 8 mayo 1449 | La cabrevó la venerable MARGARITA mujer del honorable LÁZARO DE LOSCOS en nombre de su hijo JAIME JUAN DE LOSCOS. |
| 26 diciembre 1440 | Pedro Buadella mediante instrumento de esta fecha ante Bartolomé Nadal notario la vendió al magnífico RAYMUNDO ZAFORTEZA que testó ante Francisco Corró notario día |
| 20 abril 1441 | y la heredó el magnífico JUAN ZAFORTEZA. A este sucedió el magnífico MATÍAS ZAFORTEZA que mediante acta de transacción ante Bartolomé Comellas de |
| 9 julio 1465 | la cedió al magnífico PEDRO RAMÓN ZAFORTEZA que testó ante Juan Caspell notario día |
| 7 junio 1466 | y la heredó el magnífico RAYMUNDO ZAFORTEZA |
| 5 diciembre 1519 | La cabrevó el magnífico RAYMUNDO ZAFORTEZA que testó ante Nicolás Thomás día |
| 28 febrero 1516 | y la heredó el magnífico PEDRO RAYMUNDO ZAFORTEZA que testó ante Juan Ferro día |
| 2 febrero 1568 | y la heredó su hijo el magnífico RAMÓN ZAFORTEZA Y VILLALONGA. |

- 25 octubre 1578 la magnífica ANA DE VILLALONGA como tutora de su nieto D. PEDRO RAMÓN ZAFORTEZA las cabrevó y este como hijo único sucedió a su padre D. RAMÓN ZAFORTEZA Y VILLALONGA.
- 19 diciembre 1620 La cabrevó el egregio señor D. PEDRO RAMÓN ZAFORTEZA primer Conde de Santa María de Formiguera que testó ante Pedro Antonio Forcimaña día
- 18 junio 1629 y la heredó su hijo D. RAMÓN BURGUES Y ZAFORTEZA que testó ante Valentin Terrers día
- 10 febrero 1689 heredando el usufructo su viuda D.^a JUANA NUÑEZ DE SAN JUAN y en
- 3 abril 1695 en acta de esta fecha fué declarado poseedor del fideicomiso fundado por el primer Conde de Santa María de Formiguera D. GUILLERMO DE ROCABERTI ZAFORTEZA ROCAFULL Y BOIL Conde de Perelada y de Santa María de Formiguera que murió 30 octubre 1728, al que en virtud de Real Decreto de
- 19 noviembre 1728 sucedió D. RAMÓN ZAFORTEZA olim MORRO Conde de Santa María de Formiguera hijo de D. Juan Morro y de D.^a Jerónima Ferrer de Sant Jordi; este la cabrevó en 3 junio 1729, otorgó testamento ante Antonio Darder día 2 junio 1737 y murió día
- 9 julio 1734 heredándola su hijo D. JUAN ZAFORTEZA Y SOIÁ Conde de Santa María de Formiguera; este la cabrevó en 17 abril de 1746. Era hijo del egregio señor D. RAMÓN ZAFORTEZA olim MORRO y de D.^a TERESA SOIÁ Y MARGAROLA.
- 12 noviembre 1760 La cabrevó D.^a JERÓNIMA ZAFORTEZA antes MORRO madre de D. VICENTE ZAFORTEZA Y MORRO antes FERRER DE SANT JORDI.
- 16 abril de 1782 La cabrevó D. VICENTE ZAFORTEZA Y MORRO antes FERRER DE SANT JORDI Conde de Santa María de Formiguera hijo de D. ANTONIO FERRER DE SANT JORDI Pro. (antes casado) y de D.^a JERÓNIMA ZAFORTEZA Y MORRO Condesa de Formiguera, este la volvió a cabrear en 26 septiembre 1792, 28 agosto 1807 y 19 agosto 1818. Otorgó testamento ante Antonio Muntaner nott. día 29 mayo de 1817 válido por su muerte en
- 2 febrero 1823 heredándola su viuda D.^a MARÍA JUANA VIVES como usufructuaria y su hijo primogénito D. JUAN ANTONIO ZAFORTEZA como propietario y con fecha

5 marzo 1829

la cabrevaron por última vez manifestando que esta caballería está situada en el término de la villa de Muro, que es de 200 cuarteradas y linda con tierras del predio La Torre, con las de Miguel Lloret, con las del Dr. Juan Oliver Pro., con camino real que de Sineu va a la orilla del mar, con el predio La Bisbal, con tierras de Guillermo Borrás, con la Caballería Sant Martí y con camino que de Santa María va a Muro.

CABALLERIA DE GAUBERT ROIG

vii idus septembris anno a Nativitate Domini M ccc xviii.

Hoc est translatum fideliter sumptum a quodam publico instrumento cum sigillo cereae albae appendiendens in corda siricis. Illustrissimi domini Santii recolendae memoriae olim Majoricarum Regis, Comitis Rossillionis et Ceritaniae et domini Montis Pessulani roborato ut per signum...et literas prima facie approbat, tenorem qui secuntur continentem. Noverint universi quod Nos Santius Dei gratia Rex Majoricarum, Comes Rossillionis et Ceritaniae et dominus Montis Pessulani, attendentes pluribus et gratis servitiis que tu dilectus scutifer nostro GUILLERMO SA COSTA domicello fecisti nobis, tam in officio illustris Reginae Majoricae consorcie nostre carissima quantum in nostro officio et facis continue et facies denuo donaturum futurum, gratis et ex certa sciencia damus tibi et tuis perpetuo in feudum et feudi beneficium unius equi armati pro tuitione et defensione nostre et nostrorum et Regni nostri Majoricae quinquagintas libras monetae Majoricarum minorum rendales quolibet anno perpetuo. Videlicet illas triginta libras rendales quas tenetur facere seu prestare quolibet anno Petrus Basquer et illam unam libram quam tenetur facere seu prestare quolibet anno Guillelmus Barcelo et illos octo solidos et sex denarios rendales quos quolibet anno tenetur facere seu prestare Guillelmus Boxisa. Item illas tres libras et tres solidos et sex denarios rendales quas quolibet anno tenetur facere seu prestare Franciscus Frontera quae...quantitate serius expresate continetur. In universo quinquaginta libras rendales quolibet anno recipiuntur in honore nostro de BENIARAIX in valle de Soller. Retinemus Nobis et Nostris perpetuo directa dominia, laudimia, et foriscapia in praedictis quinquaginta liberis...damus et in et super praedictis bonis quibus recipiuntur quoties vendatur et impignoretur in totum vel in partem, in quorum omnium testimonium et fidem presente carta nostrum jusimus appendi sigillum. Ego igitur GUILLERMUS SA

COSTA domicellus acceptans a Vobis super Illustri Domino meo Rege Majoricae beneficium feudi praedicti sub dicto servicio unius equi armati, promitto Vobis quod ego et mei pro dicto feudo tenebimus unum equitem et unum equum armatum bonum et acceptabilem ad vestrum et vestrorum servitium et subsidium et tuitione et defensione Regni Majoricarum. Et pro dicto feudo erimus semper ego et mei vobis et vestris fideles vassalli in omnibus et per omnia, obligando et astrimendo ad haec me et meos et dictum feudum et insuper pro hiis facio vobis homagium ore et manibus et presto Vobis sacramentum fidelitatis per Deum tactis a me corporaliter sacrosanctis quatuor Dei Evangeliiis. Acta fuerunt haec et laudata in castro regio Perpiniani septimo idus februaryi anno Domini Mcccxviii. Ego Laurentius Plasensa scriptor praefati Domini nostri regis ipsius mandato hanc cartam scribi feci et clausi me publico sig[†]no.⁽¹⁾

- 7 septiembre 1318 Por la Carta Real que precede fué concedida esta Caballeria a GUILLERMO SA COSTA; a este le sucedió ANDRÉS DESVILLARS a quien fueron ejecutados sus bienes en la Curia del Baile de Mallorca y mediante instrumento de
- 17 marzo de 1353 fueron vendidos por dicha Curia a SIMON DESVILLAR y a este también fueron ejecutados sus bienes por la misma Curia y mediante instrumento de
- 7 agosto 1389 fué vendida a GAUBERTO ROIG el que la cabrevó en 1390 sucediéndole en
- 18 noviembre 1516 su biznieto BALTASAR MANERA que con esta fecha la cabrevó; y este juntamente con GASPAR MIRALLES en
- 18 marzo 1531 hicieron acta de venta a favor de NICOLÁS SUREDA
- 29 octubre 1579 la compró el magnífico GUILLERMO SUREDA que testó ante Magin Perelló
- 28 septiembre 1620 heredándola su hija D.^a ANA MARIA SUREDA
- 19 diciembre 1692 ANA MARIA SUREDA hija de Guillermo Sureda y mujer del Dr. Bernardo Veri la cabrevó y mediante acta de
- 26 diciembre 1692 hizo donación a su primo D. ANTONIO SUREDA
- 5 enero 1708 D. ANTONIO SUREDA natural de Artá y residente en la Ciudad cabrevó esta Caballeria, que dijo consistia en cincuenta libras de censo sobre diversas propiedades en el lugar de Biniaraix de la villa de Sóller

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS *Libro de Cabrevaciones de Magnates* de 1389 y 1390 fol. 72 Número del Archivo, 312.

con la obligación de tener y mantener un caballo y un caballero armados para la defensa de S. M. y del presente Reino de Mallorca. Este testó en 25 de junio de 1740 y murió

7 marzo 1742

sucediéndole su hijo D. NICOLÁS SUREDA.

21 mayo 1745

el Dr. PEDRO SUREDA en nombre del Dr. en Teología D. NICOLÁS SUREDA Rector de Marratxí la cabrevó.

EXCAVACIONES EN POLLENTIA

ANTECEDENTES.

En el verano de 1948 el Excmo. Ayuntamiento de Palma acordó realizar excavaciones en el solar de la antigua «Pollentia», en Alcudia, previa autorización de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Fué nombrado director de las mismas D. José Malberti Marroig, conservador del Museo Municipal de Bellver, bajo la inspección de esta Comisaría Insular.

Al ir a comenzar las excavaciones surgía, entre otros problemas, el de la elección de lugar conveniente para en lo sucesivo poder continuar desarrollándolas con método y sistema.

Hoy desconocemos todavía con exactitud los límites del emplazamiento de la colonia romana, pero los hallazgos casuales ocurridos desde siglos atrás y las excavaciones oficiales emprendidas por primera vez en 1923 por los entonces Delegados-directores Sres. Llabrés e Isasi, las cuales salvo algunas intermitencias y el período del Movimiento Nacional, vinieron realizándose en el espacio de poco más de veintidós años, no dejan lugar a dudas sobre el solar que aquélla ocupara. Trátase de un solar bastante extenso, que abarca desde la moderna Alcudia (parte de la población se halla asentada sobre la antigua colonia) hacia el S.E. en suave declive hasta los terrenos del llamado *Estany de Santa Ana*, en las inmediaciones del puerto actual. Por fortuna, entre la documentación arqueológica del anterior Comisario Insular de Excavaciones Sr. Isasi, facilitada amablemente por su hijo D. Mariano, encontramos un viejo plano de la ciudad de Alcudia en el que aparece con detalle la parcelación de las tierras, y señalados por el propio Sr. Isasi los distintos lugares donde ha venido excavándose desde el año 1923. (Véase fig. 1, plano general). Gracias a ello, podemos deducir que el núcleo principal urbano de Pollentia debía hallarse en la zona a que antes nos referimos, comprendida entre el viejo camino que conduce desde Alcudia al cementerio y oratorio de Santa Ana, y la ancha y moderna vía del puerto.

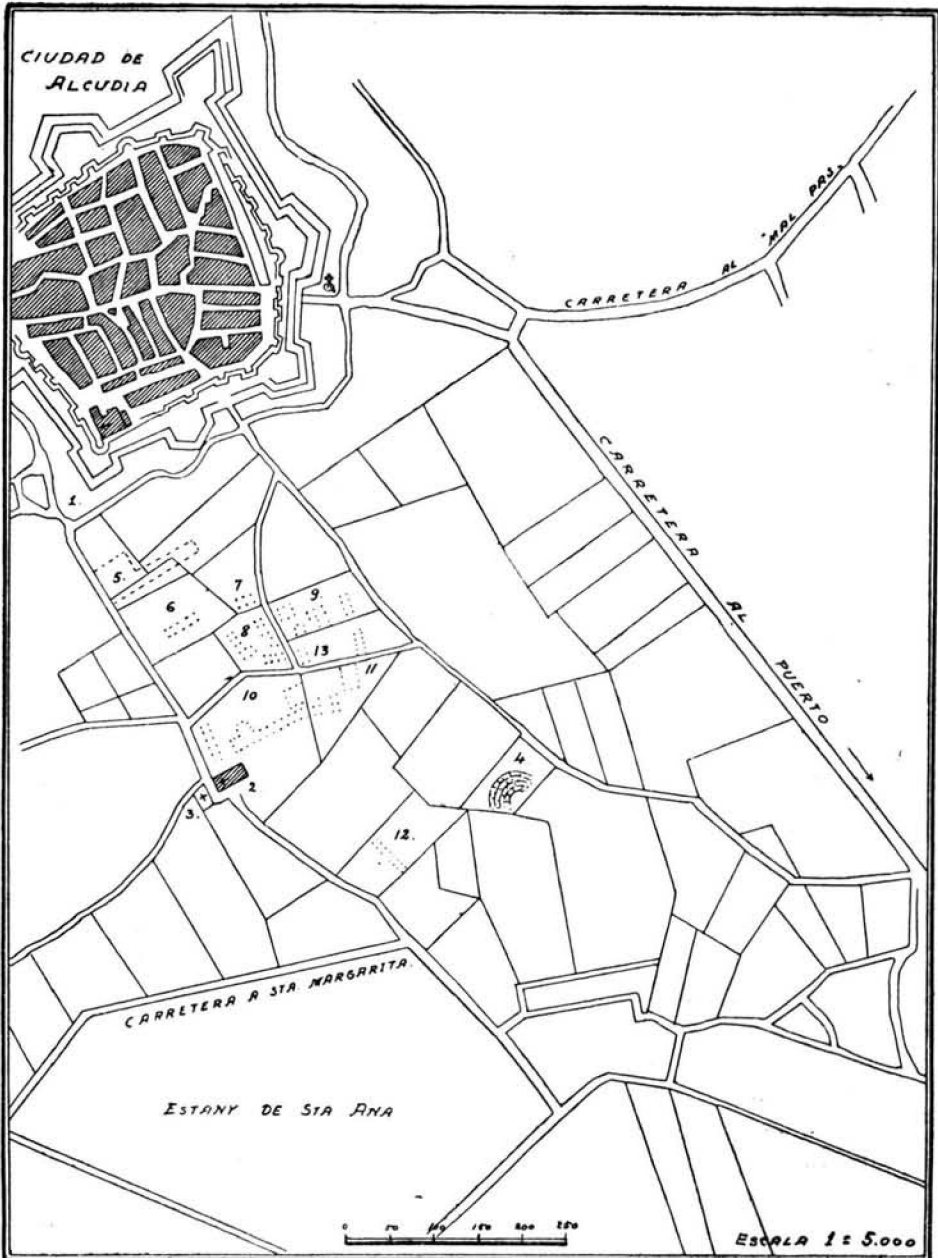


Fig. 1.—N.º 1: lugar donde se encuentra el pozo n.º 2, en el ángulo del desaparecido baluarte de Sta. Teresa.—N.º 2. Oratorio de Santa Ana.—N.º 3. Cementerio.—N.º 4. Teatro romano.—N.º 5. Lugar de emplazamiento de la estación ferroviaria.—N.º 6. La zona de puntos señala el lugar donde se realizaron excavaciones en el año 1946.—N.º 7. id. id. en 1943.—N.º 8. id. id. en 1923-1926-1927.—N.º 9. id. id. en 1933.—N.º 10. id. id. en 1923-1931-1934-1935.—N.º 11. id. id. en 1930-1934.—N.º 12. id. id. en 1930-1942.—N.º 13. id. id. en 1933.

Aquellas campañas de excavaciones dieron siempre un brillante resultado, con la exhumación de valiosísimas piezas arqueológicas que revelan la importancia que alcanzó la colonia fundada por Cecilio Metelo. Sin embargo, si exceptuamos la publicación de la Memoria correspondiente a los años 1930-1931, algunos artículos de divulgación y las circunstanciadas noticias de los más importantes hallazgos de cada campaña insertas en la prensa local la mayoría de aquel caudal arqueológico está inédito, faltando asimismo los planos de las ruinas descubiertas, que podrían servir para la identificación de las edificaciones. De los templos, del *forum*, de las termas, etc., que sin duda Pollentia poseyó como cualquier otra ciudad romana de relativa importancia, no queda traza exterior alguna, y es imposible señalar fundadamente su probable emplazamiento. Sólo contamos cómo signo externo visible de tipo monumental con la mutilada *cavea* del teatro, excavada en un montículo de arenisca, a poco más de medio camino y a la derecha de éste, yendo de Alcudia a su puerto. Injusticia sería no reconocer aquí que la benemérita labor de aquellos arqueólogos se vió siempre mediatizada por la cordedad de las asignaciones económicas, y sobre todo por la dificultad de conciliar los intereses de la propiedad privada con los puramente arqueológicos, pues en los terrenos de cultivo (y lo son todos los de esta zona) sólo es posible el trabajo durante los meses de verano, de descanso en las labores agrícolas, respetando siempre el arbolado (muy denso) y con la condición de volver a cubrir lo apenas descubierto. En estas circunstancias, fácilmente se comprende que cualquier rebusca con método científico ha de resultar precaria.

Por estas razones hubimos de fijarnos nosotros en los terrenos ocupados por el Ramo de Guerra en 1938, cuando se proyectó la implantación de un ferrocarril estratégico militar que uniera la estación de término de La Puebla con Alcudia y su puerto de mar. Para el emplazamiento de la estación ferroviaria se expropiaron entonces algunas tierras situadas al Sureste de la ciudad, a trescientos metros de distancia de la iglesia parroquial, junto y a oriente del camino que conduce al cementerio, procediéndose en seguida a practicar los desmontes en una buena área, hasta alcanzar un nivel notoriamente inferior al del piso natural, abriendo una brecha irregular que alcanzó 75 m. de longitud por 40 m. de ancho máximo en la forma que representa el plano de la figura n.º 2. En aquel mismo año se abandonaron las citadas obras y el

proyecto quedó en suspenso. Pero el desmonte y la explanación afectaron al sector de la ciudad romana que yacía sepultada en aquel lugar, donde no se tenía noticia de haberse nunca realizado, con anterioridad, prospecciones arqueológicas. Pasó desaper-

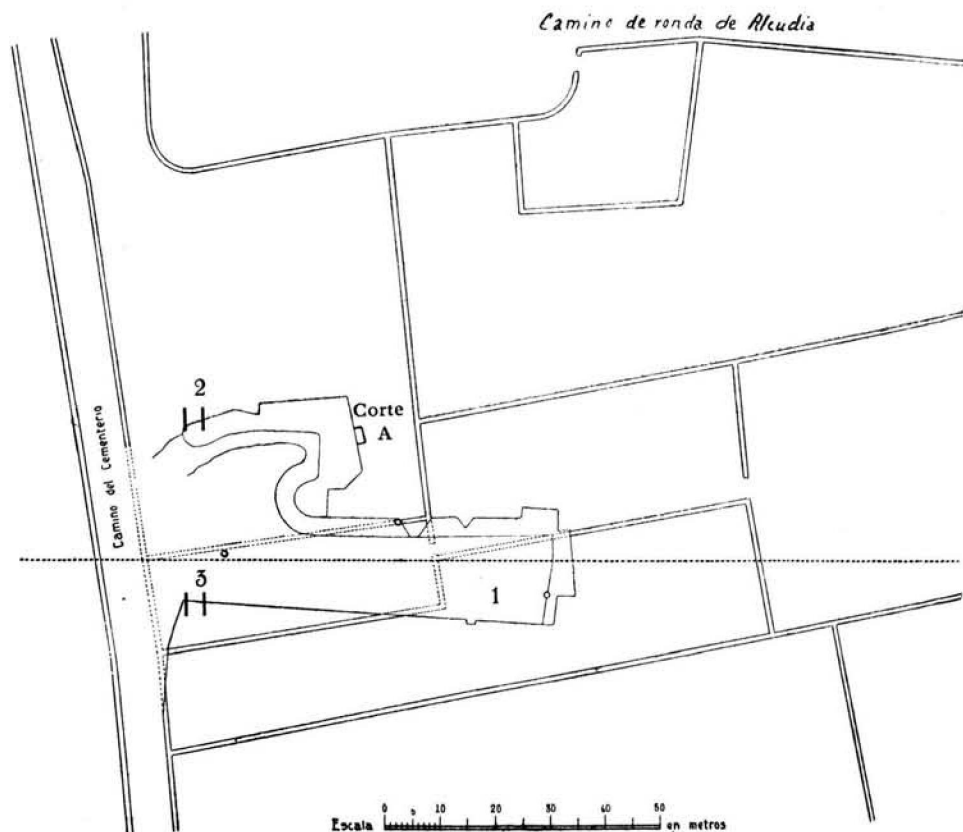


Fig. N.º 2.—Desmonte para la proyectada estación ferroviaria.—Corte A. Sondeo estatigráfico.—1. Pozo romano.—2 y 3 señalan el emplazamiento de una muralla. (Plano facilitado por D. Miguel Quetglas).

cibido el arrasamiento de buen trecho de una muralla romana, ignorada hasta entonces, así como de numerosas construcciones, cuyos restos se aprecian hoy claramente en las secciones de los desmontes, a ambos lados de la trinchera.

La autorización concedida por la Autoridad militar para realizar los trabajos arqueológicos en sus terrenos, que permite dejar al descubierto lo excavado, aconsejaba dar comienzo a la campa-

ña de este año en el lugar de la proyectada estación, aprovechando los mismos cortes allí practicados.

CAMPAÑA DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE 1948. OBJETIVOS Y RESULTADOS.

No vamos a exponer aquí con todo detalle las fases de la excavación y el estudio minucioso del material arqueológico obtenido con la correspondiente y abundante parte gráfica. Este trabajo constituye la Memoria-Informe redactada por el Sr. Malberti, y elevada reglamentariamente a la Comisaría General. Sirviéndonos de dicho estudio nos limitamos a un bosquejo de lo realizado.

Los trabajos de campo dieron comienzo el 13 de septiembre. El Sr. Malberti decidió concretarse a la excavación de algunos pozos de los que con abundancia se encuentran en la ciudad romana.

El tipo de construcción de estos pozos suele ser semejante en todos ellos, consistiendo en una excavación circular con un diámetro que oscila de 1'40 m. a 1'80 m. llegando en profundidad hasta 12 o 14 m.

En la parte superior de dicha excavación, asentado sobre el piso natural de piedra caliza, o bien sobre una masa de tierra arcillosa, se halla un cono de mampostería construido con sillería de piedra arenisca muy bien trabajada, cuyas piezas miden, por lo general, 0'40 m. por 0'20 m. Sobre el cono así formado van colocados unos anillos de piedra caliza que actúan de contrapeso dando mayor estabilidad y resistencia al revestimiento. En la fig. n.º 3 puede verse la sección del pozo n.º 3, el mejor conservado de los que se excavaron, mostrando todavía intacto el brocal formado por dos anillos de piedra arenisca superpuestos, con una canal en rebajo para recogida de las aguas superficiales.

Los pozos investigados fueron tres, que describimos numerándolos según el orden de excavación.

Pozo n.º 1.—Se encuentra situado inmediato a la trinchera del ferrocarril y fué descubierto cuando se realizaron los trabajos de apertura de aquella. Falta por completo el brocal aunque conserva buena parte del cono de mampostería. Parece ser que anteriormente debieron intentar vaciarlo, pues el nivel de

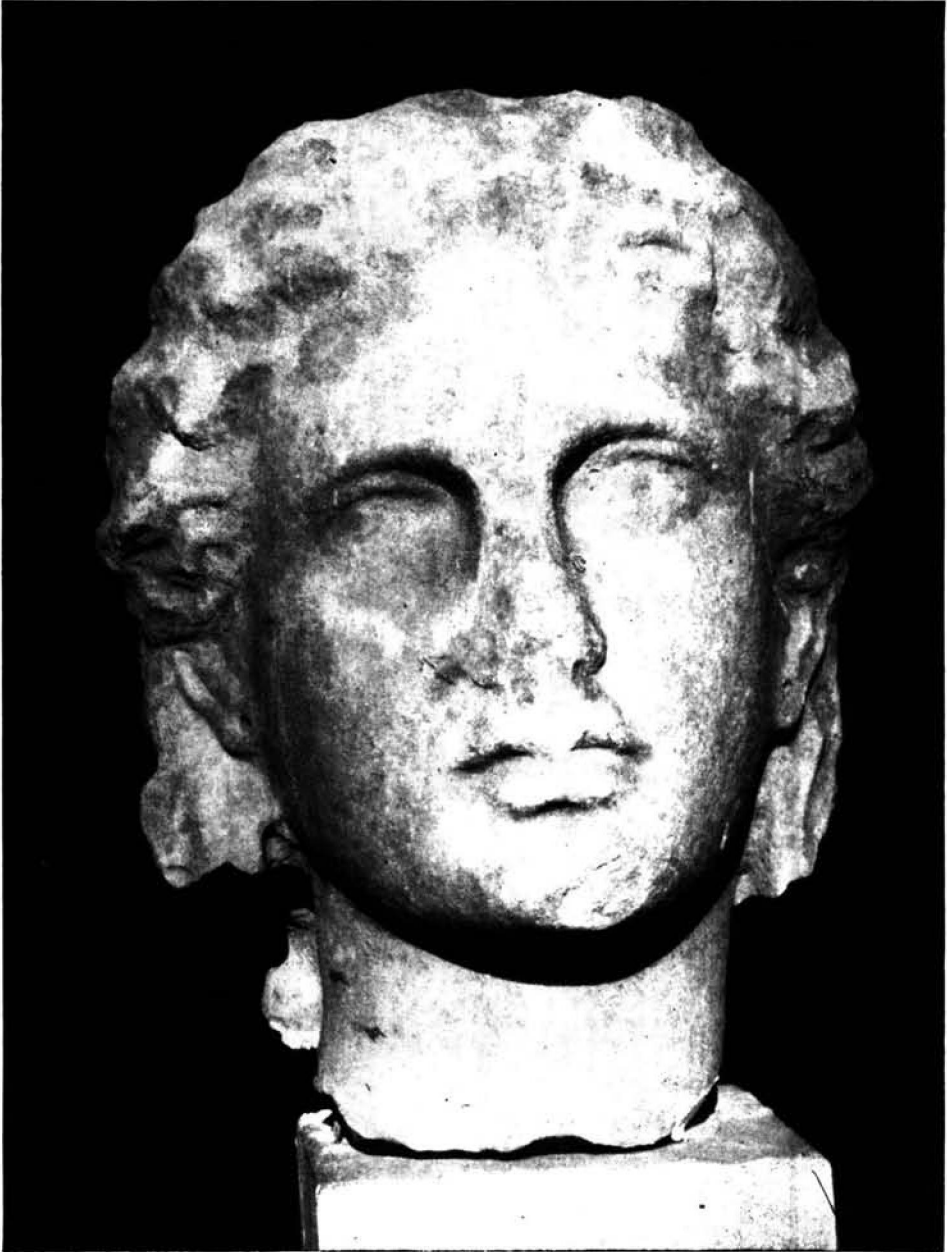


Fig. 4.—Cabeza femenina de mármol blanco. En el lóbulo de las orejas se aprecian los pequeños orificios que debían alojar unos pendientes.—Encontrada en la excavación del pozo n.º 1.

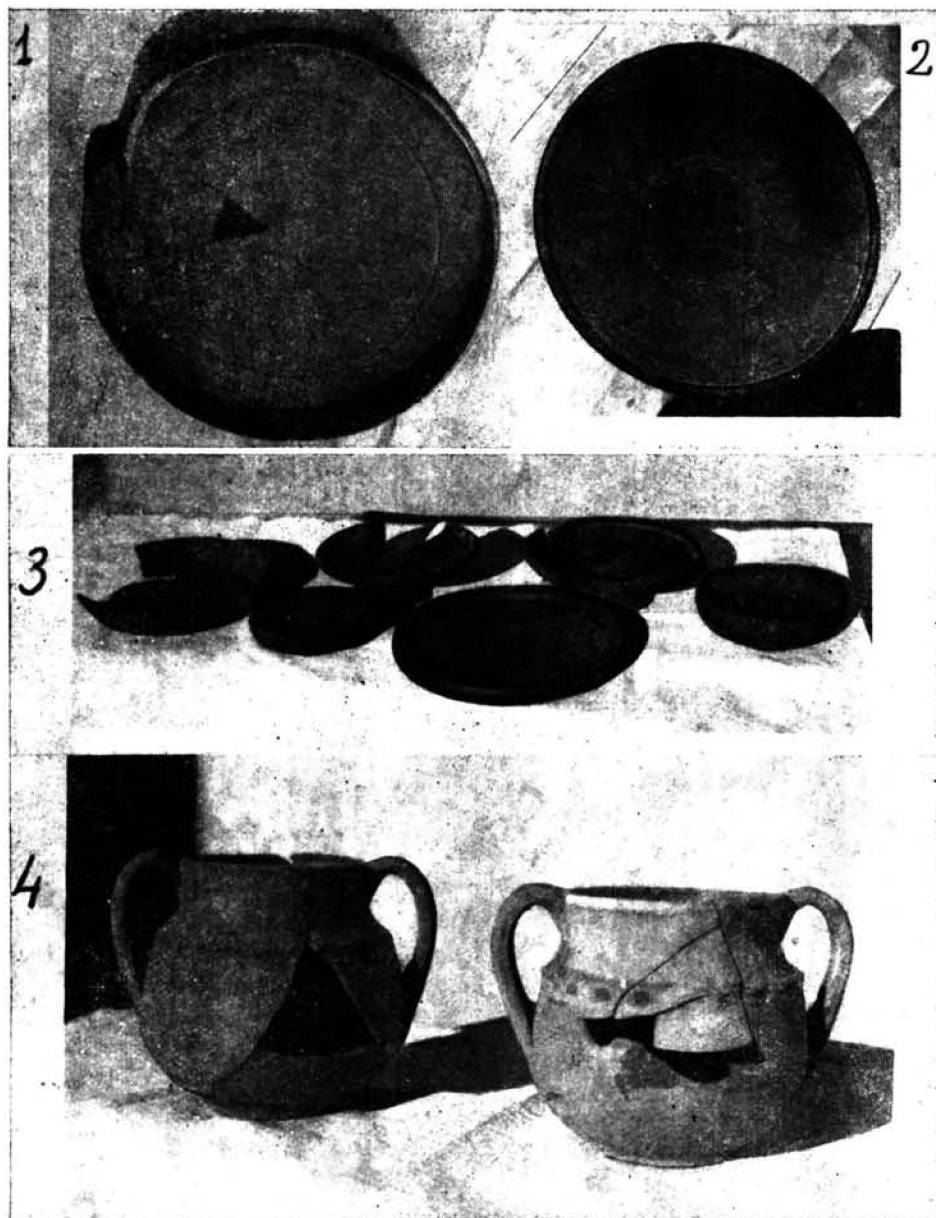


Fig. 5.- 1 y 2.-Platos de tierra sigillata clara, procedentes del pozo n.º 1.
3 y 4.-Vajilla y vasijas procedentes del pozo n.º 2.

la escombrera se hallaba a dos metros y medio de profundidad a partir del piso natural del suelo.

En superficie aparecían fragmentos de tierra sigillata clara, correspondientes a la forma de grandes platos, alguno de ellos

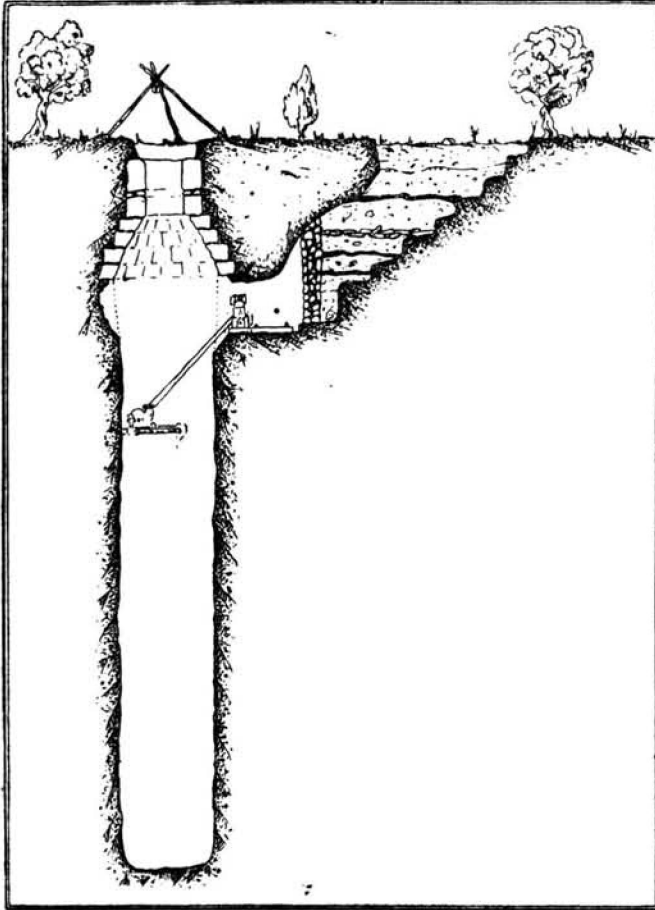


Fig. N.º 3.—Sección del pozo n.º 3 según J. Malberti

con interesante decoración incisa, seguramente de época avanzada. Esta cerámica, juntamente con otra más basta a torno de fabricación local, continuó saliendo con relativa abundancia en la escombrera hasta que se alcanzó la profundidad de 6'80 m.

En este punto, entre mezclada con blo-

ques de regular tamaño de arcilla blanca desprendidos de las paredes del pozo, se realizó el hallazgo de una cabeza femenina de mármol blanco, con hermosa pátina color pajizo, de 0'18 m. de altura, pieza de excepción por su valor artístico (Fig. 4). Se desistió a pesar de ello de proseguir profundizando en dicho pozo a causa de los desprendimientos de arcilla que amenazaban con la ruina total del mismo.

Pozo n.º 2.—Está situado frente al abside de la iglesia parroquial en la parte sur y en un ángulo de las antiguas murallas de Alcudia, en lo que se llamó baluarte de Santa Teresa. Debíó descubrirse años atrás al abrirse en aquel lugar una cantera. Tampoco conserva el brocal, pero sí íntegro el cono de mampostería, y ofrece la particularidad de hallarse excavado durante toda su trayectoria dentro de la capa de arenisca «marés» y no en terreno arcilloso como el anterior, mostrando en sitios opuestos unas hendiduras que serían utilizadas a modo de peldaños para bajar al mismo y limpiarlo. Su diámetro es algo menor del señalado para el tipo en general.

En el curso de excavación de la escombrera sólo aparecieron fragmentos de tejas planas. A los diez metros de profundidad se llegó al nivel del agua, que alcanzaba una altura de 0'70 m. De entre el lodo se recogieron fragmentados dos vasos de cerámica de regular tamaño, con asas de forma semejante, probablemente fabricación local, y siete u ocho piezas de cerámica de vajilla romana, de color achocolatado y formas variadas (fig. 5).

Pozo n.º 3.—Se halla en una propiedad particular a unos 300 m. de distancia del pozo n.º 1 y a unos cinco escasos del camino del cementerio. Su situación era conocida de antiguo, aunque le recubre por completo la tierra de labor. Como hemos dicho antes, este es el ejemplar más interesante de los tres por su perfecto estado de conservación. Sin embargo, fué muy pobre en depósito arqueológico. Al alcanzar los diez metros de profundidad y ya bajo el nivel del agua abundante, aparecieron: un colmillo de verraco, un hueso labrado (posiblemente una lanzadera) y un mortero de mármol fragmentado.

SONDEO ESTRATIGRÁFICO EN EL SECTOR NE. DE LOS DESMONTES DE LA PROYECTADA ESTACIÓN FERROVIARIA.

Mientras se excavaban los pozos descritos, esta Comisaría Insular, con la valiosa cooperación del Licenciado D. Joaquín Tomás Maigí, del Museo Arqueológico de Barcelona, practicó un sondeo con fines de estratigrafía en el sector NE. de los desmontes, abriendo para ello un pequeño corte de 2 m. de longitud por 1 m. de anchura, con una profundidad de 1'95 m. hasta el piso natural de roca. (Véase fig. 6).

En lo que pudo haber sido un sencillo corte susceptible de ser descrito clara y abreviadamente fueron apareciendo una serie de complejidades y elementos constructivos que, si bien die-

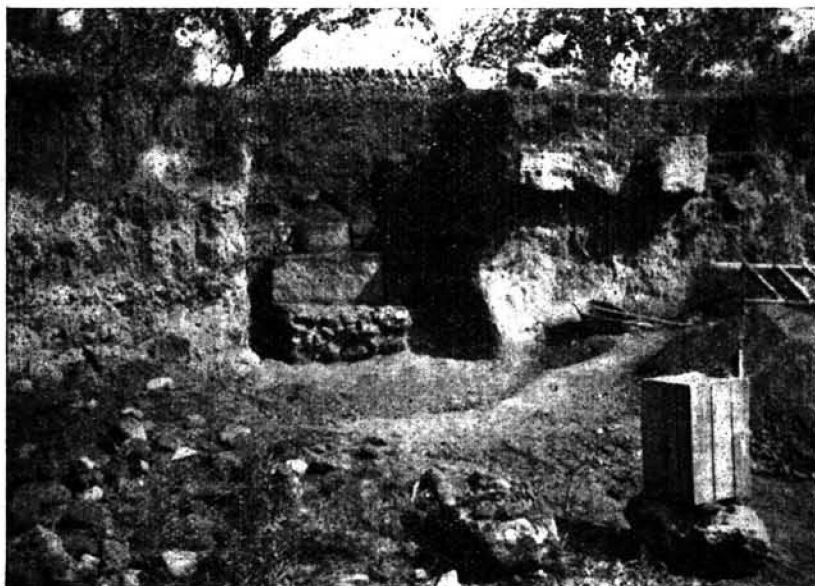


Fig. N.º 6. — Base de columna, pedestal, arranques laterales de muro, y fundamentos, descubierto en el sondeo estratigráfico, señalado en el plano n.º 2. Sector A.

ron un mayor interés al trabajo, convirtieron nuestro ensayo en insuficiente por lo reducido del marco que escogimos para dilucidar en firme el problema del desarrollo tipológico-cronológico de por lo menos este sector de la ciudad romana.

Los elementos constructivos descubiertos (véase fig. 6) fueron: el tambor inferior de una columna, su pedestal y a cada lado de éste el arranque de un muro debiendo formar parte de algún peristilo, todo ello en piedra arenisca. La excavación nos reveló que al pedestal se le dió base firme abriendo un hoyo cuyas paredes se cubrieron con una capa de 0'10 m. de arcilla blanca, llenando el resto del hueco con una mezcla de la misma arcilla y pequeñas piedras de caliza. El pedestal mide 0'40 m. de alto por 0'80 m. de longitud; el tambor, 0'24 m. de alto y 0'50 m. de arco.

Los arranques del muro constan de hiladas de sillarejo de

arenisca en su parte superior, y de un conjunto de piedras irregulares en la parte baja, consiguiéndose su firmeza con una mezcla de arcilla y pequeñas piedras de arenisca.

La zanja que debió abrirse para instalar esta construcción se extendía: verticalmente, hasta la superficie del pedestal que coincide con una capa granillosa de arenisca, evidente piso artificial arreglado para el tránsito, a cuyo nivel debía estar el terreno en el momento de la construcción; horizontalmente, no debió superar el límite exterior del fundamento de la columna.

Todo el grosor del depósito situado en la mitad anterior del corte, entre el piso natural y la capa de arenisca, quedó intacto y posee pleno valor estratigráfico.

Una descripción minuciosa del proceso de esta excavación, así como las características y situación relativa de las distintas clases de cerámica (local a mano, ibérica, campaniense, sigillata en sus variedades, y ordinaria a torno local) que constituían el depósito arqueológico y de la que nos servimos para la ordenación cronológica, fué también objeto de la correspondiente Memoria-Informe elevada a la Comisaría General.

Según dicha ordenación cronológica, la construcción descubierta se edificaría y habría sido utilizada entre los años 50 y 125 d. J. C. En cuanto al período de formación del depósito inferior al piso artificial de arenisca arreglado para el tránsito, hay que situarlo entre la fecha de fundación de la colonia en 123 a.d.J.C. y el año 50 de J. C.

LUÍS R. AMORÓS

NOTAS

LÁPIDA SEPULCRAL MUSULMANA HALLADA EN POLLENSA

En 1948 unos obreros que trabajaban en unos bancales del predio «Son Grua», del término de Pollensa, hallaron, en la tierra que llenaba una sepultura rectangular formada por sillares y losas de piedra, la lápida sepulcral musulmana que hoy publicamos y cuya fotografía debemos a la amabilidad del actual propietario del predio D. Gabriel Villalonga Olivar.

Esta lápida viene a engrosar el número de lápidas sepulcrales mallorquinas que conocemos ⁽¹⁾ y es la única de su forma de que tenemos noticias.



(1) Véase en el tomo VI, pág. 357 y siguientes de nuestro BOLETIN el artículo *Epigrafía drabe. Monumentos sepulcrales de Palma de Mallorca*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos, y en el tomo XXIV, pág. 336, el artículo *Epigrafía árabe. Una nova lápida sepulcral musulmana*, por el que esto escribe.

Es de piedra caliza desbastada, ligeramente pulida y plana en su parte anterior, y de contorno ovalado. Mide unos 35 cms. de altura por unos 20 de anchura y lleva en su mitad superior la siguiente inscripción:

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
 توفيت زينب بنت أبي الحكم
 حمها الله والمسلمين اجمعين
 غداة الاربعاء اثنا عشر خلون
 من صفر سنة سبع عشرة وخمس مائة

Traducción:

En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Zeinab, hija de Abulhacam (¡Apíadese Dios de ella y de todos los musulmanes!) falleció en la mañana del miércoles 12 del mes de Safar del año 517.

El año 517 de la hégira corresponde al año 1123 de nuestra era y a la época en que las Baleares estaban sujetas a la dominación almorávide.

Se tienen noticias de haberse hallado en distintas ocasiones otras tumbas en el referido predio, aunque diseminadas y sin que hubiera aparecido hasta ahora ninguna lápida sepulcral.

D. Mateo Rotger y Capllonch, en su *Historia de Pollensa*,⁽²⁾ dice lo siguiente: «La villa de Pollensa durante la dominación de los mahometanos fué muy reducida, contribuyendo a ello el método de vida adoptado por los mismos. Cada uno de los hermosos valles que formaban la comarca constituía una pequeña población, y en cada caserío (alquería) vivían sus colonos ocupados en la labranza de los campos de las cercanías; y si allí les sorprendía la muerte, a la sombra de los árboles que habían cultivado abríase la tumba para recibir su cadáver».

El hallazgo de la sepultura en que apareció la lápida que

(2) Vol. I, pág. 22.

hoy publicamos, y de otras que no formaban grupo, confirma, al parecer, la aseveración del diligente historiador de Pollensa.

El *Repartiment* de Mallorca cita entre las alquerías del Rey en el término de Pollensa la *Alquería Benihaccam* (Alquería de los Benihacam o hijos de Hacam), de 10 yugadas, que el Rey dió por mitad a Bernardo de Casella, de Barcelona, y a Maimón Carnicer. ¿Tendría algo que ver el actual predio de *Son Grua* con dicha alquería, todavía no identificada? Entonces no sería descabellado suponer que la difunta mencionada en nuestra lápida fuese la hija de uno de los antiguos propietarios del predio.

Por otra parte, las noticias que poseemos de *Son Grua* no permiten, hoy por hoy, confirmar tal suposición. Según el referido historiador de Pollensa⁽³⁾ este predio se llamaba en tiempos de la conquista *Alquería Castel*, voz de nuestro idioma, y por haberla poseído un tal Grua se llamó en el siglo XIV *Castell d'En Grua* y luego simplemente *Son Grua*. Al mencionar el mismo autor⁽⁴⁾ el *Rahal Alcastellan* dice que en los instrumentos de 1250 se llamaba *Castel*, *Castellum* y más tarde *Castilio*, *Castelló*, y que en su centro se elevaba el montecillo llamado hoy *Beguins*, antiguamente *Puig de Castelló*. El nombre del rahal mencionado se conserva, según el mismo historiador⁽⁵⁾ en el del *Pujol del Castellá*.

Tanto el *Rahal Alcastellan*, por donde se inició el ensanche de la villa de Pollensa, como la *Alquería Castel*, de la cual el rahal mencionado debió ser antiguamente una dependencia, se mencionan en el *Repartiment* entre las alquerías dadas por el Rey a los Templarios, Moncada y otros barones por sus caballerías, mientras que la *Alquería Benihaccam*, que aparece también escrita en el *Repartiment* en la forma *Alquería Beniachom*, figura entre las que correspondieron al Rey por parte propia.

JAIME BUSQUETS.

(3) Obra citada, vol. I, pág. 24 (nota) y Apéndice III, pág. xix.

(4) *Ibid.*, pág. 22.

(5) *Ibid.*, pág. xix (Apéndice III) *in fine*.

UNA EXPEDICIÓN A ARGEL

Carta del Virrey de Mallorca a D. García de Toledo, Virrey de Cataluña.—1561.

Illmo. Sor.—Después de haber escrito a V. S. otra carta que lleba este mensagero han venido dos fragatas de la costa de Berbería, las quales yo envié para un efecto, que si hovieran salido con él se hobiera hecho a Su Mag.^d muy gran servicio, porque habiendo entendido que las galeotas y fustas de Argel estaban desarmadas, parte dellas en tierra y sin guarda, y parte en la mar con no mas de una sola persona o dos en cada navío para ornejarlos,⁽¹⁾ en caso de necesidad, determiné de buscar gente de hecho y les di fuegos artificiales y los provei de todo lo mas necesario para que secretamente de noche trabajasen de dar fuego a los dichos navíos, y así fueron, y hallándose en las Caxinas, que es a tres leguas de Alger a cinco horas de noche toparon con una fusta de turcos de diez bancos y con una fragata de siete, y halláronse tan junto dellos que no pudieron dexar de investillos, y no siendo mis fragatas de mas de 6 bancos y los turcos mas al doble que los christianos, fué Dios servido a dar victoria a las fragatas, y aunque por ser junto de tierra se salvaron muchos turcos a nado, y otros murieron, tomaron nueve dellos a vida y salvaron 22 captivos christianos, que esta ha sido una obra muy buena, y queriendo pasar adelante para efectuar su intento, supieron de los dichos captivos christianos como 24 galeotas había tres dias y medio que eran salidas de Argel y habían ido hacia Poniente a costear la costa de Castilla y en busca de las galeras de España, y de aí volver a las de Génova para juntarse con la Armada del Turco. La información de los moros y captivos christianos he querido enviar a V. S. y dalle aviso de todo esto para suplicarle mande V. S. hacer en esto las diligencias que suele. He tenido mucha pena de que mis fragatas no hayan hecho el efecto a que fueron y V. S. tenga por cierto que segun los que envié son hombres de hecho y determinados, que si pudieran haber ido a tiempo antes que las fustas fueran salidas hobieran salido con su intento, porque como V. S. sabe, cerradas que

(1) *Ornejar*, Asegurar el buque dando fondo con la esperanza. (O—Scanlan. Diccionario marítimo español).

son las puertas de Argel no se abren aunque se unda el mundo hasta el día, y en el muelle no se hace guarda ninguna mas de dos hombres por navío, como tengo dicho. Plaserá a Dios que se hará otro año lo que agora no se ha hecho. A V. S. suplico sea servido de mandarme proveher de los 500 quintales de salitre que he enviado a pedir a V. S. que aunque en la información destes no se dice que la Armada tiene designo de venir a esta Isla, sino a Orán o a otras partes, todavia es bien estar provehido de lo necesario para que en caso de necesidad pueda este servidor de V. S. hacer lo que debe al servicio de Su Mag.^d y a su propia honra y no ocurriéndome otra cosa solo diré que D.^a Antonia con dos hijas está buena y besa las manos a mi Señora D.^a Victoria, y ellas y yo las de V. S. cuya Illma. persona nuestro Sor. guarde con aumento de mayor estado como sus servidores deseamos. De Mallorca a 27 de Abril de 1561.—De V. S. I. muy cierto serv.^{or}=(1)

JAIME SALVÁ.

MUSEO NAVAL, *Colección de Navarrete. Cartas a D. García de Toledo, 4.º Marqués de Villafranca (1548-1564) n.º 213.*

INDICE DE ALGUNOS PAPELES REFERENTES A BALEARES QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID

Completa esta relación lo publicado con referencia a los fondos que conserva el Archivo Histórico Nacional, en el vol. XXVI de este BOLETÍN, núms. 650-651, correspondiente a enero-abril de 1935, págs. 47 a 87.

SECCIÓN I.—CLERO SECULAR Y REGULAR.

Pertenecen a Baleares 2.008 pergaminos y 3 legajos.

Las colecciones principales proceden de Mallorca, distinguiéndose entre ellas las del Convento de Nuestra Señora de la Real (204 pergaminos y 1 legajo). Años 1232-1679.

(1) Aunque la copia que se reproduce carece de firma, debe atribuirse esta carta a D. Guillermo de Rocafull que en aquel año era Virrey de Mallorca.

Cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa (184 pergaminos y 1 legajo). Años 1231-1744.

Convento de Santo Domingo (929 pergaminos y 1 legajo). Años 1300-1678.

Nuestra Señora de la Merced (108 pergaminos). Años 1311-1606.

Trinitarios de Sancti Espiritu (365 pergaminos). Años 1231 a s. XVIII.

SECCIÓN II.—ORDENES MILITARES.

Entre los expedientes de ingreso en las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan de Jerusalem se hallan las pruebas de nobleza de numerosos caballeros mallorquines. No se encuentran todas porque muchas de ellas pertenecen a la rama de Aragón, cuya documentación no está completa en el Archivo.

SECCIÓN VIII.—CONSEJOS. RELACIONES DE MÉRITOS Y SERVICIOS:

248.—*Andreu, Jerónimo*.—Doctor, abogado, natural de Mahón.—1831,

249.—*Andreu y Caules, Jerónimo*.—1828.

484.—*Barceló y Gomila, José María*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1835.

683.—*Bover, Juan*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1803.

843.—*Campaner, Antonio Alvaro*.—Licenciado, natural de Palma de Mallorca.—1829.

867.—*Canals y Mayol, Antonio*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1834.

868.—*Canals y Mayol, Pedro María*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1834.

869.—*Cánaves y Amer del Castell, Pedro Antonio*.—Doctor, abogado, natural de Pollensa.—1825.

951.—*Carrió y Quadrado, Agustín*.—Doctor, abogado, natural de Ciudadela.—1814.

952.—*Carrió y López, Agustín*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1830 y 1835.

953.—*Carrió y López, Ramón*.—Abogado, natural de Ciudadela.—1832.

1158.—*Coll y Crespi, Lorenzo*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.

- 1417.—*Elola, José*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1829.
- 1554.—*Fernández Monserrat, José*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1836.
- 1607.—*Fluxá, Miguel*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1820.
- 1843.—*Gomila Francisco*.—Doctor, natural de Palma de Mallorca.—1830.
- 1914.—*Gotarredona y Tur, Lorenzo*.—Abogado, natural de Ibiza.—1820.
- 1918.—*Gradolí y Gomila, Onofre*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1820.
- 2461.—*Llompert, Pedro Juan*.—Doctor, abogado, natural de Muro (Mallorca).—1820.
- 2510.—*Malas y Corona, Ramón Leandro*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1833.
- 3017.—*Morcillo, Juan Andrés*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1833.
- 3237.—*Amella y Oliver, Gabriel*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1835.
- 3365.—*Palau, Mariano*.—Abogado, natural de Ibiza.—1824.
- 3524.—*Pérez de Infiesto, Francisco*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1830.
- 3867.—*Riera y Canals, Pablo*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1833.
- 4398.—*Sanz y Trémol, Cristóbal*.—Doctor, abogado, natural de Ciudadela.—1833.
- 4584.—*Taltavull y Torrent, Francisco*.—Doctor, abogado, natural de Ciudadela.—1824.
- 4628.—*Tugores y Riera, Juan Mariano*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1825.
- 4706.—*Trías, Pablo José*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1821.
- 4707.—*Trías y Capó, José Miguel*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1835.
- 4708.—*Triay y Ferrer, Juan*.—Doctor, abogado, natural de Mahón.—1794.
- 4940.—*Vich y Santandreu, Ignacio*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1820.

LA CADENA DE PORTO PI

Sabido es que la ensenada de Porto Pi sirvió durante largo tiempo de puerto a nuestra Ciudad y que durante las noches era protegida su entrada por una cadena, en previsión de las incursiones de barcos moriscos o genoveses que algunas veces, con inaudita osadía, penetraron en aquel puerto para damnificar o apresar las naves allí fondeadas.

Dicha cadena existía ya en el siglo XIII⁽¹⁾ y parece ser que estuvo fija por uno de sus extremos a un poste⁽²⁾ hasta el año 1420, en que fué amarrada a las dos torres que se ven a la entrada de aquel puerto. Su conservación exigía constantes reparaciones que eran sufragadas de los fondos del Real Patrimonio. Así vemos que en 1348 había sido rota y deteriorada por los temporales del mar, debido a que durante lo terrible epidemia de aquel año faltó el custoso que la guardaba; su reparación costó entonces 86 libras, 16 sueldos y 6 dineros.⁽³⁾

En 1412, unas naves genovesas en atrevida incursión rompieron la cadena y entraron en Porto Pi. El 6 de julio de 1413 los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca expusieron al Gobernador la necesidad de que se cerrara por las noches el puerto «*ab bona e bastant cadena segons en temps passat era clos e tancat*»,⁽⁴⁾ y como trascurriera un año sin que dicha autoridad proveyera en el caso insistieron otra vez para que se obligara al Procurador Real a reparar y poner de nuevo la cadena. Entonces se abrió una información y en las declaraciones de los testigos consta: que hacía veintidós años que la Procuración Real de Mallorca compró varios leños en Valencia para rehacer la cadena y que en tiempo de procurador Mateo de Loscos se sacaba la citada cadena para su reparación. Aquel mismo año el Gobernador dispuso fuera aquella reparada.

A raíz de haberse reanudado las hostilidades entre el Rey de Aragón y Génova, el Gobernador de Mallorca, atendiendo a súplicas de los Jurados, dispuso se fabricara la cadena toda de hierro, pues tal como era, rollizos unidos por trozos de cadena de hierro, era vulnerable como lo demostró el hecho ya reseñado de 1412.

(1) B. S. A. L., II, 320.

(2) E. SUREDA. *De la corte de los Señores Reyes de Mallorca*, p. 132.

(3) ARCHIDUQUE LUIS SALVADOR, *Porto Pi*, p. 504.

(4) Arch.º Hist.º de Mallorca, *Extraordinaris de Jurats*, 1408 a 1423, s. f.

El documento que transcribimos a continuación nos detalla el coste de la nueva cadena que tenía distribuidos a lo largo «fusts o canons», que harían las veces de flotadores, y sus extremos fueron amarrados a las torres d'En Carroz y del «senyal» para lo cual se abrieron unas brechas en sus respectivos muros.

Item, pagui an Barthomeu Carbonell mariner, guardia de la cadena reyal del port de Portupi les quals aquell de voluntat mia e precedent provisio dagueu feta per lo noble mossen Olfo de Próxida governador de Mallorques a xv. de mars any M cccc vint en fer construhir de nou tota la dita cadena de ferre del dit port en altre manera que dabans no stava con estigues o fos la dita cadena antiga la meytat de ferre e la meytat de fusta, ajustant la dita cadena de ferre antiga e les malles daquella a la dita cadena novellament feta per tal que la dita cadena novellament construida fos mesa de torra en torra del dit Port de Portupi e apres en fer concavar los fusts antichs de la dita cadena vella e alguns altres fusts de melis per lo dit Barthomeu de voluntat mia comprats per tal que los dits fust concavats en loch de canons sotspeñessen o sostenguessen la dita cadena de ferre. E la qual cadena de ferre nova fonch manada fer per lo dit noble Governador a instancia dels Jurats de Mallorques per defensió del dit port de Portupi e dels navilis en aquell stants per rahó de la guerra qui es entre lo senyor Rey e los janovesos con per lo dit Governador de consell de persones notables e en tals coses expertes fos conagut que la dita cadena antiga mig de fuste e mig de ferre no era sufficient a defensió del dit port segons experiencia mostra lany M cccc xii. que sembant cadena mig de ferre e mig de fusta qui lavons hi era fo rompuda e trencada per los dits jenovesos, les messions de la qual cadena nova foren fetas en lo mes de juny any M cccc vint dessus dit axi en compra de quatre jassenes o carratals dagueu comprats per la dita rao e en construccio de la dita cadena de ferre novellament feta, clavo, pegunta e alquitra e reyna per en reynar los dits fusts, jornals de mestres daxa e de fusters qui lavoraren los dits fusts o canons e loguers de mariners qui meteran la dita cadena e enfilaren los fusts daquella en la dita cadena e en loguers de mestres picapedres qui foredaren dues de les torres del dit port per meterhi la dita cadena e en altres coses dagueu necessaries segons compte quen dona lo qual cobri ensemps ab translat autentich de la dita provisio del dit Governador e algunes apochas per lo dit compte fahents e ensemps ab apocha dagueu a mi fermada per lo dit Barthomeu Carbonell axi com appar etc. ducentas quindecim liberas, sex solidos, tres denarios cc xv li vi s. iii.

ARCH. REAL PATRIMONIO, *Dades 1420.*

JUAN MUNTANER BUJOSA.

INFORME

SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DE LA SEPULTURA DEL INFANTE
D. PEDRO DE PORTUGAL EN LA CATEDRAL DE PALMA, QUE
LA SOCIEDAD ARQUEOLÒGICA LULIANA ELEVA
A LOS MUY ILTRES. SRES. D. JUAN QUETGLAS
Y D. PEDRO A. MATHEU, CANÓNIGOS

Muy Iltres. Señores: Los que suscriben, designados por la Sociedad Arqueológica Luliana para dictaminar en el encargo verbal recibido de los capitulares Muy Iltres. Sres. D. Juan Quetglas y D. Pedro A. Matheu sobre posible existencia de la sepultura del que fué Señor de Mallorca, el Infante D. Pedro de Portugal, en la capilla de san Pedro de la catedral, exponen, una vez estudiados los antecedentes recopilados sobre el particular, lo que sigue:

Es cosa sabida que el Infante de Portugal figura entre los primeros benefactores de nuestra catedral. Era D. Pedro hijo de D. Sancho I de Portugal y de su esposa D.^a Aldonza, tía ésta de D. Pedro II de Aragón padre del Conquistador. Como heredero que fué de su esposa la condesa Aurembiax poseía el condado de Urgel, que cedió en 1231 al rey D. Jaime I a cambio del señorío de Mallorca (P. Villanueva t. XXI, p. 257 y Quadrado: *Historia de la Conquista de Mallorca*, Apéndice 5.^o). En el reparto de tierras que siguió a la conquista de nuestra Isla vemos que su próximo pariente el Rey le favoreció con extensas propiedades. Intervino además, más tarde, en las conquistas de Ibiza y Valencia.

En el testamento que otorgó el 9 de octubre de 1255 dispuso la fundación de dos beneficios en el altar de san Vicente, que debía construirse a sus costas y al que dota con dos lámparas que debían arder día y noche, y delante el cual manda ser sepultado; ordena sean celebrados dos aniversarios, uno de ellos el día de su óbito, y después de disponer varios legados temporales ordena que, una vez muerto, sea devuelto el Reino de Mallorca al Rey de Aragón.

El Infante debió fallecer poco después de haber otorgada su última voluntad, como se desprende de la carta que desde Tarragona escribió Jaime I a su lugarteniente en Mallorca Berenguer de Tornamira, carta que lleva la fecha de 30 de junio de 1256, y en la cual se manda sea pagada a los albaceas de D. Pedro la cantidad de 20 mil sueldos que le adeudaba. (P. Villanueva, *ibid.* pp. 47 y 269).

Por motivos que no hemos tenido tiempo de aclarar y por la documentación consultada, venimos en conocimiento de que tan sólo se llegó a fundar un beneficio de los dos que quiso establecer el Infante, beneficio que se unió con el fundado en 1260 por la noble señora María Ferrandiz, esposa de Pedro Yañez. Igualmente podemos decir que sólo hallamos fundado un solo aniversario. (Documentos n.º 2 y 8).

Al morir el Infante se hallaba aún atrasada la obra de nuestra catedral; y como no se había construido todavía el altar de san Vicente que fundara, por ser disposición testamentaria, su cadáver debió ser enterrado en otro lugar y años más tarde trasladado a su definitiva sepultura, una vez construido el citado altar.

El traslado de restos de sus benefactores era por entonces frecuente en nuestra catedral, a medida que avanzaba la fábrica del templo, y entre los casos que se pueden citar para probar este aserto está el del primer obispo de Mallorca, D. Ramón de Torrella, fallecido en 1266, cuando no se habían iniciado todavía las obras de la capilla de Corpus Christi, y cuyos despojos no fueron depositados hasta la segunda mitad del siglo XIV en su actual mausoleo, el cual fué costeado, según se lee en la inscripción que hay debajo de la urna, por el Rdo. Bernardo Coscoll, obtentor de uno de los beneficios llamados de *la candelera*, instituidos por aquel prelado, que además consta que en 1385 fundó un beneficio en el altar de san Mateo junto al cual fué sepultado. (Villanueva, *ibid.* pág. 137 y Documento n.º 1).

Por otra parte, la factura del mismo monumental sepulcro nos delata que su construcción es coetánea de la del obispo D. Antonio de Galiana fallecido en 1375.

Con las referencias que nos dan los documentos, no es difícil probar que el altar de san Vicente Mártir estaba emplazado en la capilla de san Pedro.

A finales del siglo XIV consta que la fábrica de la catedral llegaba a la altura de los portales del Mirador y La Almoina, y había construídas cuatro capillas a cada lado. El inventario

que lleva la fecha de 13 de noviembre de 1399 (Actas Capitulares t. 1397 a 1401, f.º 209) nos dice que en cada una de las citadas capillas había dispuestos tres altares; al ocuparse «*de capella Sancti Petri*» enumera los ornamentos propios de cada uno de los altares, dedicados respectivamente a san Vicente, san Pedro y santo Tomás. Por otra parte, en el cabreo llamado *d'En Manresa* (Archivo Regional de Mallorca, f.º 141) iniciado en 1404, figura la declaración de Pedro Valls *Beneficiati altaris Santi Vincenti capele Santi Petri Sedis*, y en ella hace constar que poseía el beneficio fundado en parte por el Infante de Portugal en 1255 y por la noble señora María Ferrandis en 1260 (Documento n.º 2).

En el códice en pergamino llamado *Consueta antiga*, custodiado en el Archivo Capitular, que parece ser redactado a finales del siglo XIV o a principios del siguiente, con algunas añadiduras posteriores, hallamos registrados los aniversarios instituidos en la catedral, con el nombre del fundador, indicándose de paso el emplazamiento de su sepultura para el canto del responso. En el folio 82 v.º, se halla anotado el aniversario que se conmemoraba el 10 de junio en sufragio del Infante de Portugal, manifestando que descansaba en una sepultura delante de san Vicente: *e jau devant Sent Vicens en una tomba* (Documento n.º 3).

En el mismo códice hallamos otras notas similares de aniversarios fundados por otras tantas piadosas personas enterradas junto al mismo altar: El maestro Vicente Payes, rector de Soller *e jau devant laltar de Sent Vicens*; la señora Matea, esposa de Arnaldo Canet que *jau devant laltar de Sent Vicens e hay senyal de fre*; el obispo D. Antonio Colell, al que se cantaba un responso en su tumba *qui es en la capella de Sent Pere al costat del altar de Sent Vicens*. Si el benefactor no estaba enterrado en la catedral también queda consignado, así, por ejemplo, la señora María Ferrandiz, que como ya hemos dicho fundó en 1260 un beneficio en el mismo altar, unido más tarde al fundado por el Infante, lleva anotada su partida: *no jau assí*. (Documentos n.º 4 a 7).

En el folio 127 v.º del libro primero de «*Benefactors*» del Archivo Capitular, redactado en el siglo XVII, se hallan anotadas las fundaciones del Infante D. Pedro y las rentas con que estaban dotadas; además se hace constar que el obtentor de dicho beneficio pagaba anualmente una libra y cuatro sueldos por un aniversario. Notas que nos manifiestan que en aquella época

era todavía vivo el recuerdo del egregio fundador y probablemente del lugar de su entierro. (Documento n.º 8).

Con el tiempo, las lápidas sepulcrales de los benefactores anteriormente citados se fueron deteriorando y debieron ser retiradas durante alguna de las restauraciones del piso de la capilla de san Pedro. El benemérito P. Jaime Villanueva al visitar en 1814 nuestra catedral ya no vió lápida alguna que recordara el lugar del enterramiento del Infante D. Pedro; en cambio sí llegó a alcanzar la ya en extremo gastada del citado obispo Colell, que dice estaba emplazada en la capilla de san Pedro al lado de la Epístola, dato este de importancia puesto que nos señala de una manera indubitable, por lo que llevamos dicho más arriba, el emplazamiento del altar de san Vicente. La mentada lápida desapareció en 1819 con el incendio que consumió aquella capilla, en la que consta tenían entonces su enterramiento, además, los obispos D. Alonso Laso Sedeño, D. Baltasar de Borja y D. Bernardo Cotoner.

No estará de más añadir para dilucidar las dudas que pudieran surgir, sobre la sepultura de cierto Infante de Portugal que dicese estaba enterrado en el monasterio de San Francisco, que no era la de nuestro Infante D. Pedro: 1.º porque no se podía conculcar su disposición testamentaria, y 2.º porque los franciscanos no entraron en posesión del solar donde habían de levantar su definitivo convento hasta el año 1277, o sea unos veinte años después de la muerte de D. Pedro.

Resumiendo lo que llevamos expuesto resulta:

1.º Que el altar de san Vicente estaba emplazado en el lado de la Epístola de la capilla de san Pedro.

2.º Que a fines del siglo XIV se tenía como cosa cierta que los restos del Infante D. Pedro de Portugal descansaban en una sepultura abierta ante el anteriormente citado altar de san Vicente.

3.º Que en el siglo XVII se celebraba todavía el aniversario que instituyó el Infante en sufragio de su alma y es de suponer, aunque no haya constancia de ello, que el clero catedralicio acudiría observando la costumbre del siglo XIV, a su tumba para cantar el responso.

De la documentación guardada en el Archivo Capitular se desprende que en todo tiempo el Muy Ilustre Cabildo de nuestra catedral tuvo sumo cuidado en venerar la piadosa memoria de los benefactores del suntuoso templo, por esto y como con-

clusión a todo lo expuesto, los que suscriben ponen a la consideración de VV. Señorías Muy Iltres. las siguientes sugerencias:

1.º Aprovechar la circunstancia de la renovación del pavimento de la capilla de san Pedro para colocar una lápida sepulcral que recuerde a la generación presente y venideras el lugar donde al parecer es cierto descansan todavía las cenizas del Infante D. Pedro de Portugal, Señor del Reino de Mallorca y uno de los primeros benefactores de la catedral. También podría estudiarse la conveniencia de dedicar otra al benemérito obispo D. Pedro Colell que dió gran impulso a las obras de la catedral.

La lápida dedicada al Infante D. Pedro podría llevar la siguiente inscripción:

MCMXLIX / DICATUM / MAIORICARUM DOMINO / PETRO /
INFANTI A LUSITANIA / ANNO MCCLVI / VITA FUNCTO /

En la del obispo Colell podría grabarse la misma inscripción que llevaba su desaparecido sepulcro:

*Anno a Nativitate Domini MCCCLXIII. / quarta die mensis martii
R. in Christo. / P. D. Antonius de Colello bonae / memoriae Epis-
copus Majoricensis in / hoc praesente tumulo sepultus.*

2.º Aprovechar, si es posible, la actual lápida sepulcral del obispo D. Pedro de Alagón, que se halla engastada en el pavimento, a la parte del Evangelio de la misma capilla, rehaciéndose la inscripción que lleva y que hoy día es ya de difícil lectura. La transcripción que se hizo de la misma en el siglo pasado dice así:

*Hic dormit Ilmus. ac Rmus. Dominus D. P. de Alagone / et
Carnona, olim Arborensis, nunc hujus insulae Diocaesisque / Epis-
copus, in meritis pauperum magnanimus / litterarum esplendor
ecclesisticorum protector, qui / merito a die tertia mai MDCCI in
benedictione fuit / et erit.*

3.º Recordar a VV. Señorías Muy Iltres. que en la misma capilla de san Pedro descansan también los restos de los obispos D. Alfonso Laso Sedeño y D. Baltasar de Borja, por si creen conveniente perpetuar su memoria de una manera análoga.

Todo ello queda pendiente de la posible rectificación que impongan los datos arqueológicos que puedan aparecer con la renovación del actual pavimento de la capilla, trabajos que deben vigilarse con la mayor escrupulosidad.

Este es el parecer de los que suscriben, que someten al superior criterio de VV. MM. Iltres. Señorías.—Palma de Mallorca 31 de octubre de 1949.—Pedro Sampol Ripoll, C. de la R. A. de San Fernando.—Antonio Jiménez, Director del Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana.—Juan Muntaner, Cronista de la Ciudad y Reino de Mallorca.—Muy Iltres. Sres. D. Juan Quetglas Prats y D. P. A. Matheu Mulet, canónigos.

DOCUMENTOS

1.º—A xxi de setembre: En Bn. Coscoy prevera institui i. aniversari de iii liures quities lo qual se fa lo jorn de sent Matheu lo qual deu pagar lo seu beneficiat e jau devant sent Matheu.

Arch.º Capit. *Consueta Antiga* f.º 134.

2.º—Cedula Petri Vals beneficiati altaris Santi Vincenti capele Santi Petri Sedis: Yo Pera Valls prevera obtinent lo benifet instituit en laltar de Sent Vicens de la Seu de Mallorca en part per lo senyor Infant de Portugal e en part per la nobla dona Mario Ferrandis quondam en lany Mcclv. e en lany Mcclx. denunci y sens perjudici de les raquestes, protestacions e rahons sobre asso fetes per part del clero de Mallorca que yo per raho de mon benifet possessch e reeb et en Girard Angeli precessor meu possehia e reebia a xviii de noembre any Mcccxcv. ques feu la avinensa per lo senyor Rey en Johan de bona memoria ab lo dit clero e are poseeesch e reeb les rendes e bens següents.....

Arch.º Regional de Mallorca: *Capbreu de'n Manresa*, f.º 141.

3.º—A x dies de juny: L'infant de Portugal stabli en la Seu i. aniversari de xxiiii sous quis fa a x. dies de juny e no paga vuyte e deu lo pagar e pertir lo capella qui canta lo seu benifet e jau devant sent Vicens en una tomba. P. Vals.

Arch.º Capit. *Consueta Antiga* f.º 82 v.º

4.º—A xxviii de febrer: Mestre Vicens Payes rector qui fo de Soller stabli en la Seu i. aniversari de x. sous e fas al damunt dit die e no paga quint ne vuyte e deulo pagar e partir lo capella qui canta lo benifet que eyl ha stablit e jau devant laltar de sent Vicens.

Arch.º Capit. *Ibid.* f.º 30.

5.º—A xxiiii de mars: La dona Matheva muller que fo den Arnau Canet stabli en la Seu i. aniversari de xxxx sous lo qual se fa lo die demunt dit e jau devant laltar de sent Vicens e hay senyal de fre, paga vuyte al beneficiat lo qual stabli en Francesch Ferrer en lasgleya de sent Michel. v. sous roman quiti.

Arch.º Capit. *Ibid.* f.º 42 v.º

6.º—A iiii dies de mars: Lonrat monsseyer n Antoni Descolleyl bisbe qui fo de Mallorcha stabli i. aniversari de lx. sous quitis de vuyte qui es fa a iiii de mars axi com ja damunt es dit e fas la absolutio en la sua tomba qui es en la capella de sent Pere al costat del altar de sent Vicens e paguel lo seu beneficiat en B.º Fabregues.

Arch.º Capit. Ibid. f.º 32 v.º

7.º—A viii dies de mars: Na Maria Ferrandis stabli en la Seu i. aniversari de xxiiii sous quitis ne vuyte e deu lo partir e pagar lo capella qui canta lo benifet e no jau assi que al Temple jau.

Arch.º Capit. Ibid. 34 v.º

8.º—Serenissim Senyor Dn. Pedro Infant de Portugal y Senyor del Reyne de Mallorca.

I—Lo dit Senyor en son testament firmat en poder de Pere Romeu nott. als 9 octubre 1255, que es en lo armari de bullas y privilegis sub littera A. n.º 13, funda dos beneficis presbiterials en esta Yglesia dotantlos a quiscun de 25 lliures cens y donant carrech a quiscun dels beneficiats de dits beneficis de tenir una llantia ardent devant lo altar de St. Vicens, lexant el dret de patronat y de presentar al obtento de dits beneficis dins un mes de vacar aquells als Senyors Bisbes y Capitol. Y axi mateix funda dos aniversaris fahedors en lo dia de son obit quiscun any y lo altre en lo mitx any despres, dotantlos de 10 morabatins o 4 lliures cens, que mana fossen comprades de sos bens y las rebessen los dos preveres de sos beneficis.

II—En lo Llibre Vermell de benefactors fol 65 se posa un aniversari per dit Dn. Pedro y se diu alli que lo Rd. Marti Verdaguer beneficiat de son benefici alcansá del Molt Illtre. Capitol el prestar solament 1 lliure 4 sous per dit aniversari y que se feu de dita composicio acte en poder de Jaume Marina notari als 27 janer. 1299. Lo dit aniversari se feya als 10 juny segons la Consueta Antiga dit dia.

III—La dita 1 lliura 4 sous feya dit dia 10 juny lo Rd. Jaume Vila, Capbreu manual de 1377 fol 97, y al mateix Jaume Vila feya als 8 mars semblant 1 lliura 4 sous per aniversari de Da. Maria Ferrandis. Dit Capbreu fol 101. Y sucesivament un mateix beneficiat acostumá fer las ditas dos partidas de 1 lliura 4 sous entre los carrechs de beneficiats dels anuals dels Aniversaris. Y en lo Annual de 1632 se posá una y altre partida en carrech de Melchior Garcia entonces beneficiat y axi se judica que antigament se faria unio del benefici fundat per dit Dn. Pedro en lo benefici fundat per dita Da. Maria Ferrandis benefactora siguent. Pero en dit Annual de 1632 en la partida de una lliura 4 sous que se carregá a dit Melchior Garcia en fol 93 se posá a nota siguent: «A dos febrer fa altre partida diu es duplicada de 1 lliura 4 sous». Y desde entonces solament se ha carragat al beneficiat de dit benefici en los annuals la partida de 1 £ 4 & que entonces se posave en el mes de maig, deventse posar en el mes de juny, que

es la partida del present Benefactor, la qual han acostumat prestar los beneficiats sigüents al dit Melchior Garcia, de que apar en lo Llibre de Possessoris de Beneficis, fol 63 fins al Rd. Joan Font y Fiol clerga, are prevera, qui al present presta dita i lliura 4 sous.

Arch.^o Capitular. *Llibre 1. de Benefactors fol. 127 v.^o*

D. JAIME DE OLEZA

Sensible baja en las filas de la Arqueológica, en cuyas listas figuraba desde 1920, representó la muerte de nuestro estimado consocio el Sr. D. Jaime de Oleza y de España, Teniente Coronel retirado de Infantería, ocurrida a los 73 años de su edad el pasado 8 de septiembre de 1949.

Digno representante de un apellido ilustre por más de un título en los anales de la cultura y las letras del antiguo Reino de Mallorca, D. Jaime de Oleza se hizo querer siempre de todos por la llaneza y señorío de su trato. Su nombre había llegado a ser familiar a los lectores del BOLETÍN, por la continuidad de una colaboración que tuvo su inicio con la publicación de unos manuscritos setecentistas — los del Donado Ramón Calafat, sacrista de San Francisco, sobre enterramientos en dicho convento y en el de Santo Domingo —, conservados en el rico archivo familiar de su propia casa: la casa Oleza de la calle Morey de esta ciudad, uno de los mejores ejemplares de las antiguas mansiones señoriales mallorquinas, que don Jaime conservó por cierto en todo su peculiar carácter con extremada devoción, y aún puede decirse que mejoró con inteligentes y ejemplares reformas.

Su tardía vocación literaria, o mejor dicho afición a la investigación histórica, de que fueron primeras muestras las referidas publicaciones, nació en él al calor de su trato y amistad con el malogrado P. Eduardo Faus O. F. M., llegado a Mallorca en viaje de exploración sobre las fuentes y antecedentes históricos de su Orden en la isla. A los *Enterraments i òbits* de los dos grandes conventos de mendicantes, publicados en los tomos XVIII y XIX del Boletín, hizo seguir, en 1924, el texto, copiosamente anotado, del *Llibre de totes les antigüetats de la iglesia del real convent del P. S. Francesc de la Ciutat de Palma*,

escrito por el mismo Calafat en 1785. Siguió luego (tomos XIX y XX) la transcripción de la *Historia del Colegio de Montesión*, empezada por el P. Martín Gualbà S. J., capítulos XIII-XXI, para, después de dar unos documentos sobre la antigua Casa de Comedias, el interesante testamento de Bernardo de Santa Eugenia, de 1298, y otros documentos trecentistas, seguir con el inventario de bienes de su homónimo y antepasado el pintor del s. XVI D. Jaime de Oleza y Calvó, hasta dedicarse de lleno, en un lento y paciente trabajo, a la investigación y desbroce de las antiguas Caballerías de Mallorca y sus sucesiones, de las que al morir deja publicadas las siguientes: Mahuja o Santa María del Camí, La Galera o Lombars, Canet, San Juan (antigua Imalasen), Vernissa, Adzón y Adzona o Son Peretó, Santa Margarita de Ero, Llulls (antes Burguets), del Monasterio de San Feliu de Guixols, Morneta, del Obispo y capítulo de Gerona, Ariany, del Orden de San Juan, de Mos. Guillem de Puigdorfila (Masnou, Banyols i Benuyr); y en una segunda y postrer etapa las de: Lloseta y Ayamans, Palmer, Baronía del Conde de Ampurias, El Reguer (antes Beniari), d'En Torrella o Binibassí, Tancar, Los Monjos, Orient y Na Bausana.

En esta ingrata tarea, por demás útil a futuros historiadores del dominio territorial en el solar de la isla, llevada a cabo principalmente en el rico archivo de protocolos y en otros particulares, ocupó nuestro querido consocio los forzados ocios de su trabajada salud hasta que le sorprendió la muerte. Descanse en paz.

J. P. M.



SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

1349 - 1949. Como era obligado, a menos de incidir en grave olvido colectivo, no ha pasado desapercibida a la pública atención una fecha memorable y decisiva de nuestra antigua historia: la del 25 de octubre de 1349 en que, por muerte del desventurado Jaime III de Mallorca en la batalla de Lluchmayor, quedó consumada de hecho la incorporación del minúsculo Reino mallorquín, fundado testamentariamente por el Conquistador, a la Corona de los Condes Reyes de Barcelona Aragón.

Podrán los historiadores, profetas de lo pasado, contrastar encontrados pareceres sobre la justicia o el derecho estricto, y más aún sobre la moralidad y viabilidad del pleito dinástico, o la mayor o menor conveniencia y consistencia del triunfo de una u otra de las partes con vistas al desarrollo político ulterior de nuestra tierra: nada empaña, con todo, el fondo sentimental del litigio, ni enturbia nuestro sentimiento de piedad humana ante el vencido de Lluchmayor, sucumbido, tanto o más que a las armas del más fuerte, al abandono y escaso entusiasmo, fuerza es decirlo, de sus mismos partidarios.

La conmemoración de este sexto centenario tuvo lugar en Lluchmayor y en Palma. En terrenos de la ciudad en cuyos aledaños

tuvo lugar la luctuosa efemérides, fué solemnemente bendecida una cruz de piedra conmemorativa, proyecto de Gabriel Alomar, levantada a mano izquierda de la carretera de Palma, poco antes de la entrada a la población. El sencillo monumento, erigido bajo el generoso patrocinio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don José Manuel Pardo Suárez, fué inaugurado con asistencia de las Autoridades civiles, militares y religiosas en un breve acto en el que disertó sobre la entidad y sentido histórico del hecho conmemorado, nuestro consocio el Rdo. D. Juan Vich y Salom, y fueron leídas composiciones poéticas alusivas de María Antonia Salvá y Francisco Pomar.

Y en la catedral de Palma, donde, después de un abandono de años, de ingrata recordación, hallaron finalmente el merecido entierro en digno panteón los restos del malhadado monarca, gracias precisamente a la patriótica munificencia de nuestra citada primera autoridad civil, el Ayuntamiento de la ciudad costeó solemnes funerales en los que predicó la oración fúnebre el M. I. Sr. D. Antonio Sancho, canónigo magistral.

Junta General ordinaria En la de 1.º de febrero de 1948. Ciudad de Palma de Mallorca, el día primero de

febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, y hora de las doce, se reúne en el domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Pons y con la asistencia de los señores: Luís Alemany, Gabriel Alomar, Luís Amorós, Miguel Arbona, Manuel Borobia, Jaime Cirera, Guillermo Colom, José Enseñat, José Espina, M. I. Sr. D. Francisco Esteve, José Ferragut, Bartolomé Forteza, Miguel Forteza, Pío Fransoy, Andrés Galmés, Antonio Jiménez, Juan Llabrés, Miguel Massutí, Antonio Mulet, Juan Muntaner, Félix Pons, Juan Pons, Juan Ramis de Ayreflor, Rafael Ramis, Gabriel Rebasá, Gaspar Reynés, Eusebio Riera, Miguel Sacanell, Antonio Salvá, Elviro Sans, Juan Sard, Rdo. D. Francisco Sureda, José Sureda, Miguel Sureda, Bernardo Vidal y el Rdo. D. Juan Vich, actuando de secretario el que suscribe.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la lectura del acta de la pasada reunión, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

A continuación el tesorero D. Jaime Cirera lee el estado general de cuentas correspondiente al pasado ejercicio, que es aprobado por unanimidad,

Seguidamente por el secretario se dá cuenta del movimiento de socios habido en 1947.

Acto seguido el Sr. Presidente propone, y es aceptado, que como el Excmo. y Rvmo. D. Juan Hervás, obispo de Mallorca, tiene anunciada su visita para dentro de unos momentos, se altere el acostumbrado

orden seguido en las juntas, procediéndose en primer lugar a la renovación de cargos. Este año reglamentariamente corresponde renovar los cargos de presidente, secretario, director del Boletín y los vocales 1.º, 3.º, 5.º, 7.º y 9.º o sea los ocupados por los señores Pons, Muntaner, Reynés, Esteve, Borobia, Mulet, Lladó y Llabrés, cargos que el Presidente en nombre propio y de los demás citados pone a disposición de la General, añadiendo que debía proveerse además la vocalía vacante por defunción de D. Pedro J. Llull, para la cual la Junta de Gobierno en uso de sus facultades propone al antiguo y veterano consocio D. Pedro Sampol y Ripoll.

D. Miguel Massutí propone la reelección de los señores precitados y la aprobación del nombre propuesto del Sr. Sampol, para el cargo vacante, lo que se acuerda por aclamación.

El Sr. Presidente agradece en nombre propio y de sus compañeros, la prueba de confianza recibida. Seguidamente recuerda que no hace mucho tiempo que el R. P. Miguel Batllori S. I. dejó Mallorca para incorporarse a su nuevo destino en Roma, y que durante su estancia en nuestra isla realizó importantes estudios relacionados con Mallorca, algunos de los cuales han sido publicados en el Boletín, aparte de las innumerables muestras del afecto demostrado a la Arqueológica con sus iniciativas y eficaz colaboración, por todo lo cual, en nombre de la Junta de Gobierno proponía a la General el nombramiento del referido P. Miguel Batllori para socio honorario. Así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente se concede la pala-

bra al Rdo. D. Francisco Sureda, quién manifiesta haber recibido una carta del catedrático de prehistoria de la Universidad de Génova el Dr. Paulino Mengazzina, en la que le ruega que para un trabajo que está preparando sobre las «nuragas», se sirva ponerle en relación con algún arqueólogo de Mallorca. Se acuerda trasladar el ruego a D. Luís Amorós.

El mismo Rdo. Sr. Sureda añade que ha sido cedida a la Escuela Lullista la capilla llamada «dels Llulls» del templo de San Francisco y como en ella deberán realizarse obras de restauración pide el asesoramiento de la Arqueológica. Discutido el asunto se acuerda que, cuando llegue el momento, se nombre una comisión para que visite la citada capilla y pueda dar sobre las obras necesarias el conveniente asesoramiento requerido.

En este punto se suspende, por unos momentos la sesión, pasando los miembros de la Junta de Gobierno al zaguán para recibir al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo.

Trascurridos unos minutos entra en la sala el Prelado acompañado de la Junta de Gobierno pasando a ocupar la presidencia.

El Sr. Pons dedica breves frases de agradecimiento por la presencia del Presidente Honorario de la Sociedad Dr. Hervás, al que da en nombre de la Arqueológica la más cordial bienvenida, destacando el alto honor que para todos representaba el hecho, al mismo tiempo que era para él, personalmente, honor especial dar posesión al Dr. Hervás de la Presidencia honoraria de la Sociedad, cargo que le corresponde por disposición del Reglamento de la misma.

Continuando el Sr. Pons, con la venia del Prelado, en uso de la palabra pasa a dar cuenta a la General, en resumida memoria, de la actuación de la Arqueológica en el pasado año. En primer lugar da cuenta de haberse recibido del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil D. Manuel Pardo un donativo de diez mil pesetas para proseguir la impresión del índice de los veinte y cinco primeros tomos del Boletín, interrumpida desde 1936, y propone—y se acuerda—que para agradecer el citado donativo una comisión de la Junta pase a visitar al Sr. Pardo Suarez.

Como en años anteriores—dice el Sr. Pons—la Arqueológica ha continuado las visitas a los monumentos de interés histórico-arqueológico. Durante el año se visitaron las iglesias de san Jerónimo, Montesión, san Jaime, santa Magdalena y santa Cruz con la cripta de san Lorenzo. Igualmente se visitó la casa palacio Morell y el retablo flamenco del predio Biniforani, para lo cual se organizó una excursión que fué atendida amablemente por el propietario de la finca D. Juan Aguiló Valentí.

Continuaron igualmente en el local social las explicaciones de las lecciones del cursillo de Historia general de Arte a cargo de D. Antonio Jiménez, iniciado en 1946. Haciendo hincapié en la desinteresada y benemérita labor desarrollada por el mentado Sr. Jiménez, pide a la General un merecido voto de gracias que se otorga por aclamación.

Seguidamente el Sr. Pons se ocupa del Boletín, anunciando que está a punto de salir el número que comprenderá el primer semestre de 1947.

Manifiesta además que con especial complacencia debe dar cuenta a la General del éxito logrado en el extranjero por el número extraordinario dedicado al IV.º Centenario del Concilio de Trento, al que voces autorizadas habían calificado de la mejor realización local hecha para aquella conmemoración, honor que trasladada muy gustosamente a cuantos intervinieron en la referida publicación que tan alto ha puesto el nombre de la Arqueológica.

Da cuenta también de haberse adherido la Sociedad a los distintos actos celebrados en Palma, Pollensa y Artá en conmemoración del XXV aniversario de la muerte del excelso poeta, socio que fué de la Arqueológica, D. Miguel Costa y Llobera. Nos asociamos igualmente, añade, al homenaje rendido al benemérito capuchino P. Luis de Villafranca en su villa natal con motivo del primer centenario de su muerte, y en el cual tomaron parte varios miembros de la Sociedad.

Siguiendo obligada costumbre pasa el Sr. Pons a dedicar un recuerdo a los señores socios fallecidos:

D. Juan Sureda Bimet, hombre cultísimo, atento a toda actividad intelectual, que en su vida de continuo trato con artistas y escritores había recogido rico material para unas memorias que desgraciadamente no llegó a escribir.

El Rdo. D. Lorenzo Más, presbítero de Campos, que en sus últimos años dedicó sus ocios a la historia local.

D. Miguel Ferrá, poeta y escritor, último representante de un apellido de ilustre abolengo en esta casa, en quien las letras mallorquinas pierden el más característico y conspícuo de sus valores actuales y a quien

los intereses artísticos y espirituales de Mallorca deberán perdurable reconocimiento por valiosas campañas en su defensa, de los que nuestro llorado amigo fué, puede decirse, precursor e iniciador.

El Excmo. y Rvmo. D. José Miralles y Sbert, Arzobispo-Obispo de Mallorca desde 1930, uno de los más antiguos socios de la Arqueológica, a cuyo lado estuvo siempre en los altos y bajos de nuestra pequeña historia, y en la que había desempeñado personalmente buena parte desde la dirección del Boletín que tuvo a su cargo varios años. Actualmente era nuestro Presidente honorario, y la Arqueológica y su Museo no han de olvidar la ayuda y asistencia que les prestó siempre. No puedo menos de aludir en esta ocasión, añade el Sr. Pons, los vastos méritos del Dr. Miralles contraídos con su labor en el Archivo Capitular y su obra de publicista así como la historia de su Pontificado, aspectos que ocupan lugar importante en su biografía.

Ultimamente falleció en esta Ciudad el también antiguo consocio D. Pedro J. Llull, vocal de la Junta de Gobierno, a quien su afición a la genealogía había convertido en asiduo parroquiano de nuestros archivos, en los que recogió numerosas notas de interés familiar y documentos para la historia de su villa natal, Son Servera, que preparaba.

Y finalmente debemos lamentar la pérdida del veterano arqueólogo D. Rafael Isasi. Era socio antiguo de la casa; su afición y entusiasmo por la arqueología y la heráldica le habían llevado a visitar repetidamente templos y monumentos de la isla sacando croquis y dibujos, tomando

notas y datos que guardaba en sus albums. Ocupaba el cargo de Delegado insular de excavaciones y tuvo a su cargo las que se realizaron en los últimos años en la romana Pollentia. Había pertenecido a la Junta de Gobierno y colaborado en distintas ocasiones en el Boletín.

Seguidamente el Presidente Honorario Excmo. y Rvmo. D. Juan Hervás se dirige a los reunidos y tras de agradecer las cordiales frases de salutación y bienvenida que le ha dirigido el Sr. Pons, se excusa de no poder expresarse todavía en mallorquín en una reunión como la presente. Expresa como ha llamado su atención el movimiento intelectual encontrado en Mallorca, reconociendo la labor de la Arqueológica y su tradición al servicio de los altos ideales de cultura y espiritualidad que defiende. Manifiesta su interés por el arte y la arqueología cristiana y su pensamiento de poner en marcha una Comisión diocesana de arte sacro para que toda obra o reforma en los templos sea realizada según las leyes del arte y del buen gusto, para lo cual solicita y espera la colaboración de la Sociedad Arqueológica. Terminó su Excelencia reverendísima dando la bendición a los presentes.

El Sr. Pons agradece en nombre de todos las frases de consideración y cariño dirigidas a la Sociedad por su Presidente Honorario, ofreciendo al Sr. Obispo la desinteresada colaboración de nuestra Sociedad a los fines expresados al servicio de Dios y de la Iglesia.

Seguidamente se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza el Sr. Presidente con el sello de la So-

ciudad, y de la que como secretario doy fe en la fecha ut supra.=Juan Muntaner.=V.º, B.º El Presidente: Juan Pons.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1948 y aprobado por la Junta General:

Existencia en 1.º de enero de 1948: 31.183'50 ptas. Ingresos durante el año: 25.770'35 ptas. Total: 56.953'85 ptas.—Suman los gastos: 16.279'80 ptas.=Existencia en 31 de diciembre de 1948: 40.674'05 ptas.

Socios. Movimiento de socios durante el pasado año 1948:

BAJAS. *Socios de número:* D. Pedro J. Lull Serra, D. Rafael Isasi Ransomé, D. Vicente Fernández Fernández, D. Rafael Forteza Forteza, D. Tomás Muntanet Torres, D. José M.ª Perelló Barceló.

Socios eventuales: D. José Sala Badal.=Total bajas 7.

ALTAS. *Socios honorarios:* Reverendo P. Miguel Batllori S. I.

Socios de número: D. Cristóbal Borrás Cabrer, D. Bartolomé Enseñat Estrany, Rdo. D. José Capó, C. O., D. Sebastián Feliu Quadreny, D. Juan Fuster Villalonga, D. Bartolomé Payeras Franch, Rdo. D. Juan Sueca Miralles Pbro.

Socios eventuales: Rdo. D. Baltazar Piña Forteza Pbro.=Total altas: 19.

Para el año 1949 la Sociedad Arqueológica Luliana queda integrada numéricamente por 7 socios honorarios, 5 socios correspondientes, 66 socios protectores, 132 socios de número y 25 socios eventuales.

Biblioteca. Relación de obras ingresadas en la biblioteca de nuestra Sociedad:

Alemany Vich, Luís. *Aportación a la bibliografía mallorquina de la Guerra de Sucesión*. Palma, [Imp. Mn. Alcover], 1948.

Id. *Nota bibliográfica sobre «l'honorable Gabriel Guasp, librater stampador» (1579-1634)*. Palma de Mallorca, 1949. — Donativos del Autor.

Andrade, Manuel José. *Folklore de la República Dominicana*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1948. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Andrés de Palma de Mallorca *Palá de Torroella y el recuerdo de San Lorenzo de Brindis*. [Barcelona] 1948. — Donativo del autor.

Blanco Trías S. I., Pedro. *Las cosas reservadas de Montserrat en Inca de Mallorca*. Palma, Imp. SS. Corazones, 1949.

Id. *Los plomos mallorquines*. Barcelona, Imp. revista «Ibérica», [1949]. — Donativo del Autor.

Casas, Augusto. *Fray Junípero Serra, el apóstol de California*. Barcelona, Luís Miracle, [1949].

Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares. Conferencias del ciclo «Orientaciones para una mejora ganadera». Palma, 1948. — Donativo del Sr. Presidente del Colegio oficial de Veterinarios.

Contin Aybar, Pedro Rene. *Anuario bibliográfico dominicano 1947*. Ciudad Trujillo, 1948. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español. Elche 1948. Cartagena, 1949. — Intercambio con el «Boletín Arqueológico del Sudeste Español».

Durán Sanpere, A. *La Torre Pallaresa. Historia de una mansión señorial*. Barcelona, 1949. — Donativo de D. Joaquín Ribera y Barnola.

Ermanno Anselmi, Jorge. *La chiesa di San Giorgio in Valperga*. Turín, 1943. — Donativo de la Real Diputación Subalpina de Historia Patria. Turín.

Eudel, Pablo. *La falsificación de antigüedades y objetos de arte*, Buenos Aires, Ediciones Centurión, [1947].

Ferrer Gibert, Pedro. *Mallorca. Biografías, tradiciones y paisajes*. Mallorca, Ereso, 1949. — Donativo del Autor.

Fuster Forteza, Gabriel. *Ensayo sobre la Farmacia a través de las obras de los clásicos teatrales españoles de los siglos XV, XVI y XVII*. [Madrid, 1949]. — Donativo del Autor.

Galmés, Salvador. *Ramon Llull no és l'autor del llibre Benedicta Tu in mulieribus*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1947-1948. — Donativo del Autor.

Lemonnier Delapsse, J. B. *Segunda campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808*. Santiago, Editorial «El Diario», 1946. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Lladó Ferragut, Jaime. *Catálogo del Archivo Municipal de la villa de Selva. Apéndice n.º 1*. [s. l. n. i. 1945]. — Donativo del Autor.

Mulet, Antonio. *Pitos y cántaros de Mallorca. (Separata de «La Almudayna»)*. Palma, Imp. Amengual y Muntaner, 1949.

Id. *Momentos isabelinos de Mallorca*. Palma, Imp. Amengual y

Muntaner, 1949.—Donativos del Autor.

Muntaner y Bujosa, Juan. *Tradiciones y leyendas de Valldemosa*. Palma, 1949.—Donativo del Autor.

Moyá, Llorenç. *La bona terra*. Palma, Editorial Moll, 1949 Biblioteca Les Illes d'or n.º 38.

Oliver, Miguel S. *Treinta años de provincia*. Palma de Mallorca, Ediciones R. O. D. A., 1948.

Olivero, Eugenio. *Architettura religiosa preromanica e romanica nell'archidiocesi di Torino*. Turín, 1940.—Donativo de la Real Diputación subalpina de Historia Patria Turín.

Ots Capdequí, José M. *El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1946.—Intercambio con la Universidad de Santo Domingo:

Pareja Fernández, Enrique-Manuel. *El manuscrito Iuliano Torcaz I, del Seminario de Canarias, con una introducción acerca de los franciscanos de Fuerteventura por Elías Serra Ráfols*. La Laguna de Tenerife, 1949.—Donativo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Laguna.

Puig i Cadafalch. *Noves descobertes a la catedral d'Egara*. Barcelona, 1948.—Intercambio con el «Institut d'Estudis Catalans».

[Quetglas Gayá, Bartolomé], *El salario mínimo*. Madrid, (s. a.).

Id. *El trabajo*. Palma, Imp. Pizá, 1949.—Donativos del Autor.

Rosselló de Son Forteza, Joan. *Tardanies*. Palma, Ed Moll, 1949. Biblioteca Les Illes d'Or n.º 37.

Sagrístá, Emilio. *La Catedral de Mallorca. Contribución al estudio*

de su solución arquitectónica. Castellón de la Plana, 1948.

Id. *La Catedral de Mallorca. Los corredores de los cirios*.—Donativos del Autor.

Salvá, Jaime. *Misioneros jesuitas a Filipinas*. Madrid, 1948.—Donativo del Autor.

Solar y Taboada, Antonio del, y el Marqués de Ciadoncha. *Del solar de Extremadura*. Badajoz, Tip. Vda. de A. Arqueros, 1949. Donativo de los Autores.

Sueca, Nicolau: *De paleotonimia valenciana. Onda i Quartonda*. Valencia, 1949. Donativo de D. Nicolás Primitiu.

Vidal Isern, José. *Arte árabe en Mallorca*. Palma de Mallorca, 1948.

Zaforteza, Diego. *Historia de la fundación del lugar nuevo de Fenollet y de su señorío*. Valencia, 1948.—Donativo del Autor.

Intercambios. Nuestro Boletín ha establecido intercambio con las publicaciones siguientes:

Pirineos. Revista del Instituto de Estudios Pirenaicos. Zaragoza.

Hispania Sacra. Revista de Historia Eclesiástica. Barcelona.

Boletín do Grupo Alcaldes de Faria. Barcelona.

Miscellanea Francescana. Rivista trimestrale di scienze teologiche e di studi francescani. Roma.

Sophia. Rassegna critica di Filosofie e Storie della Filosofie. Padua.

Siculorum Gymnasium. Rassegna semestrale della Facoltà di Lettere e Filosofie dell'Università di Catania. Catania.

Regnum Dei. Collectanea theatina.
Roma.

Salesianum. Revista trimestrale pubblicata a cura dei professori dell Pontificio Ateneo Salesiano di Torino. Turin.

American Journal of Archaeology. Massachusetts, U. S. A.

Lullismo. El 27 de noviembre fué descubierta en el monasterio de La Real, la lápida que la Hermandad médico-farmacéutica de San Cosme y San Damián dedica a su copatrono el Beato Ramón Lull.

■ Ha sido erigida en Instituto autónomo entre los del Patronato del de «Raimundo Lulio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la «Maioricensis Schola Lullística».

■ En las pasadas vacaciones navideñas tuvo lugar el VI Cursillo universitario organizado por la Escuela lulística de Mallorca, en el que disertaron los profesores de la misma Rdo. D. Bartolomé Guasp y Gelabert Pbro., P. Rafael Ginard y Bauzá y el Dr. D. Francisco Elías de Tejada, catedrático de la Universidad de Salamanca.

La misma Escuela ha organizado también cursillos monográficos de Estética y de Gramática y Literatura Catalana a cargo de los profesores D. José Enseñat y Alemany y D. Guillermo Colom y Ferrá.

■ Durante el año 1949 el Rdo. don Bartolomé Guasp Gelabert Pbro. dió las siguientes conferencias:

En el Colegio del Beato Ramón Lull dirigido por los Franciscanos T. O. R., en Inca, día 25 de enero, sobre: *Magisterio del Doctor Iluminado.*

En S'Horta, de Felanitx, día 15 de

mayo: *Ramón Lull y los Siete Gozos de Ntra. Señora.*

En Lluch-Alcari (Deyá), día 11 de septiembre: *El Seminario de Miramar, fundación luliana.*

En Esporlas, día 8 de diciembre: *El Beato mallorquín, abanderado del misterio concepcionista.*

Exposición. La exposición bibliográfica que anualmente organizamos, en unión del Círculo de Bellas Artes, en la Fiesta del Libro, estuvo dedicada hogaño al tema: «Sucesos y relaciones históricas de Mallorca». Entre el interesante conjunto reunido en la sala de la exposición figuraban cuadros anecdóticos, fotografías, grabados, dibujos e impresos de singular amenidad y atractivo.

Conferencias. En la VII Semana parroquial de Santa Eulalia, los días 7, 8 y 9 de febrero, se dieron las siguientes:

La Colina Vaticana, por D. Gabriel Cortés y Cortés; *El Misterio de la Asunción en el arte mariano*, por D. Antonio Jiménez Vidal; y *Notas para historia de la parroquia de Santa Eulalia*, por D. Juan Muntaner y Bujosa.

■ Entre las lecciones desarrolladas del 3 al 6 de mayo, en el primer cursillo de ampliación de estudios organizado por el Colegio Oficial de Administración local de Baleares cabe destacar por su contenido la escrita por D. Jaime Lladó y Ferragut sobre «Lo histórico en la documentación de los Archivos Municipales».

Congreso Arqueológico. En la prime-

ra decena del mes de junio se trasladaron a Palma los asistentes al

primer Congreso Arqueológico Nacional del Levante español, para visitar las principales estaciones prehistóricas de la isla y los terrenos de la antigua *Pollentia*. Durante su estancia en la isla tuvieron varias sesiones en las que disertaron eminentes arqueólogos nacionales y extranjeros. Además de Mallorca visitaron también las islas de Ibiza y Menorca.

Visita. Nuestra Sociedad visitó el 20 de noviembre el castillo y Museo municipal de Bellver. El director de nuestro museo D. Antonio Jiménez cuidó de la dirección y explicaciones de esta interesante visita.

Homenajes. Para conmemorar el II centenario de la partida del P. Junípero Serra y de sus compañeros para las misiones americanas se organizaron, del 18 al 24 de abril, bajo el patrocinio del Excmo. Gobernador Civil D. Manuel Pardo Suárez, diversos actos que tuvieron lugar en Palma y Petra.

■ La villa de Porreras rindió un homenaje al que fuera su curapárrroco, más tarde obispo de inolvidable memoria de nuestra diócesis, D. Pedro J. Campins Barceló. En la plaza de la iglesia se inauguró un monumento, y entre otros actos cabe señalar la exposición de antigüedades, cuya organización fué confiada a nuestra Sociedad y de la que cuidó D. Antonio Mulet y Gomila.

■ El Ayuntamiento de Santafí proclamó el 29 de noviembre hijo preclaro al obispo fray Rafael Verger, en ocasión del segundo centenario de su partida para América en unión de fray Junípero Serra. Leyó el estudio biográfico del misionero nuestro consocio D. Bernardo Vidal Thomás.

Distinciones. Ha sido nombrado comisario local de excavaciones de Sóller D. Bartolomé Enseñat.

Para el cargo de Cronista oficial de la Ciudad de Palma y del antiguo reino de Mallorca, el Ayuntamiento designó a nuestro compañero D. Juan Muntaner y Bujosa, Secretario de la Arqueológica.

Análoga distinción de Cronista oficial de Santafí confirió el Ayuntamiento de dicha villa a D. Bernardo Vidal y Thomás.

Museo. En el trascurso del año nuestro museo recibió la visita de diversas personalidades, entre las cuales la ex-Reina Maria-José, de Italia, y la del Primer Congreso Arqueológico del Levante.

Visitaron igualmente nuestro museo los profesores italianos de la «Associazione per le relazioni culturali con la Spagna e l'America Latina», que fundó y dirige en Turín nuestro amigo el conocido hispanista G. M.^a Bertini.

NOTA EDITORIAL

Se está procediendo en la actualidad a la impresión de los pliegos que deben completar el tomo XXVI (1935-1936) del BOLETÍN. El número en curso de impresión en la imprenta de Amengual y Muntaner, va dedicado a la memoria del que fué nuestro querido presidente D. Gabriel Llabrés y Quintana, del que contendrá la biografía, ya compuesta, y una extensa bibliografía, y esperamos podrá ser repartido en breve.